TOMO 146 Montevideo, Lunes 19 de Enero de 1942 Núm. 10604

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se designa una Comisión encargada de estudiar la creación de una Cooperativa Mutualista Policial

Ministerio del Interior.

Montevideo, Enero 9 de 1942. — Número 3154|941.

Habiéndose presentado al Ministerio del Interior un proyecto de creación de una Cooperativa de carácter mutualista entre los funcionarios de la policía de la República y considerando que la iniciativa debe ser acogida favorablemente por la utilidad que reportará a la institución policial;

Considerando conveniente que el proyecto de la referencia sea estudiado por una Comisión integrada por personas que por su actuación en la función policial o en otras afines estén capacitadas en forma especial para pronunciarse al respecto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase una Comisión especial con el cometido especificado en la parte expositiva de este decreto, integrada con los siguientes señores: doctor Abelardo Véscovi, ex Jefe de Policía de Montevideo, señor Américo Beisso, Presidente de la Comisión Administradora de las Cantinas Policiales, doctor César Goldaracena, ex Jefe de Sección del Ministerio del Interior, señor Juan B. Silva, ex Secretario de la Jefatura de Policía de Montevideo y señor Carlos Castelli, Presidente del "Círculo Policial".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — **BALDOMIR.** — P MANINI RIOS.

2

Resolución. Se autoriza la inversión de una suma para realizar determinadas obras en los kioscos policiales de Colonia.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Diciembre 30 de 1941.—Número 3171|941.

Vistos estos antecedentes relacionados con el techado, con teja colonial, de los kioscos policiales que se construyen en el Departamento de Colonia;

Considerando la urgencia que existe en cuanto a la ejecución de las obras de la referencia, así como lo preceptuado por el inciso D), del artículo 1.o, de la ley de 31 de Diciembre de 1935 que faculta al Poder Ejecutivo a prescindir del llamado a licitación pública cuando por circunstancias imprevistas la contratación de servicios no

puede efectuarse por licitación y en cada caso con la autorización previa y expresa del Poder Ejecutivo en Consejo de Ministros,

Atento a lo informado por el Jefe de la Sección Construcciones de la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros

RESUELVE:

1.o Autorizar a la Jefatura de Policía de Colonia para invertir la suma de quinientos cuatro pesos ($ 504.00) en la ejecución de las obras de la referencia, las que serán efectuadas por la firma Juan Tramontín e Hijos.

2.o Librar orden de pago a favor de la citada Jefatura por la suma de quinientos cuatro pesos ($ 504.00) con cargo a la ley de 4 de Setiembre de 1940, artículo 3.o, apartado A, grupo J, inciso único, a fin de que atienda el pago de las obras de que se trata.

3.o Previa toma de razón por la Contaduría General, pase al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos; cumplido, vuelvan estos antecedentes a fin de ser remitidos a la Jefatura de Policía de su procedencia. — BALDOMIR. — P. MANINI RIOS — ARSENIO M. BARGO.

8

Resolución. Se dispone la adquisición de un inmueble en Durazno para asiento de la comisaría de la 13.a sección

Ministerio del Interior.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Enero 8 de 1942.—Número 617|937.

Vistos estos antecedentes relativos al ofrecimiento de venta al Estado del inmueble de propiedad de la sucesión Rosas conocido por Capilla de Farruco, en la suma de $ 8.000.00 para asiento de la comisaría de la 13.a sección del Departamento de Durazno;

Atento 1.o A que si bien la Oficina Técnica de Empadronamiento de Durazno justipreció el valor de la referida propiedad en $ 6.000.00, la Comisión Nacional de Bellas Artes, a la que le fué requerido su pronunciamiento por tratarse de un caso especial pues la citada Capilla de Farruco se halla comprendida en el acervo histórico de la República, se manifiesta en sentido favorable a la operación propuesta expresando que "se trata de uno de los pocos monumentos coloniales de valor histórico existentes en el país que es necesario conservar, como un testimonio de pasadas épocas, no solamente por su gran interés arquitectónico, sino también por las preciosas tradiciones que encierra";

2.o Que posteriormente la Dirección General de Avalúos, atendiendo a que en el presente caso se trata de una oferta al Estado de una reliquia histórica, manifiesta que dada la poca diferencia entre la cantidad solicitada por el interesado y la tasación efectuada por la Oficina Técnica de Empadronamiento de Durazno que no ha podido estimar en valor material el de carácter histórico, podría elevarse algo la referida tasación aproximándola a las pretensiones del propietario; y

3.o A que la Jefatura de Policía de Durazno expresa que la sucesión Rosas, ante gestiones realizadas para obtener una reducción en el precio, amplía su propuesta agregando una extensión de campo lindera de unas seis hectáreas aproximadamente, y que conceptúa conveniente la adquisición por la suma de $ 8.000.00;

Considerando la mejora que la sucesión Rosas hace de su oferta y la circunstancia de tratarse de un bien que el Estado debe mantener dentro de su patrimonio, porque el valor histórico que representa así lo aconseja;

Considerando: Que si bien la ley autoriza la inversión de fondos para la construcción de locales policiales, debe presumirse lógicamente, que no contando el Estado con terreno propio ha de adquirirlo previamente para luego efectuar la construcción, y como en el presente caso no sólo no se cuenta con el terreno propio sino que existe la necesidad de proporcionar ubicación adecuada y permanente a la autoridad policial del lugar, lo que se logrará adquiriendo el inmueble de que se trata;

Considerando: Que para dejar en condiciones apropiadas para los servicios policiales a establecerse en el inmueble aludido, es necesario efectuarle algunas reparaciones que el Jefe de la Sección Construcciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, estima en la suma de $ 1.000.00,

El Presidente de la República, con el asentimiento del Consejo de Ministros

RESUELVE:

1.o Adquirir de la sucesión Rosas el inmueble denominado Capilla de Farruco, comprendido un campo de unas veintisiete hectáreas, más una fracción lindera a éste, de unas seis hectáreas aproximadamente, en la suma de ocho mil pesos ($ 8.000.00), quedando facultado el señor Jefe de Policía de Durazno para suscribir en representación del Poder Ejecutivo la escritura respectiva, la que deberá ser autorizada en la forma dispuesta por el decreto de 24 de Mayo de 1909, remitiéndose copia de la misma a la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado.

2.o Autorizar a la Jefatura de Policía de Durazno para invertir la suma de un mil pesos ($ 1.000 00) en las reparaciones que requiere la propiedad cuya adquisición se dispone por esta resolución

3.o Librar orden de pago a favor de la Jefatura de Policía de Durazno por la suma de nueve mil pesos ($ 9.000.00) con cargo a la ley de 4 de Setiembre de 1940, artículo 3.o, grupo J, inciso único, para entregar a la parte vendedora en el acto de la escrituración el importe del bien que se le adquiere y atender el pago de las reparaciones autorizadas

4.o Comuníquese y previa toma de razón por la Contaduría General de la Nación, pase al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos, cumplido vuelvan estos antecedentes a fin de ser remitidos a la Jefatura de Policía de su procedencia. — BALDOMIR. — P. MANINI RIOS. — ARSENIO M. BARGO.

MINISTERIO DE HACIENDA

4

Resolución. Se hacen nombramientos en el Ministerio y dependencias

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 9 de 1942.—Número 20|942.

Vacante el cargo de Director de Secciones y el de Oficial de Secretaría a la Secretaría del Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desígnase Director de Secciones del Ministerio de Hacienda (categoría II, grado 13) el actual Jefe de Secciones señor Rodolfo Viera. Para Jefe de Sección (categoría II, grado 12) al actual Subjefe de Sección señora Isabel Paiva de Frick Meijer. Para Subjefe de Sección (categoría III, grado 8) al Oficial de Sección señor Teófilo Funes Suárez. Para Oficial de Sección (categoría III, grado 8) al Oficial de Secretaría de 1.a clase señor Julio C. Carvalho. Para Oficiales de Secretaría de 1.a clase (categoría III, grado 7) a los de 2.a señores Francisco Cargaglioni y Máximo Villasboas. Para Oficiales de Secretaría de 2.a clase (categoría IV, grado 6) a los Auxiliares señora María Elena Márquez Castro de Santamarina y Jacinto González. Para Oficial de Secretaría de 3.a clase (categoría IV, grado 5) al Auxiliar señor Angel López. Para Auxiliar 1.° (categoría IV, grado 5), al Auxiliar de 3.a señorita Georgette Fiorio Laborde. Para Auxiliar 1.° (categoría IV, grado 4) al Auxiliar de 2.a señora Malvina G. de Santini. Para Auxiliar de 2.a (categoría IV, grado 3) al Auxiliar de la Contaduría General, señorita Berta Bracciale. Para Auxiliares 3.os (categoría IV grado 2) a los Auxiliares eventuales de la Dirección General de Impuestos Internos, señorita Dora Ferrari y de la Dirección General de Avalúos señor Mario Terra.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto. Se reelige a un miembro del Consejo Supremo de Guerra y Marina

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 1325).

Montevideo, Enero 8 de 1942.

Habiendo la Cámara de Senadores acordado la venia solicitada para reelegir al señor General retirado don Eduardo F. Chaves, en el cargo de miembro del Consejo Supremo de Guerra y Marina;

Atento 1.o A lo que legisla el artículo 3.o de la ley Orgánica de la Justicia Militar número 6851 de fecha Enero 15 de 1919; y

2.o A lo que dispone el numeral 4, del inciso F) del artículo 340 de la ley Orgánica Militar número 10050 de 18 de Setiembre de 1941,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Reelígese al señor General retirado don Eduardo F Chaves, en el cargo de miembro del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Art. 2.o Señálase la audiencia del día lunes 12 del mes en curso, a las 11 horas, para la ceremonia de posesión del cargo.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

6

Decreto. Se confiere un grado de Capitán de Fragata en situación de retiro

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 1315).

Montevideo, Diciembre 22 de 1941.

Vista la ley de igual fecha por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a conferir al señor Capitán de Corbeta retirado don Diego J. Johnson, el grado de Capitán de Fragata en situación de retiro, con el sueldo y compensación íntegros, correspondientes a esa jerarquía,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Confiérese, con esta fecha, al señor Capitán de Corbeta retirado don Diego J. Johnson, el grado de Capitán de Fragata en situación de retiro, con el sueldo y compensación íntegros de esa jerarquía.

Art. 2 o Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

7

Decreto. Se designan Oficiales de Marina en distintos Institutos y Unidades

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1327).

Montevideo, Enero 8 de 1942.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse para prestar servicios de su clase, en los Institutos y Unidades que a continuación se expresan, a los siguientes señores Oficiales: en la Escuela Naval, al Teniente de Navío don Ramón M. Apprato, Teniente de Navío Ingeniero de Máquinas y Electricidad don Alberto Arbulo, Alférez de Navío don Elbio G Amorín y Alférez de Navío Ingeniero de Máquinas y Electricidad don Romeo Chocho; en la Escuela de Mecánicos: al Guardia Marina don Víctor Demaría; en el Arsenal de Marina: Jefe de la Sección Explosivos y Tiros al señor Teniente de Navío don José Miguel Alvarez; en el Servicio Hidrográfico, al Alférez de Navío don Fernando M. Fabbri; en el R. O. U. "Río Negro", al Teniente de Navío don Severino Bideau, y en el R. O. U. "Paysandú", al Alférez de Navío Ingeniero de Máquinas y Electricidad don Clemente Montáñez.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BALDOMIR — JULIO A. ROLETTI.

8

Decreto. Se confieren empleos de Guardia Marina

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 1318).

Montevideo, Diciembre 31 de 1941

Vistos: 1.o Lo que legisla la ley "Orgánica de la Marina" número 9375 de fecha 3 de Mayo de 1934, y el artículo 2.o de la ley número 9966 de 14 de Noviembre de 1940, modificativo del artículo 116 de la anterior;

2.o La nómina de los aspirantes alumnos de 5.o año, en condiciones de ascenso, elevada por la Inspección General de Marina,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Confiérense, con la antigüedad del 23 de Diciembre de 1941, fecha de la terminación de los estudios, los siguientes empleos: en el Cuerpo General, de Guardia Marina, a los aspirantes alumnos de 5.o año de la Escuela Naval, señores Enrique Antonio Falco Delbono, Ubaldo Ergasto Villalba Faccell, Roberto Verdera Pujol, Estanislao Pacheco Gómez y Luis Nelson Tagle Senac.

Art. 2.o Expídanse los despachos correspondientes, comuníquese a quienes corresponda, publíquese e insértese. —BALDOMIR. — JULIO A ROLETTI.

9

Decreto. Se integra la Comisión Calificadora de Generales

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1321)

Montevideo, Enero 8 de 1942.

Visto lo dispuesto por el parágrafo 3.o del artículo 430 de la ley Orgánica Militar número 10050.

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1.o Desígnase a los señores Generales de División retirados don José María López Vidaur y don Domingo Mendívil, para que constituídos en Comisión bajo la Presidencia del señor Inspector General del Ejército, tal como lo establece la ley respectiva, procedan a calificar a los efectos del ascenso, a los señores Generales que se encuentren en las condiciones legales requeridas.

Art. 2 o Comuníquese, publíquese y archívese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

10

Decreto. Se nombra Secretario de la Comisión Calificadora de Generales

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1322).

Montevideo, Enero 8 de 1942.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Secretario de la Comisión Calificadora de Generales, para calificar a los señores Generales en el presente año, al señor Mayor don Remigio Angel Delgiorgio, que presta servicios en la Tercera División, personal del Ministerio de Defensa Nacional, quien actuará sin voz ni voto

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

11

Decreto. Se nombra Secretario de la Comisión Calificadora de Coroneles

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1324)

Montevideo, Enero 8 de 1942.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Secretario de la Comisión Calificadora de Coroneles, para calificar a los señores Coroneles en el presente año, al señor Jefe de la 1.a Sección de la Tercera División, personal del Ministerio de Defensa Nacional, Mayor don Roberto R. Puig, quien actuará sin voz ni voto, de acuerdo con lo prescrito en el inciso B) del artículo 292, de la ley Orgánica Militar número 10050.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI

12

Decreto. Se integra la Comisión Calificadora de Capitanes de Navío

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1310).

Montevideo, Diciembre 29 de 1941.

Correspondiendo designar la Comisión especial establecida por el artículo 143 de la ley Orgánica de la Marina número 9375, con la finalidad de calificar a los señores Capitanes de Navío en condiciones de ascenso en el presente período,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Intégrase la Comisión especial, presidida por el señor Inspector General de Marina, con el cometido de calificar a los señores Capitanes de Navío en condiciones de ascenso, en el presente período, con los señores: Contraalmirante don Carlos Baldomir y Contraalmirante retirado don Tomás Rodríguez Luis.
Art. 2.o Comuníquese, etc — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

13

Decreto. Se integra con un miembro la Comisión Calificadora de Servicios Militares

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1323).

Montevideo, Enero 8 de 1942.

Visto lo dispuesto por el inciso B) del artículo 292 de la ley Orgánica Militar número 10050, referente a la integración de la Comisión Calificadora de Servicios Militares que ha de calificar a los Coroneles,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase al señor General don José E. Trabal para integrar la Comisión Calificadora de Servicios Militares a que alude el inciso B) del artículo 292 de la ley Orgánica Militar número 10050.
Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

14

Decreto. Se nombran 2.os Jefes de los Batallones 3 y 14 de Infantería, respectivamente

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1311).

Montevideo, Diciembre 29 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse, 2.o Jefe del Batallón "24 de Abril" de Infantería número 3, al señor Mayor don Diego Gabino Crossa y 2.o Jefe del Batallón de Infantería número 14, al señor Mayor don Juan Carlos Heguy, procedentes, respectivamente, de la Escuela de Armas y Servicios y del Estado Mayor General del Ejército
Art. 2.o Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

15

Mensaje. Se comunica a la Asamblea General el decreto que mantiene los precios de la harina y el pan a la espera de las condiciones que han de regir la comercialización de la actual cosecha triguera.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 2 de 1942.—Número 994|941.

A la Asamblea General:

Tengo el agrado de poner en conocimiento de esa Asamblea General, que adjunto a este mensaje se remite copia testimoniada, del decreto tirado con fecha 31 de Diciembre último y relacionado con la necesidad de proveer, con urgencia, a la situación planteada por la Gremial de Molineros de la Cámara Mercantil de Productos del País, sobre abastecimiento de harina a las panaderías de la República.
En mérito a que, dado lo dispuesto por el artículo 2.º del decreto de la referencia, la resolución adoptada es susceptible de comprometer la Hacienda Pública, en la medida de las diferencias eventuales a que el decreto alude, corresponde dar cuenta de lo actuado a esa Asamblea General.
La actuación del Poder Ejecutivo ha sido provocada por las circunstancias que en el decreto se expresan, y en ejercicio de la facultad que confiere el inciso 1.º del artículo 101 de la ley de Enero 5 de 1933.
Cabe aún expresar que, de tal modo, se entiende haber resuelto con eficacia el grave problema planteado, sobre abastecimiento de un artículo de tanta importancia para la alimentación del pueblo, y hasta tanto esa Asamblea General se pronuncie, en definitiva, sobre las condiciones que han de regir la comercialización de la actual cosecha triguera.
Reitero al señor Presidente, las seguridades de mi consideración más distinguida. — ALFREDO BALDOMIR. — RAMON F. BADO. — JAVIER MENDIVIL. — JULIO CESAR CANESSA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

16

Decreto. Se autoriza, excepcionalmente, un suministro de combustible al vapor sueco "Sveajarl"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 3 de 1942. — Número 1800|941

Vista la nota de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en la que solicita autorización para suministrar al buque de bandera sueca denominado "Sveajarl", para su consumo, ochocientas (800) toneladas de diesel oil;
Resultando: Que el Ministerio de Industrias y Trabajo se comprometió autorizar el suministro de hasta seis mil (6.000) toneladas de combustibles, a los buques de bandera sueca y que hasta la fecha los aprovisionamientos a dichos buques ascienden a cinco mil trescientas cincuenta y cinco (5.355) toneladas;
Considerando: Que no obstante lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 4 de Junio del corriente año, sobre exportación de combustibles por parte de la mencionada Administración, en el presente caso puede accederse a lo solicitado, como una excepción y sin que signifique sentar precedente,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1.o Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para suministrar al buque de bandera sueca denominado "Sveajarl", para su consumo, seiscientas cuarenta y cinco (645) toneladas de diesel oil, sin que ello constituya una modificación al régimen fijado a dicho organismo por el decreto de fecha 4 de Junio del corriente año, para realizar operaciones de bunkering.
Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

17

Resolución. Se establece un horario especial para determinado personal de servicio de la Ancap

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 9 de 1942. — Número 437|940.

Vistos estos antecedentes en los cuales el personal de servicio (limpiadores) de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, solicita se modifique el horario de 6 a 9 y 30 y 17 y 30 a 22, que cumple actualmente, por el de 18 a 24, para ocho de dichos empleados, y de 6 a 9 y 17 a 22, para los cuatro restantes, con excepción de los sábados, en que regiría el horario de 12 a 16 para todos ellos, y con carácter de rotación semanal de dichos turnos;
Resultando: Que los peticionantes aducen que el actual horario sólo les permite un descanso de apenas cinco horas, dado que muchos de ellos viven en zonas alejadas del lugar de su trabajo;
Resultando: Que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland no tiene inconveniente en que se establezca el horario solicitado;
Considerando: Que si bien una de las dos jornadas propuestas tiene una duración de seis horas consecutivas, contrariamente a lo que determina en su artículo 18 el decreto de 15 de Mayo de 1935, esa prohibición puede ser modificada por el Poder Ejecutivo en casos especiales como el presente, teniendo en cuenta que es una disposición de índole reglamentaria y que la modificación beneficia a

los empleados sin perjudicar las necesidades del servicio;
Con la opinión del señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno y del Ministerio de Salud Pública y lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y
Atento a lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley número 5350, de 17 de Noviembre de 1915,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para adoptar el siguiente horario de trabajo para su personal de servicio (limpiadores): de las 18 a las 24 horas, para ocho de dichos empleados y de 6 a 9 y 17 a 22, para los cuatro restantes, con excepción de los sábados, en que regirá el horario de las 12 a las 16 para todos ellos; debiendo establecerse los mencionados turnos, con carácter de rotación semanal.
Comuníquese y vuelva a sus efectos al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

18

Resolución. Se designa Delegado ante el Primer Congreso Panamericano de Ingeniería de Minas y Geología a realizarse en Chile.

Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Enero 9 de 1942.—Número 648|941.

Vistos estos antecedentes relacionados con la invitación formulada por el Gobierno de Chile, por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores, a las instituciones y personas del Uruguay que deseen participar en el Primer Congreso Panamericano de Ingeniería de Minas y Geología, para asistir al referido Congreso;
Considerando conveniente la concurrencia de una representación del Uruguay al expresado Congreso que es la primera reunión científica de esa índole que se organiza en América del Sur;
Considerando: Que por su especial versación en la materia corresponde confiar la representación de nuestro país, ante el mencionado Congreso, a un técnico del Instituto Geológico del Uruguay;
Con la opinión del Ministerio de Relaciones Exteriores y lo informado por el Instituto Geológico del Uruguay,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar, al ingeniero Juan H. Caorsi, de la Sección Geología Económica del Instituto Geológico del Uruguay, para concurrir en representación de la República al Primer Congreso Panamericano de Ingeniería de Minas y Geología, a realizarse en Chile en el mes en curso.
Comuníquese y publíquese — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA. — ALBERTO GUANI.

19

Resolución. Se designa Subjefe de la Sección Giros del Correo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 30 de 1941.—Número 36|3|41.

Vacente en la Dirección General de Correos el cargo de Subjefe de la Sección Giros, ítem 5.04, categoría III, grado 11, partida 78, por jubilación del señor Ruperto Méndez Reissig;
Resultando: Que la Dirección General de Correos manifiesta en la nota que antecede que existe real urgencia en llenar preferentemente esta vacante sin perjuicio de llevar adelante los demás trámites del expediente que trata de la provisión de varios cargos de la Sección Giros, expediente que está a estudio de aquella Dirección;
Resultando: Que en la misma nota la Dirección General de Correos propone para llenar el cargo de referencia al señor Gualberto Giordan, que actualmente desempeña el puesto de Cajero de la Sección Giros;
Considerando la urgencia del caso; que la propuesta mencionada ya fué efectuada en su oportunidad en el expediente citado y que sobre ella no se dedujo reclamación alguna; y
Atento a lo dispuesto en el decreto de 4 de Febrero de 1941, relativo al régimen de ascensos de los funcionarios públicos,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar Subjefe de la Sección Giros de la Dirección General de Correos, ítem 5.04, categoría III, grado 11, partida 78, al señor Gualberto Giordan que en la actualidad desempeña el cargo de Cajero de la misma Sección.
Comuníquese, publíquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación. — **BALDOMIR** — JULIO CESAR CANESSA.

20

Resolución. Se sustituye un Sobrestante en el Astillero de Boca del Rosario (Colonia)

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 9 de 1942. — Número 429|941.

Vista la precedente nota y lo establecido por el numeral 3.o de la resolución del Poder Ejecutivo de 12 de Diciembre de 1941 que dispuso el traslado por razones de mejor servicio, del Sobrestante de la Dirección de Industrias, señor Joaquín E. Rassetti, que desempeñaba funciones de contralor en el Astillero de la Empresa Antonio Ferro e Hijos S. A. ubicado en Boca de Rosario (Departamento de Colonia);
Considerando: Que habiendo sido trasladado el Sobrestante de referencia, es necesario designarle reemplazante; y
Atento a lo preceptuado por la ley de 8 de Julio de 1937 y por los artículos 3.o y 4.o del decreto reglamentario de 14 de Julio del mismo año,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar hasta nueva resolución, al señor Juan A. Bidegaray, Sobrestante de la Dirección de Industrias, como sustituto del señor Joaquín E. Rassetti, en el Astillero que la firma Antonio Ferro e Hijos posee en Boca de Rosario (Departamento de Colonia) con una asignación mensual de setenta pesos ($ 70.00), que deberá abonar la expresada firma.
Comuníquese y pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

21

Resolución. Se designa Subdirector, Jefe de Talleres de la Imprenta Nacional

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 30 de 1941. — Número 36|1|941

Vacante en la Imprenta Nacional, en fecha anterior al 31 de Enero último, el cargo de Subdirector, Jefe de Talleres, ítem 5.05, S. 2, categoría III, grado 11, por ascenso del titular del mismo;
Considerando: Que el cargo de que se trata es de los que pueden proveerse en cualquier fecha, en virtud de hallarse comprendido entre las excepciones que establece en su inciso F), el artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal de fecha 31 de Diciembre de 1936; y
De conformidad con lo dispuesto en los decretos del Poder Ejecutivo de fechas 31 de Diciembre de 1940 y 4 de Febrero del año en curso,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar para ocupar el cargo de Subdirector, Jefe de Talleres de la Imprenta Nacional, ítem 5.05, S. 2, categoría III, grado 11, al señor José Poseiro, actual Jefe Contador de dicho organismo, ítem 5.05, S. 5, categoría III, grado 10.
Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 9 de Enero de 1942.

1—Autorízase a los señores Carrau y Cía., para exportar con destino a la Compañía de Betunes Nugget (Chile) Limitada, de Valparaíso, Chile, varias máquinas, fabricadas en el país, para la elaboración de envases de hojalata. — (Carpeta número 1501|941).

2—Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para suministrar al buque de bandera sueca "Sveajarl", para su consumo, 645 toneladas de diesel oil. — (Carpeta número 1800|941).

3—Desígnase al ingeniero Juan N. Caorsi, de la Sección Geología Económica del Instituto Geológico del Uruguay, para concurrir en representación de la República al Primer Congreso de Ingeniería de Minas y Geología, a realizarse en Chile en el mes en curso. — (Carpeta número 648|941).

4—Desígnase hasta nueva resolución, al señor Juan A. Bidegaray, Sobrestante de la Dirección de Industrias, como sustituto del señor Joaquín E. Rassetti, en el astillero que la firma Antonio Ferro e Hijos posee en Boca de Rosario (Departamento de Colonia).

5—Decreto estableciendo medidas de prevención de accidentes y de enfermedades profesionales en las hilanderías de algodón. — (Carpeta número 500|941).

6—Concédese a la Sociedad Industrial y Comercial Fonfría y Compañía, exoneración del pago de la patente de giro correspondiente a su establecimiento sito en la calle 25 de Agosto 677, en el que explota la patente de invención número 3111 para la "Fabricación de sales tónicas para la ganadería y la avicultura". — (Carpeta número 801|939).

7—Autorízase a la Comisión de Adquisiciones para la Imprenta Nacional, a devolver a la firma Flores Chans y Compañía, la suma de $ 675.00 depositada por dicha firma como garantía en la licitación de papeles diversos efectuada el 29 de Setiembre de 1938. — (Carpeta número 625.941).

8—Autorízase a la A. N. C. A. P., para modificar el horario de trabajo para su personal de servicio (limpiadores).— (Carpeta número 437|940).

9—Declárase que las designaciones para los cargos de Carteros de segunda y de primera clase de la Dirección General de Correos, hechas con fecha 22 de Julio de 1937 y 31 de Enero de 1939, respectivamente, a nombre de Américo Delfino, deben considerarse extendidas en favor del señor Carmelo Delfino. — (Carpeta número 1214|941).

10—Acéptase la renuncia presentada por el señor Juan Proto Barbieri, del cargo de Gerente del Instituto de Química Industrial. — (Carpeta número 1836|941).

11—Mensaje a la Asamblea General dándole cuenta de las medidas de previsión adoptadas para mantener el abastecimiento normal de fuel oil en todo el territorio de la República. — (Carpeta número 1340|941).

12—Desígnase Subjefe de la Sección Giros, de la Dirección General de Correos, al señor Gualberto Giordán, que en la actualidad desempeña el cargo de Cajero de la misma sección. — (Carpeta número 3613|941).

13—Declárase con carácter definitivo que no le corresponde exoneración del [illegible] de derechos aduaneros de importación, al material que el numeral 2.º de la resolución de 30 de Junio de 1938, recaída en la solicitud número 118 del Frigorífico Artigas, exceptuó de dicho beneficio. — (Carpeta N.o 2022|937).

14—Declárase con carácter definitivo, que no le corresponde la exoneración del pago de los derechos aduaneros de importación, al material que el numeral 2.º de la resolución de fecha 30 de Junio de 1938, recaída en la solicitud número 120 del Frigorífico Artigas, S. A., excepto de dicho beneficio. — (Carpeta número 2702|937).

15—Decreto autorizando a la Papelera Mercedes, S. A., para implantar en su establecimiento al personal de alistamiento, peonaje y talleres un horario determinado. — (Carpeta N.o 98|941).

16—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para efectuar las transferencias correspondientes al contrato entre la Dirección de Arquitectura y el señor don José D. Cortellari, para la ejecución de las obras de construcción de galpones en el Instituto de Química Industrial, para depósitos del citado instituto. —(Carpeta N.o 583|936).

17—Autorízase a la Caja Nacional de Ahorro Postal, para disponer la sustitución de las persianas de madera que protegen los balcones exteriores del edificio que actualmente ocupa la misma — (Carpeta número 1620|941).

18—Declárase que el decreto de 26 de Diciembre de 1941, sobre venta de fuel oil en sus diversos tipos, al mencionar las compañías expendedoras, se refiere también a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

19 y 20—Autorízase al Instituto de Química Industrial para adquirir directamente a la Compañía Química Uruguaya Limitada "Quimur", 200 toneladas de bauxita en polvo. — (Carpeta número 42|940).

21—Autorízase a la Imprenta Nacional para adquirir directamente de la Impresora Uruguaya, S. A., hasta 170 resmas de papel de obra primera. — (Carpeta número 625|941).

22—Revalídanse para el ejercicio económico de 1942, varias erogaciones extra presupuesto.

23—Concédese con carácter de excepción, a los señores Marques, Rubio y Compañía, autorización para exportar 2.000 bolsas de arpillera vacías, usadas, con destino al Paraguay, las cuales deberán ser reimportadas dentro de un plazo de 180 días a contar de la fecha de salida de nuestro país. — (Carpeta número 699|941).

24—Decreto declarando que de acuerdo con la ley número 10.023 y la de 30 de Diciembre próximo pasado, las fábricas de vidrios deben otorgar a su personal, la licencia correspondiente al año 1940 y se autoriza a dichos establecimientos para compensar en dinero la totalidad de la licencia anual correspondiente por 1940. — Carpeta número 1430|941).

25—Se manda cumplir la ley sobre licencia anual a otorgarse a obreros gráficos, de la navegación y fabricación de vidrios.

26—Mensaje a la Cámara de Senadores acusándole recibo al proyecto de ley sobre licencia anual a otorgarse a obreros gráficos, de la navegación y fabricación de vidrios.

27—Desígnase para ocupar el cargo de Subdirector, Jefe de Talleres de la Imprenta Nacional, al señor José Poseiro, actual Jefe Contador de dicho organismo.

28—Suprímese la última cláusula del apartado 2.º de la resolución de fecha 14 de Noviembre de 1941, relativa al alquiler del local para sede de la sucursal de Correos de Punta del Este. — (Carpeta número 855|941).

29—Autorízase al Instituto de Química Industrial para contratar con la Institución bancaria "La Caja Obrera", a fin de adquirir una fábrica de ácido sulfúrico, un préstamo de $ 200.000 pagaderos en un plazo máximo de diez años. — (Carpeta número 1382|940).

30—Autorízase al Instituto de Química Industrial para contratar con la Chemical Construction Corporation (Chemico), de Nueva York, Estados Unidos de Norte América), la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico por método de contacto, por la suma de U$S 103.000.00 sujeta a las variaciones de precio de los suministros, que la fábrica debe realizar para cumplir esa instalación. — (Carpeta número 1382|940).

31—Se dicta resolución en los antecedentes relacionados con las irregularidades constatadas en el desempeño de sus funciones por el Subcontador de la Imprenta Nacional, señor Arturo Ricard (hijo). — (Carpeta número 368|941).

32—Se provee un cargo de Sereno vacante de la Imprenta Nacional. — (Carpeta número 361|1|941).

33 y 34—Decreto ampliando el de fecha 3 de Enero de 1942, por el cual se autorizó a la Ancap para suministrar al buque de bandera sueca denominado "Sveajarl", para su consumo, 645 toneladas de diesel oil, en el sentido de autorizar al mismo instituto para aprovisionar al expresado buque, de 155 toneladas más del referido combustible. — (Carpeta número 1800|941).

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el día 7 de Enero de 1942.

De acuerdo con los informes producidos, conceder las jubilaciones y pensiones que se expersan, con las dotaciones anuales que en cada caso se indican:

1—Doña Ramona Martínez (jubilación), con $ 1.047.50. (Carpeta número 3931|941).

Señor Juan Adolfo Rocha Romero (jubilación), con $ 409.10. (Carpeta número 3934|941).

Confirmar la resolución del 13 de Junio próximo pasado, por la que se otorgó reforma de cédula al señor José Porro, con una asignación de $ 3.010.44. (Carpeta 545|937).

Señor Carmelo Mazzeo Lamagno (jubilación), con $ 1 560.00. (Carpeta número 3935|941).

Señor José Misley Mabercoy (jubilación), con $ 396.01. (Carpeta número 3929|941).

Señor Hermenegildo G. Pérez Corbo (reforma de cédula), con $ 1.308.00. (Carpeta número 2672|940).

Señor Juan Gadea (reforma de cédula), con $ 409.63. (Carpeta número 2685|940).

Señor José Buceta Márquez (jubilación), con $ 2.259.60. (Carpeta número 3976|941).

Señor Agustín Vaz (jubilación), con $ 571.54. (Carpeta número 3846|941).

Señor Gumersindo Rey (jubilación), con $ 505.76. (Carpeta N.o 3922|941).

Dejar sin efecto la resolución del 25 de Octubre de 1940, por la que se declaró jubilado civil al señor Alfredo León Reyes de Lemulie con una asignación de

$ 2.68740, y declarar al expresado señor jubilado civil con $ 2.911.20. (Carpeta número 2967|941).

Señor Cairo F. Elola Amilivia (jubilación), con $ 991.61. (Carpeta número 3937|941).

Señor Francisco Larrea Muscar (jubilación), con $ 617.52. (Carpeta número 3930|941).

Señor José Tribello Díaz (Jubilación), con $ 841.05. (Carpeta N.o 3932|942).

Señor Manule Siberio Suárez (jubilación, con $ 1.197.27. (Carpeta número 3933|941).

Señor José Peña Sosa (jubilación), con $ 506.53. (Carpeta N.o 3920|941.

Modificar la resolución del 17 de Diciembre en curso, en el sentido de declarar que la pasividad del retirado policial, señor Alfredo Díaz Ibañez, debe ser atendida por Rentas Generales, y liquidada a partir del 16 de Febrero de 1941. (Carpeta número 3719|941).

Señora Graciana Ocafrain de Prieto (pensión), con $ 862.27. (Carpeta número 3960|941).

Señor José Conde Castro (jubilación), con $ 262.61 (Carpeta N.o 3921|941)

Menores Miguel A. Eusebio, Ubaldo Esteban e Iris Alba Ricagno Torguía (pensión), con $ 120.00. (Carpeta número 3793|941).

Señorita Eufemia Fernández Pedemonte (pensión), con $ 273.93. (Carpeta número 3835|940).

Señora Sara García de Scande (pensión), con $ 421.22. (Carpeta número 3834|941).

Señora Palmira Da Rosa de Suárez (pensión), con $ 120.00. (Carpeta número 3833|941).

Señora Amelia Vaz Martins de Pírez e hija (pensión), con $ 120.00. (Carpeta número 3837|941).

Menores Antonio Ceferino y María A. Francia, (pensión), con $ 166.66 (Carpeta número 3836|941).

Menor Filinto Machado, (pensión), con $ 176.58. (Carpeta número 3795|941).

Señora María Magnani de Aroztegui e hija, (pensión), con $ 1.243.58. (Carpeta número 2370|939).

Menor Nono Pacheco Tirado (pensión), con $ 169.52. (Carpeta número 3800|941).

Señora Aulina López de Rodríguez e hijas (pensión), con $ 120.00. (Carpeta número 2708|940).

Señorita Exilda Cardozo y señora Angela Cardozo Correa de Cardozo, no tiene derecho al pago de haberes solicitado. (Carpeta número 2984|941).

Señor Doroteo Mayada Pecois (jubilación), con $ 765.00. (Carpeta número 3918|941).

Señor Jacinto Suárez Suárez (jubilación), con $ 756.95. (Carpeta número 3919|941).

Señor Eustaquio Oviedo (retiro policial), con $ 293.10. (Carpeta número 3117|941).

Señor Francisco Ramos Piñeyro (jubilación), con $ 263.98. (Carpeta número 3925|941).

Señor Ernesto A. Gianoni, (jubilación con $ 3577.98. (Carpeta número 3928|941).

Señor Juan L. Ramírez Soria (retiro policial), con $ 236.16. (Carpeta número 3912|941).

Señor Manuel Méndez (jubilación), con $ 1.557.01. (Carpeta N.o 3923|941).

Señor Pedro A. Montemar (jubilación), con $ 1.901.70. (Carpeta número 3924|941).

Modificar la resolución del 13 de Agosto próximo pasado por la que se otorgó jubilación escolar a don Sixto Do Silva en el sentido de declarar que la asignación de pasividad deberá importar la suma de $ 372.00. (Carpeta número 2337|941).

2—De acuerdo con los informes favorables conceder el beneficio de acumulación de sueldos con una asignación mensual de $ 180.00 al señor Daniel L. Margía. (Carpeta número 3771|941).

Idem ídem, de $ 82.07, a la señorita María M. Armand. (Carpeta número 3695|941).

Idem ídem, de $ 268.00, a la señora Felicia Gomez de Azar. (Carpeta número 3694|941).

Idem ídem, de $ 142.50, a la señorita Ema Brazeras. (Carpeta N.o 2262|941).

Idem ídem, de $ 258.47, al señor Rafael G laute. (Carpeta N.o 4007|939).

3—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública a disponer de la suma de $ 50.00 a efecto de reintegrar gastos ocasionados al señor Carlos Tuso en cumplimiento de misiones oficiales. (Carpeta número 3193|941).

4—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública a disponer de la suma de $ 50.00 para reintegrar gastos ocasionados al señor Héctor Bertolotti, con motivo de misiones oficiales que le fueron encomendadas. (Carpeta N.o 3193|941).

5—Autorizar a la Dirección G. de Institutos Penales a nombrar al señor José J. Bonnevaux Rossi Escribiente a jornal en la gestión industrial, con una asignación de $ 1.80 diarios. (Carpeta número 1422|941).

6—Idem al Ministerio de Instrucción Pública a disponer de $ 100.00 en la adquisición de localidades para las Conferencias del señor Rafael Alberti y María T. León. (Carpeta N.o 20|941).

7—Dejar sin efecto para el refuerzo por vía de transposición de rubro 3.05 "Material Médico Hospitalario y Laboratorio" del ítem 6.22 Dirección General de Institutos Penales con la suma de pesos 30.000.00 a tomarse de las economías del rubro 6.04 G) del ítem 24.03 a efecto de proceder a la habilitación del Hospital Penitenciario de lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 31 de Enero de 1939, disponiéndose que la Contaduría General proceda en consecuencia. (Carpeta N.o 4005|937).

8—Revalidar para el ejercicio 1942, los gastos que en la respectiva resolución se indican y que ascienden a la suma de $ 7.680.00, a favor del Consejo N. de Enseñanza P. y Normal. (Carpeta número 163|941).

9—Que el Museo Nacional de Bellas Artes adquiera a la Editorial "Labor S. A. Argentina" la obra "Galerías de Europa" en la suma de $ 156.00. (Carpeta número 172|934).

10—Autorizar al Archivo General de la Nación para mandar confeccionar tres uniformes para sus ordenanzas por la suma global de $ 75.50. (Carpeta número 1013|924).

11—Idem al Museo Histórico Nacional a disponer de $ 545.63 en la adquisición de artículos para ubicación de sus telas. (Carpeta número 317|933).

12—Que por la Biblioteca Nacional se adquiera a la firma Domingo Viau y Cía., el manuscrito original de la obra "M'hijo el Dotor" en la suma de pesos 1.250.00. (Carpeta N.o 181|921).

13—Disponer el refuerzo por vía de transposición del rubro 2.09 "Gastos Generales de Oficina" de la Fiscalía de Corte con la suma de $ 100.00. (Carpeta número 166|940).

14— Autorizar a la Biblioteca Nacional a disponer de la suma de $ 600.00 en la adquisición de un busto en bronce del poeta Acuña de Figueroa del que es autor el escultor Bernabé Michelena. (Carpeta número 3765|941).

15—Desígnase para ocupar el cargo de Ordenanza del Archivo General de la Nación vacante por la renuncia de la persona que lo desempeñaba, a don Roberto Mendieta. (Carpeta número 4015|941).

16—Nómbrase Contador del Instituto Nacional de la Vejez al señor Mario Villegas Berete v de actual Subcontador del mismo y en reemplazo de este al señor Carlos María Olariaga. (Carpeta número 3591|941).

17—Autorizar al traslado recíproco de cargos entre el señor Samuel Acosta 2.o Auxiliar 3.o de la Caja de Jubilaciones de la Industria C. y Servicios Públicos con el empleado de igual categoría del Tribunal de Cuentas señor Héctor Alvarez. (Carpeta N.o 3862|941).

18—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública a disponer de $ 50.00 para reintegrar gastos ocasionados con motivo del cumplimiento que dió a misiones confiadas, el empleado en comisión don Melchor Méndez Magariños. (Carpeta número 3193|941).

19—Cúmplase a la ley sustituyendo el artículo 1.o de la de 13 de Junio de 1941 sobre licencia anual a obreros gráficos de la Navegación y fabricación de vidrios. (Carpeta número 1892|941).

20—Mensaje a la Cámara de Senadores acusando recibo a la ley a que se hace referencia en la anotación anterior. (Carpeta número 1892|941).

21—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General sobre aumento de asignaciones a los Agentes de Pensiones a la vejez que actúan en el interior y desempeñan funciones de hecho de Sub-Agentes de la Caja de Jubilaciones de la Industria. y Servicios Públicos y a los Agentes Departamentales de la expresada Caja. (Carpeta número 169|941).

22—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia adjuntándole los antecedentes sobre consulta respecto a la fijación de las secciones judiciales 6.a de Treinta y Tres 8.a de Durazno y 4.a de Florida. (Carpeta número 1187|917).

23—Idem ídem, acusando recibo al suyo, comunicando el nombramiento del doctor José Chaves Miranda de Juez de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres. (Carpeta número 49|941).

24—Idem ídem, sobre gestión del señor Sebastián Zunín Padilla, reclamando porcentajes. (Carpeta número 2799|939).

25—Idem ídem, acusando recibo al suyo, por el que adjuntó copia autenticada de la acordada 2165 ampliando el artículo 1.o de la 2158, disponiendo que los Jefes Letrados de 1.a Instancia en lo Civil de 1.o y 2.o turnos de la Capital, rubricarán además los libros del Registro del Estado que llevarán los Oficiales Adjuntos del Registro Civil. (Carpeta número 343|938).

26—Mensaje a la Corte Electoral adjuntando copia autenticada del decreto sobre el alcance del Reglamento que sujeta a los marineros de la Policía Marítima, a la disciplina Militar. (Carpeta número 72|942).

27—Mensaje a la Asamblea General adjuntando proyecto de ley por el que se regularizan los sueldos de un grupo de Profesores de Educación Física que ejerce su actividad docente en las escuelas de la Capital. (Carpeta N.o 173|930).

28—Disponer que por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, se acuerde por una sola vez, a la revista "Soriano" una subvención de $ 50.00.

29—Confiar una misión de estudios, en los Estados Unidos de América, y Repúblicas de Cuba y Haití, al señor Ildefonso Pereda Valdez. (Carpeta número 246|942).

30—Idem, ídem, en los Estados Unidos de América, a la señorita Clara Elisa de Salteráin. (Carpeta N.o 247|942).

31—Disponer el pago a la señora Constancia Turiello de Arredondo y doña María C. Arredondo, de la suma de $ 246.05, en su carácter de viuda e hija del extinto jubilado señor José H. Arre-

dondo, por concepto de haberes pensionarios, que en tal carácter les correspondan y que se citan en la respectiva resolución. (Carpeta número 3240|941).

32—Autorizar al Archivo G. de la Nación, a disponer durante cinco meses, de la suma de $ 125.00 con destino a atender gastos menores que se le originen con motivo de las ediciones documentales que esa Oficina efectúa. (Carpeta número 1222|919).

33—Disponer el reintegro, al Consejo N. de Enseñanza Secundaria, de la suma de $ 144.33, con destino a cubrir igual suma que abonó al becado señor Samuel Bertón por sus haberes correspondientes al período 1.o de Julio al 31 de Diciembre de 1939. (Carpeta N.o 52|938).

34—Autorizar al ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para abonar a la Gerencia de Hoteles Municipales "Parque Hotel" la suma de pesos 213.00, por concepto de una demostración ofrecida al escritor español, don Rafael Alberti y señora. (Carpeta número 2918|941).

35—Idem ídem, a la firma Santiago Juñen la suma de $ 59.30, importe de diversos artículos de escritorio suministrados a dicho Ministerio. (Carpeta número 19|941).

36—Disponer el pago por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, a la señora Ada Bianchi de Amorín, de la suma de $ 2.393.02, importe de la remuneración extraordinaria reconocida a su extinto esposo señor Gustavo R. Amorín, por servicios de igual carácter que prestó como Director del Liceo Nocturno. (Carpeta N.o 1480|924).

37—Nómbrase al señor Carlos Jorge Balsán, Auxiliar de 6.a clase de la Dirección G. de Institutos Penales. (Carpeta número 222|942).

38—Nómbrase a las siguientes personas, para ocupar los cargos que se expresan, en las dependencias del Consejo del Niño: señor Albérico Picasso - Ecónomo de la Colonia E. de Menores, señor José Fernández, Auxiliar de la misma, señor Laudelino Franco, Regente del Hogar Ituzaingó, señor José Ma. Otatti, Vigilante 2.o de la Colonia E. de Menores, y señor Julio Ledesma, Encargado de luz y agua de la misma Colonia. (Carpeta número 598|941).

39—Confirmar la resolución de la Facultad de Medicina, aceptando la renuncia del señor Carlos Abella de los Reyes, como Ayudante de Laboratorio de Bactereología, y nombrar para llenar dicha vacante, al señor Luis Rodríguez Iturralde. (Carpeta número 2315|939).

40—Mensaje a la Suprema Corte, acusando recibo al suyo N.o 509, con el que acompaña copia autenticada de la acordada número 2166, relacionada con la próxima Feria Judicial Mayor del año 1942. (Carpeta número 1363|936).

41—Idem ídem, número 521, por el que comunica que por razones de mejor servicio declaró cesante del cargo de Juez de Paz de la 15.a sección de Canelones, al señor Victoriano Olegario Perdomo, (Carpeta número 49|941).

42—Idem ídem, remitiéndole la nota del Ministerio de Obras Públicas, transcribiendo la resolución por la que se autoriza a su Dirección de Arquitectura, para encomendar al señor Vicente Fermé, las modificaciones a ejecutarse en las obras de reparación y ampliación que se realizan en el edificio del Juzgado Letrado Departamental de Lavalleja. (Carpeta número 211|912).

43—Autorizar al Registro General de Arrendamientos para mandar confeccionar un uniforme de verano para el portero de sus Oficinas, por la suma de pesos 28.50. (Carpeta No 1060|929).

44—Idem al Ministerio de Instrucción Pública para abonar al señor Francisco Oliveras, la suma de $ 36.65 por suministro de libros al referido Ministerio. (Carpeta número 20|941).

45—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 358.33 al señor Mario Coppetti. (Carpeta número 1528|923).

46—Señor Marcelino E. Mendoza (reforma de cédula), con $ 537.57 anuales. (Carpeta número 4009|941).

47—Señor Juan F. Gordon, (reforma de cédula), con una asignación de pesos 1.080.00 anuales. (Carpeta número 3957|941).

48—Fijar, a los efectos de la jubilación, los sueldos fictos para la reválida de asignaciones complementarias que por concepto de propinas y de alquiler de casa, perciben los empleados de los Hoteles Municipales que en la respectiva resolución se determinan. (Carpeta número 4057|937).

49—De acuerdo con los informes favorables producidos, conceder las jubilaciones, pensiones, etc., a las personas que se mencionan, con las asignaciones anuales que en cada caso se establecen:

Señor Jacinto Agustín Pereyra (jubilación), con $ 840.00. (Carpeta número 2248|941).

Señor José María Leleu (jubilación), con $ 120.00. (Carpeta N.o 3973|941).

Doña Dolores Varela, (jubilación), con $ 530.33. (Carpeta número 4036|941).

Señor Vicente Gallardo Damaida (reforma de cédula), con $ 1.281.27. (Carpeta número 593|941).

Doña Luisa M. A Sandro, (reforma de cédula), con $ 656.93. (Carpeta número 1999|939).

Señor Alberto Calvo Felippone (reforma de cédula), con $ 2.029.20. (Carpeta número 371|939).

Señor Beltrán H. Salvarrey (reforma de cédula), con $ 611.60. (Carpeta número 827|941).

Señor Angel Panizza, (reforma de cédula), con $ 1.856.29. (Carpeta número 2301|938).

Señor Iraclio Zoizo Carbón (jubilación), con $ 873.66. (Carpeta número 3977|941).

Señor Francisco Naranjo Santana, (jubilación), con $ 802.25. (Carpeta número 4003|941).

Señor Miguel San Germán Pine (jubilación), con $ 1.104.81. (Carpeta número 3974|941).

Señor Arturo D. Franco Orcajo (retiro policial), con $ 435.08. (Carpeta número 4004|941).

Señor Antonio Moreira Bueno, (retiro policial), con $ 530.81. (Carpeta número 3913|941).

Señor Leonardo C. C. Perna Espadafora (retiro policial), con $ 785.11. (Carpeta número 3914|941).

Señor Pedro D. Bornia (retiro policial), con $ 228.81. (Carpeta número 4019|941).

Señor Enrique Carradori (reforma de cédula), con $ 787.80. (Carpeta número 1561|940).

Señor Alejandro Ventoso Ardilla (jubilación), con $ 770.08. (Carpeta número 3978|941).

Señora Carmen Torino de Ventura (jubilación), con $ 89.24, mensuales. (Carpeta número 3784|941).

Señora Celia A. de Cano y Arce, (jubilación), con $ 104.74. (Carpeta número 3787|941).

Señor Consolato Lagana Albano (jubilación), con $ 694.05. (Carpeta número 3975|942).

Señor Augusto Díaz Osorio (jubilación), con $ 1.854.33. (Carpeta número 3970|942).

Señor Francisco Tálice Garbarino (jubilación), con $ 1.600.90. (Carpeta número 3965|941).

Señor Antonio Rodríguez (jubilación), con $ 582.73. (Carpeta N.o 3968|941).

Señor Ventura Silva (jubilación), con $ 766.94. (Carpeta número 4042|941).

Señor Esteban Fernández Herrera (jubilación), con $ 145.47; hasta Diciembre de 1939 y de $ 249.10, desde esa fecha, en adelante. (Carpeta número 3966|941).

50—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 220.00, a la señorita María Angélica Papa Preve. (Carpeta número 1756|941).

Idem ídem, de $ 125.00, a la señora Sara García Rius. (Carpeta número 3693|941).

51—Nómbrase mozo de Laboratorio del Instituto de Medicina Experimental de la Facultad de Medicina, al señor Julio Pollero, actual peón del Laboratorio de Terapéutica de la misma, y en su reemplazo, a don Francisco Cirilo Fulleri. (Carpeta número 490|941).

52—Nómbrase a las personas que a continuación se indican para desempeñar los cargos que se mencionan en la Facultad de Derecho y C. Sociales: señor Alberto Pereyra, Auxiliar 1.o, señor Roberto Julián Peyrano, Conserje General, y a don Esteban Pereira, portero. (Carpeta número 230|942).

53—Que el Ministreio de Instrucción Pública y Previsión Social, contribuya con la suma de $ 100.00, a la kermesse que a su beneficio realizará la Asociación Pro - Mejoramiento Social de Florida. (Carpeta número 549|941).

54—Autorizar al Archivo G. de la Nación a contratar con la firma Botella Hnos. por la suma de $ 3.000.00, la impresión de 2 tomos con mil Volúmenes, las Actas del Cabildo de Montevideo, que no fueron publicadas en los tomos numerados del 1 al 15, que ese organismo editó. (Carpeta número 1222|919).

La Secretaría.

LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente, don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Ofical" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 6 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales ... " 3.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.30
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ..	"	0.50
De más de dos años ...	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000	$	30.00	la página
De $	20.001	"	"	50.000	"	50.00	" "
" "	50.001	"	"	100.000	"	70.00	" "
" "	100.001	"	"	200.000	"	100.00	" "
" "	200.001	"	"	300.000	"	120.00	" "
" "	300.001	"	"	400.000	"	135.00	" "
" "	400.001	"	"	500.000	"	150.00	" "
" "	500.001	"	"	1.000.000	"	175.00	" "
" "	en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

FISCALIA E INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
COMISION DE VESTUARIO
Licitación

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de paño gabardina y accesorios destinados a la confección de 2.750 uniformes para el personal de las policías urbanas de los Departamentos de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Fiscalía e Inspección General de Policías (Plaza Independencia número 768) todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 2 horas). Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 20 de Enero corriente, a las 10 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 9 de 942. — La Comisión de Vestuario.
(Cuenta corriente) En.12-298-v.en.20.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES —
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 7 para adquirir: 140.000 kilos harina de trigo especial, 210.000 kilos de harina de trigo de primera, con destino a la Panificadora Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos ols días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 23 de Enero de 1942 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 9 de 1942.
(Cuenta corriente) En.12-258-v.en.22.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 8 para adquirir: hierro nuevo para herrar de 7 por 3, clavos de herrar corona o similar números 6, 7 y 8, mangos de fresno para martillos, limas chatas, acero puntero, acero trancha, mangos de fresno para marrones, raspacascos, piedras de afilar de 0.60 de diámetro, cortacascos, tenazas de herrar, bigornias de 70 kilos, fuelles de 32", toberas, tornos de 0.13 de boca, martillos de fragua de 1 kilo 100 gramos, con destino al Servicio Veterinario y de Remonta y Dirección de los Campos Militares durante el primer semestre del ejercicio 1942, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de as 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 21 de Enero de 1942 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 8 de 1942.
(Cuenta corriente) En.10-245-v.en.22.

SANIDAD MILITAR
COMISION DE COMPRAS
Licitación pública

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de películas radiográficas marca Kodak Blue Brand o equivalentes en velocidad y contraste (354 docenas).

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 4 de Febrero a las 10 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Secretaría de la Comisión de Compras de 8 a 9 horas. — Montevideo, Enero 16 de 1942. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) En.16-438-v.en.27.

CONSTRUCCIONES MILITARES
SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
Licitación pública

Llámase a licitación pública para la construcción de un panteón en el cementerio de la ciudad de Trinidad, destinado a los servidores del Ejército, de acuerdo con los planos, memorias y pliego de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina, Cerrito número 306 esquina Colón. Las propuestas serán presentadas en esta oficina, el día 27 de Enero corriente, a la hora 10, en sobre cerrado y lacrado, labrándose el acta

correspondiente. — Montevideo, Enero 11 de 1942. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) En.13-356-v.en.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 4714

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la adquisición de un automóvil de tipo económico de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 29 de Enero de 1942 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Contaduría General. Sector Administración Casa Central (segundo piso sobre calle Solís) — Montevideo, Enero 12 de 1942.
(Cuenta corriente) En.16-397-v.en.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 4713

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de reformas en el edificio de la Agencia avenida Flores, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 2 de Febrero de 1942 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Contaduría General. Sector Administración Casa Central (segundo piso sobre calle Solís) — Montevideo, Enero 12 de 1942.
(Cuenta corriente En.16-399-v.en.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 46156
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para la provisión de 6 secciones de cofres de seguridad a colocarse en el edificio de la Agencia Cordón, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y plano que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 2 de Febrero de 1942 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Contaduría General. Sector Administración Casa Central (segundo piso sobre calle Solís) — Montevideo, Enero 13 de 1942.
(Cuenta corriente) En.21-398-v.en.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 46157
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para la ejecución de obras de albañilería en el edificio de la Sucursal Sarandí, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la citada sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 26 de Enero de 1942 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Contaduría General. Sector Administración Casa Central (2.o piso) sobre calle Solís) — Montevideo, Enero 9 de 1942.
(Cuenta corriente) En.14-322-v.en.19.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES N.os 105, 108 Y 113
Obras de pintura

Llámase a licitación pública para las obras de pinturas a realizarse en las fincas, propiedad del Banco, sitas en las calles Tapes 997, Joaquín Núñez 2963 y 25 de Mayo 521/23, de acuerdo con las memorias que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura, calle Mercedes y avenida Agraciada, (6.o piso) todos los días hábiles. La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de Enero de 1942 a las 15 horas, en el Despacho de la Gerencia. — Montevideo, Enero 3 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.9-106-v.en.20.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS
Ley número 9099 de fecha 20 de Setiembre de 1933
AVISO

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos por el artículo número 19 de la ley número 9099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene al señor que más abajo se menciona, a sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referentes a su respectiva promesa de compra de la propiedad que se expresará, deberán presentarse a regularizar su situación ante la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, calle Ciudadela número 1384, dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso.

Vencido este plazo, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos considerará caducada dicha promesa, compromisos y demás documentos relativos, otorgados en oportunidad al interesado:

El solar número 32 de la manzana B del plano del agrimensor señor José P. Astigarraga, de fecha Octubre de 1926, ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento con frente al Norte sobre la calle 26 de Marzo entre Buxareo y Osorio, empadronado con el número 126819 y prometido en venta al señor Manuel García.
(Cuenta corriente) En.31-13229-v.en.19.

RIONE
(Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro)
SECCION CONTADURIA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 40 toneladas (cuarenta toneladas) de cloruro de calcio sólido, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de esta Oficina, calle Washington número 317, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 22 de Enero próximo a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Proveeduría.
(Cuenta corriente) En.12-247-v.en.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Las listas y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los itneresados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio (avenida 18 de Julio, número 1892 tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan:

Enero 19. Hora 9 y 15, barraca. Hora 9 y 30, librería. Hora 9 y 45 tejidos. Hora 10, anteojos 2.o llamado.

Enero 26. Hora 9 y 15, tabaco, Cif. 2.o llamado. Hora 9 y 30, electricidad 2.o llamado. Hora 9 y 45, cueros 2.o llamado. — Montevideo, Enero 12 de 1942.
(Cuenta corriente) En.1?-265-v.en.19.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la compra de instrumental quirúrgico, mobiliario y demás enseres destinados a la instalación del Hospital Penitenciario, según pliegos de condiciones que pueden obtenerse en la Proveeduría General 25 de Mayo 518.

Recepción de propuestas, en el Secretariado Administrativo, Ellauri 306, el día 26 del corriente a la hora 11. — Montevideo, Enero de 1942. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) En.14-326-v.en.24.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de maquinarias destinadas a la instalación de una panadería en el establecimiento Penitenciario, de acuerdo al detalle, pliego de condiciones y demás recaudos que podrán retirarse en la Proveeduría General, calle 25 de Mayo 518.

La apertura de propuestas se realizará en presencia de los interesados en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri 306, el día 20 del corriente a la hora 10 y 30. — Montevideo, Enero de 1942. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) En.10-180-v.en.20.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
2.o LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la compra de un chassis ómnibus rural, con o sin carrocería, con capacidad de 8 a 10 personas. Pliegos de condiciones y demás datos: 25 de Mayo 518.

Las propuestas se abrirán en el Secretariado Administrativo, Ellauri 306, el día 22 del corriente a la hora 10 y 30. — Montevideo, Enero de 1942. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) En.10-181-v.en.21.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la compra de una máquina plana de ponepliego automático, nueva o en buen estado de uso, según pliego de condiciones particulares que podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas de la Institución, 25 de Mayo número 518.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 27 del corriente a las 10.30 horas, en el local del Secretariado Administrativo. — Montevideo, Enero de 1942. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) En.15-356-v.en.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de los artículos que a continuación se indican, durante el año 1942, según detalles, pliegos de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Proveeduría General, 25 de Mayo 518.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran, en el Secretariado Administrativo, Ellauri 306, a las horas y fechas siguientes:

Confección de uniformes para el personal 19 de Enero, hora 9. Artículos de vestuario personal y reclusos 19 de Enero, hora 9.30. Artículos almacén, 19 de Enero, hora 10. Utiles de limpieza, 19 de Enero, hora 10.30. Artículos de menaje 19 de Enero, hora 11. Verduras, 19 de Enero, hora 15. Papas y boniatos 19 de Enero, hora 15.30. Lana, 19 de Enero, hora 16. Leche, 19 de Enero, hora 16.30. Utiles de oficina, 20 de Enero, hora 9. Artículos de electricidad 20 de Enero, hora 9.30. Arenas, 20 de Enero, hora 10. — Montevideo, Enero de 1942. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) En.10-182-v.en.20.

INSTITUTO DE ALIMENTACION CIENTIFICA DEL PUEBLO
LICITACION N.o 14
Tercer y último llamado

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los artículos siguientes el día y la hora que se detallan:

Licitación número 14. Combustibles, día 16 de Enero a la hora 9. 500.000 kilos de leña de monte en astillas de 0.06 centímetros de diámetro como mínimo por 0.12 a 0.14 de largo. 25.000 kilos de leña de monte en trocitos de 0.03 a 0.06 centímetros de diámetro, por 0.12 a 0.14 de largo.

LICITACION N.o 15
Tercer y último llamado

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los artículos siguiente el día y hora que se detallan:

Licitación número 15. Papas y boniatos, día 16 de Enero a las 10 horas. 100.000 kilos de papas a entregar Proveeduría Montevideo. 6.000 kilos de papas a entregar Estación Rivera. 6.000 kilos de papas a entregar Estación Paso de los Toros. 40.000 kilos de boniatos, a entregar Proveeduría Montevideo. — Montevideo, Enero 7 de 1942.
(Cuenta corriente) En.10-185-v.en.19.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Aviso

La Dirección General de Comunicaciones pone en conocimiento de los licitantes que se presentaron a la licitación pública efectuada el día 23 de Octubre de 1941 por el suministro de 8.000 postes de quebracho colorado de 2.20 de largo que las propuestas presentadas han sido rechazadas por no reunir los materiales ofertados las condiciones mínimas para el servicio a que serían destinadas. — Montevideo, Enero 3 de 1942. — Enrique R. Espinosa, Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) En.9-109-v.en.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesionales de la Facultad de Arquitectura para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del Sr. Américo Ricaldoni, que renunció.

La elección tendrá lugar en dicha Facultad el día 5 de Febrero próximo de las 9 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad, hasta diez días antes del indicado para la elección y, que deben inscribirse en su calidad de votantes, en la misma Secretaría, hasta cinco días antes del señalado para dicho acto. — Montevideo, Enero 10 de 1942. — Eduardo López Labandera, Secretario General.
(Cuenta corriente) En.14-323-v.en.19.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 20

Llámase a licitación pública por primera vez, para la confección de libretas del profesor.

El pliego de condiciones y modelos obran en poder de esta oficina, calle Juan M. Blanes número 1036, a disposición de los inte-

resados todos los días hábiles de 10 o 11 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de Enero de 1942, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. El depósito de garantía deberá efetcuarse en la Tesorería de Enseñanza Secundaria, calle Cuareim número 1264, de 10 a 11 horas todos los días hábiles hasta un día antes de la apertura. — Montevideo, Enero 13 de 1942. — El Jefe de la Oficina de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) En.16-396-v.en.27.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION PARA LA VENTA DE UN LOTE DE ESTAMPILLAS INUTILIZADAS ADHERIDAS A BOLETINES DE ENCOMIENDAS POSTALES.

Llámase a licitación pública para la venta de un lote de estampillas inutilizadas adheridas a boletines de encomiendas, en el estado que se encuentran, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría General en los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente y serán abiertas el día 27 del mes corriente a las diez horas en el local de esta oficina en presencia de los interesados que concurran al acto. —Montevideo, Enero 8 de 1942. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) En.15-386-v.en.26.

DIRECCION GENERAL DE LA ENSEÑANZA INDUSTRIAL

LICITACIONES

Se llama a licitación para suministro de varios artículos, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que pueden retirarse en la Sección Administración, calle San Salvador 1674, de 9 a 12 horas, todos los días hábiles.

La apertura de propuestas se realizará en la misma oficina, en las fechas y horas siguientes: Maderas, (segundo llamado), el día 5 de Febrero a las 9 horas. Muebles escolares (segundo llamado) el día 5 de Febrero a las 11 horas. Máquinas industriales, el día 6 de Febrero a las 9 horas. — La Administración.

(Cuenta corriente) En.17-437-v.en.28.

HOTELES MUNICIPALES

LICITACION

Llámase a licitación pública por la provisión de verduras y frutas de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo el que puede consultarse en la Sección Adquisiciones y Suministros durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección el día 20 de Enero de 1942 a las ocho y treinta horas.

(Cuenta corriente) En.17-412-v.en.19.

IMPRENTA NACIONAL

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE PAPELES VARIOS Y GOMA.

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel hilo para títulos (licitación número 6), papel para libros (licitación número 7), papel para carátula (licitación número 8) y goma arábiga (licitación número 9) de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Enero de 1942 a las 9 horas para la licitación número 6, a las 9 y 30 para la número 7, a las 10 para la número 8 y a la hora 10 y 30 para la licitación número 9. — Montevideo, Enero 14 de 1942. — Carlos Mandillo Presidente. — Juan A. Brescia, Secretario.

(Cuenta corriente) En.16-425-v.en.26.

U. T. E.

LICITACION N.o 1.737

Papeles, cartulinas, cartón y telas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el próximo 13 de Abril a las 10 horas, para proveerse de 20.750 kilos de papel obra primera en bobinas, 1.730 resmas papeles varios, 370 resmas cartulinas, 3.500 kilos cartón paja y 1.500 metros telas para encuadernar, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la "Proveeduría General", Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 1.50

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Enero 14 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.16-400-v.feb.2.

U. T. E.

LICITACION N.o 1.681

Caños de hierro galvanizado y accesorios

(Segundo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el próximo 19 de Febrero a las 11 horas, para proveerse de 5.280 metros de caños de hierro galvanizado sin costura y accesorios para los mismos: bujes de reducción, codos, curvas, roscas, tapas, tapones, uniones, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la "Proveeduría General". Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Enero 13 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.16-401-v.en.27.

U. T. E.

LICITACION N.o 1.736

Clavos de acero

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el próximo 13 de Marzo a las 10 horas, para proveerse de 400.000 clavos de acero de sección circular de 2 por 30 mm., para la fijación de grampas en muros de fachada, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la "Proveeduría General". Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de bibilioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apodarados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Enero 10 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.14-324-v.en.24.

U. T. E.

LICITACION N.o 1.735

La Administración Genera lde las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el próximo 12 de Marzo a las 10 horas, para proveerse de 200 aparatos telefónicos de batería local a magneto, para servicio de larga distancia, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la "Proveeduría General". Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes; una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de bibilioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apodarados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Enero 10 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.14-325-v.en.24.

U. T. E.

LICITACION N.o 1.734

Cable bajo plomo de un par auto-sostén

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 11 de Marzo a las 10 horas para proveerse de 200.000 metros de cable telefónico de un par, auto-sostén con cubierta de plomo y sus accesorios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la "Proveeduría General". Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo, Enero 9 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.13-267-v.en.23.

U. T. E.

LICITACION N.o 1.732

Cable bajo plomo de un par

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 9 de Marzo a las 10 horas, para proveerse de 500.000 metros de cable telefónico bajo plomo de un par, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la "Proveeduría General" Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30, sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Enero 7 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.10-179-v.en.21

U. T. E.

LICITACION N.o 1.733

Conductor doble forrado con goma

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 9 de Marzo a las 11 horas, para proveerse de 60.000 metros de conductor doble, trenzado, de cobre y forrado con goma, para uso telefónico, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la "Proveeduría General" Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 1.00

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Enero 7 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.10-178-v.en.21.

U. T. E.

LICITACION N.o 1718

Cubiertas y cámaras

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 15 de Enero a las 10 horas, para proveerse durante el término de 6 meses de 182 cubiertas y 111 cámaras de aire para automóviles, camiones y motocicletas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas)

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 Montevideo, Enero 3 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.8-79-v.en.19.

U. T. E.

LICITACION N.o 1730

Trasladores telefónicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 4 de Marzo a las 10 horas para proveerse de 165 trasladores para líneas telefónicas aéreas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la "Proveeduría General" Mercedes 962 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30: sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo, Enero 3 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.8-80-v.en.19.

U. T. E.

LICITACION N.o 1728

Equipos para dos Subestaciones de T.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 26 de Febrero a las 10 horas para proveerse de materiales para equipar dos subestaciones de transformación de 30/6 kV: transformadores de intensidad aparatos de medida interruptores, conmutadores, aisladores relais, paneles, etc., y material de reserva de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos reespectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas)

Precio del ejemplar: $ 5.00

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo, Diciembre 27 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.31-13248-v.en.19

A. N. C. A. P.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION NUMERO 898

Llámase a licitación pública para la compra de 5.800 kilogramos de carburo de calcio granulado y en piedra.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 31 de Enero de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Enero 14 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.16-411-v.en.27.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 904
Llámase a licitación pública para la compra de cubiertas y cámaras para automóviles y camiones. El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 23 de Febrero de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Enero 13 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.15-363-v.en.28.

A. N. C. A. P.
LICITACION N.o 895
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para la compra de cable armado subterráneo. El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 23 de Enero de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo. Enero 10 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.13-296-v.en.23.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 903
Llámase a licitación pública para la compra de roperos metálicos. El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 22 de Enero de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo. Enero 8 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.10-183-v.en.21.

A. N. C. A. P.
TERCER LLAMADO A LICITACION N.o 894
Llámase a licitación pública para la compra de alcohol etílico potable.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 2 de Febrero de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo. Enero 8 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.8-77-v.en.19.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION N.o 897
Llámase a licitación pública para la compra de melazas, mieles de afinaje, azúcares sin refinar y productos sucedáneos.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 19 de Enero de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo. Enero 5 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.8-78-v.en.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 38083
Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Société Pathé Cinema Anciens Etablissements Pathé Frères, con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado la renovación de la marca
"PATHE"
par adistinguir artículos de la clase 25.a (cinematógrafos, pilas y accesorios).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 En.8-9-v.en.19.

ACTA N.o 38111
Montevideo, Enero 8 de 1942. — Con esta fecha Enrique Brusco, por "Dr. A. Wander Sociedad Anónima", de Berna (Suiza), ha solicitado el registro de la marca
"WANDER"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 En.12-261-v.en.22.

ACTA N.o 38.134
Montevideo, Enero 12 de 1942. — Con esta fecha Hansa, Lloy, Goliath, Uerke Carl F. W. Borgward de Bremen, (Alemania), ha solicitado el registro de la marca
"GOLIATH"
para distinguir artículos de la clase 24.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 En.16-388-v.en.27.

ACTA N.o 38118
Montevideo, Enero 9 de 1942. — Con esta fecha lo sseñores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Distillers Agency Limited, con domicilio en la ciudad de Edinburgo, (Escocia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir articulor de la clase 2.a, (whisky).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 En.16-380-v.en.27.

ACTA N.o 38.130
Montevideo, Enero 12 de 1942. — Con esta fecha D. Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado renovación de la marca
"HEXOFAN"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 En.16-370-v.en.27.

ACTA N.o 38.131
Montevideo, Enero 12 de 1942. — Con esta fecha D. Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado renovación de la marca
"GRAVITOL"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 En.16-371-v.en.27.

ACTA N.o 38.132
Montevideo, Enero 12 de 1942. — Con esta fecha D. Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado renovación de la marca
"HORMIPAN"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 En.16-372-v.en.27.

ACTA N.o 38.133
Montevideo, Enero 12 de 1942. — Con esta fecha D. Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado renovación de la marca
"FUADINA"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 En.16-373-v.en.27.

ACTA N.o 38087
Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Con esta fecha el señor Benjamín Bialostozky, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 En.8-45-v.en.19.

ACTA N.o 38113
Montevideo, Enero 8 de 1942. — Con esta fecha Enrique Brusco, por "Zubirí y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial' de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



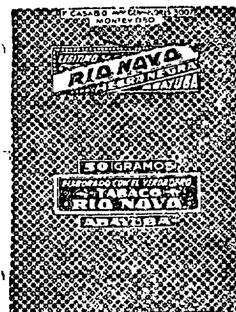
para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a y 15.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 En.12-260-v.en.22.

ACTA N.o 38117
Montevideo, Enero 9 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Kodak Uruguaya Ltd., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

VERICHROME

para distinguir artículos de la clase 25.a, (películas fotográficas).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 En.16-381-v.en.27.

ACTA N.o 38135
Montevideo, Enero 12 de 1942. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la "Manufactura General de Tabacos", de Carlos, Julio y Francisco Rechain Crabot; Ramón, Antonio. Francisco y Eduardo Casabó Musio; Vicente Carril y Julia Valcarce Quiroga, de Montevideo, ha solicitado el registro de lde la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 En.16-387-v.en.27.

ACTA N.o 38112

Montevideo, Enero 8 de 1942. — Con esta fecha Enrique Brusco, por "Zubiri y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial" de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a y 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.12-259-v.en.22.

ACTA N.o 38099

Montevideo, Enero 5 de 1942. — Con esta fecha Juan Pablo Russi e Hijos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.10-139-v.en.21.

ACTA N.o 38096

Montevideo, Enero 5 de 1942. — Con esta fecha Enrique Brusco, por Van Bokkelen y Rohr Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"KARO"

para distinguir artículos de la clase 9.a, (excepto desinfectantes y productos de naturaleza similar, polvos, pastillas, palitos y espirales insecticidas).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.10-138-v.en.21.

ACTA N.o 38085

Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Francisco Argiró, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ARGIRÓ"

para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a y 14.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.12-8-v.en.22.

ACTA N.o 38.104

Montevideo, Enero 8 de 1942. — Con esta fecha Cuareta y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca

"PERPETUO"

para distinguir artículos de la clase 6.a, (tanques termos, calefones, estufas y planchas).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.12-228-v.en.22.

ACTA N.o 38090

Montevideo, Enero 3 de 1942. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"PODIAZINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.10-95-v.en.21.

ACTA N.o 38091

Montevideo, Enero 3 de 1942. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"OVODIAZINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.10-96-v.en.21

ACTA N.o 38092

Montevideo, Enero 3 de 1942. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"SUPODIAZINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.10-97-v.en 21.

ACTA N.o 38093

Montevideo, Enero 3 de 1942. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"TOQUEDIAZINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.10-98-v.en.21.

ACTA N.o 38094

Montevideo, Enero 3 de 1942. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"POLVODIAZINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y, de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.10-99-v.en.21.

ACTA N.o 38098

Montevideo, Enero 5 de 1942. — Con esta fecha el señor Eduardo Araújo, de Montevideo, (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"REINE"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 16.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.15-132-v.en.21.

ACTA N.o 38097

Montevideo, Enero 5 de 1942. — Con esta fecha el señor Eduardo Araújo, de Montevideo, (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"ZENY"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 16.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.10-133-v.en.21.

ACTA N.o 38095

Montevideo, Enero 5 de 1942. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la "Manufactura General de Tabacos" de Carlos, Julio y Francisco Rechain Crabot; Ramón, Antonio, Francisco y Eduardo Casabó Musso; Vicente Carril y Julia Valcarce Quiroga, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

"CACIQUE"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.10-137-v.en.21.

ACTA N.o 38124

Montevideo, Enero, 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"DERMISOL"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.15-331-v.en.26.

ACTA N.o 38125

Montevideo, Enero, 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"DERMICO"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.15-332-v.en.26.

ACTA N.o 38127

Montevideo, Enero 10 de 1942. — Con esta fecha el señor Leandro Pereyra Siri, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"LOBULANTINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.15-333-v.en.26.

ACTA N.o 38128

Montevideo, Enero 10 de 1942. — Con esta fecha el señor Leandro Pereyra Siri, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"STRILBENA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En 15-334-v.en.26.

ACTA N.o 38129

Montevideo, Enero 10 de 1942. — Con esta fecha el señor Leandro Pereyra Siri, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"UNIFA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.15-335-v.en.26.

ACTA N.o 38.116

Montevideo, Enero 8 de 1942. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"NICOPIRIDINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.15-340-v.en.26.

ACTA N.o 38081

Montevideo, Diciembre 30 de 1941. — Con esta fecha el señor G. A. Hansen, en representación del señor J. G. Hansen, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"BLANCOCO"

para distinguir artículos de las clase coco rallado, leche de coco, aceite de coco y demás artículos comprendidos en la clase 1.a (primera).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.13-264-v.en.23.

ACTA N.o 38082

Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Con esta fecha el señor R. Dubourg apoderado de Mario Raúl Bottaro, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"VIKING"

para distinguir artículos de la sclases 3.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.13-265-v.en.23.

ACTA N.o 38140

Montevideo, Enero 12 de 1942. — Con esta fecha el señor Angel Humberto Tundisi, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"CALLOSIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 En.17-428-v.en.28.

OFICINA DE ... INVENCION

ACTA N.o 5493

Montevideo, Enero 7 de 1942. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Israel Dulitsky, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nueva tinta para escribir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 En.13-266-v.feb.4.

ACTA N.o 5491

Montevideo, Diciembre 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Luis Domingo Capdepon, Mario Julio Pascual, Mauro de Luca y Adolfo Daniel Conti, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la restauración de revestimientos de frentes y obras similares". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Direcor. — Dardo Ortiz Secretario.

$8.00 En.8-10-v.en.30.

ACTA N.o 5489

Montevideo, Diciembre 26 de 1941. — Con esta fecha los señores Antonio Fargas y Max Maier, de Montevideo han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en toldos especialmente para proteger las habitaciones y ambientes de las casas contra la influencia del sol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Dardo Ortiz. Secretario.

$8.00 Dic.31-13224-v.en.24.

ACTA N.o 5492

Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Con esta fecha la firma S A Comercial e Industrial Berilo Argentina S A. B. A. de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la extracción de los alcalies en forma cáustica a partir de silicatos alcalinos de aluminio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$8.00 En.8-75-v.en.30

ACTA N.o 5487

Montevideo, Diciembre 23 de 1941 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Compañía de Aguas Corrientes de Montevideo Limitada, con domicilio en esta ciudad han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Tapón para la obturación y reparación de caños" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Dardo Ortiz Secretario

$8.00 Dic.31-13239-v.en.24

ACTA N.o 5490

Montevideo, Diciembre 27 de 1941 — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Edwardo Newman de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en la fabricación de artículos huecos de vidrio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Dardo Ortiz. Secretario

$8.00 Dic.31-13260-v.en.24

ACTA N.o 5488

Montevideo Diciembre 23 de 1941 — Con esta fecha el señor Carlos Carlomagno de Ciudadela F C O, provincia de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras introducidas en bombilla para la absorción de infusiones en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Dardo Ortiz Secretario.

$8.00 Dic.29-13184-v.en.22.

ACTA N.o 5484

Montevideo, Diciembre 20 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissols en representación de la firma Helicon. Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo aparato para ventilación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Dic.26-13070-v.en.20.

ACTA N.o 5482

Montevideo, Diciembre 15 de 1941. — Con esta fecha el señor P Dubourg, en representación del señor Felipe Grant, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo dispositivo para la ventilación de todas clases de desperdicios de lana y pelusa procedente de lavaderos tendiente a lograr el desprendimiento del abrojo y la cepa de caballo contenidas en los desechos de la lana" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Dic.27-13117-v.en.21

ACTA N.o 5486

Montevideo, Diciembre 23 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Henry Simon Limited, de Bird Hall Lane, Cheadle Heath condado de Chester (Inglaterra) han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Método de recauchutar cubiertas y aparato para ello" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa. Director — Dardo Ortiz Secretario.

$8.00 Dic.31-13238-v.en.24

ACTA N.o 5485

Montevideo, Diciembre 20 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissols en representación del señor Oscar Bimoni, de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras relacionadas con la fabricación de alpargatas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Dardo Ortiz Secretario

$8.00 Dic.24-13071-v.en.20

ACTA N.o 825

Montevideo, Diciembre 12 de 1941 — Con esta fecha el señor Ernesto Augusto Liesegang de Montevideo ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Industrialización y obtención a partir de cualquier residuo de la extracción de aceites por presión o por disolventes denominados Torta Expeller Harinas, etc. de las sustancias proteicas (albuminóideos o proteínas) en ellos contenidos y utilizados en las industrias de los plásticos pinturas lacas, etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la le de 14 de Octubre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Dardo Ortiz Secretario

$8.00 Dic.24-13025-v.en.19

ACTA N.o 5494

Montevideo, Enero 8 de 1942 — Con esta fecha, el señor Samuel Grynwaser, de Montevideo, (Uruguay) ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años. para "Un nuevo tipo de bocha flotante para tanque de W C. u otro depósito en forma de campana" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley 12 de Diciembre de 1941, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director —Dardo Ortiz Secretario.

$8.00 En.15-337-v.feb.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 3

Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de construcción de la Morgue y depósito en el subsuelo del Pabellón de Cirugía del Hospital de Rocha (Departamento de Rocha) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 1.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 4 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) En 10-173-v.en 19

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

LICITACION N.o 2

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, con los nuevos recaudos para la construcción de la Escuela Industrial de la Unión (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 19.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Enero 7 de 1942. — Carlos F Bocage. Secretario.

(Cuenta corriente) En 10-174-v en 19

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública número 1|942

Se llama a licitación pública para la construcción de un puente sobre el arroyo Sauce del Parao (ruta número 91) trozo Vergara-La Charqueada.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Bacacay 1325) durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 28 del corriente a la hora 10 — Montevideo. Enero 8 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En 14-316-v en 24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública número 2

Se llama a licitación pública para la construcción de un puente sobre el arroyo San Antonio Chico. Paso de Manantiales en la ruta número 3 Departamento de Salto.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Bacacay 1325) durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 29 del corriente a la hora 10. — Montevideo. Enero 8 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En 14-317-v en 24

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública número 10|941

Llámase a licitación, por segunda vez, para la provisión de cubiertas y cámaras de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad calle Bacacay número 1325

Las propuestas se abrirán el día 21 del corriente a las 11 horas, en presencia de los interesados que concurran Montevideo, Enero de 1942 — La Dirección.

(Cuenta corriente) En 13-284-v.en.21.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Licitación

Se convoca a licitación pública para la construcción de los colectores y demás obras anexas, necesarias para la evacuación de las aguas servidas y pluviales en las siguientes calles de la ciudad: Marcelino Sosa, entre Dr Fermín Ferreira y Dr Pugnalini; Manuel Correa entre Ciudad de Calvi y el cierre; boulevard Artigas (acera Oeste) entre Martín Fierro y Garibaldi; Reyes entre las avenidas Suárez y Millán; Antonio Costa entre rambla República de Chile y avenida Larrañaga; José L. Terra entre Regimiento número 9 y avenida Larrañaga; Coraceros entre Canurro y Gil y Montero Vidaurreta entre Manuel Herrera y Obes e Iglesias (4.o grupo). Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y memorias descriptivas, que los interesados pueden consultar todos los días hábiles en la Dirección de Saneamiento de Montevideo de 8 a 12 horas

Las propuestas deberán ser presentadas el día 30 de Enero del año 1942 a la hora 10 en el local de esta Dirección, avenida 18 de Julio y Ejido 6.o piso, (Palacio Municipal) Montevideo Diciembre 30 de 1941 — La Dirección.

(Cuenta corriente) En 13-265-v.en.23

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE SALUBRIDAD

Oficina de Cementerios

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora María de los Dolores Con-

solución Ramona Alemán de Saldaña, propietaria del sepulcro número 2021 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al osario los restos de Antonio Urriaga, Ricardo Blanco, Honoré Milhas, Emilio Dominé, Carlos Palenzona, Honoré Milhas (hijo), Juan Cecilio Pastorino, Hugo García, Laura Serrano, Enrique Gaucher Dorel, Máxima Falero de García y Alixis Mario Falero, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 10 de 1942 — La Jefatura.

$24.30 En.15-344-v.my.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Pablo Julián Goñi en su carácter de heredero de doña María Aldaya de Goñi, propietaria del sepulcro número 2085 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al osario los restos de José Luis Turete, María Esther Montaña, José Pérez Iglesias y Fernando López Fernández. Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se depositarán en el osario general. — Montevideo, Enero 8 de 1942 — La Jefatura.

$21.20 En.13-289-v.ab.27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores TOMAS LARRONDE y ENRIQUE LAFFITE y la señorita CELIA LARRONDE, propietarios del panteón número 180 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Antonio Martínez, Juan Reinbaltto, Benito Villa, Pedro Facal, José D'Olivo, Felipe Ascarate, Emilio Moreno, Josefa P. de Michelis, Ana Bermevitz de Ochue, Francisco López Bellini, Teresa Rosa de Pissano, Amanda Collazo, Juan Pesano, Alfredo Rodríguez, Pedro Scassa, María R. de Ugolini, Rosa Villarreal, Manuel Páez, Ramón Figueroa, Camilo Belomo, Ellia Charlon, Concepción Pérez de Pereyra, Elida Charlon, Walter Siniscalki, María Alcain Bordachar, María Cambón de Arestoy, José Calleriza y Tomás Panaseo, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 9 de 1942 — La Jefatura.

$37.80 En.7-30-v.en.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora DOLORES PAYS DE OLIVERES, en su carácter de cousuaria del sepulcro número 122 del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Felicia Antonia Burgos, Felicia Burgos, Carolina Pachiarotti Seballo, Raúl Cabato, Pedro Etchart, Luisa Rodríguez de Hola, Rodolfo Cantón, se previene a los que se consideren con derecho a los restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1941 — La Jefatura.

$21.60 En.7-11-v.ab.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ADELA GAGGERO DE GARCIA NICOLINI, como propietaria del sepulcro número 1997 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Gabriel Ríos, Antonio Benvenuto, Guida G. de Sáenz, Rosa Pereyra de Pérez, Blanca Laviña, Cayetano Pita, Magdalena Lafranco de Magliano, Petrona Alvarez, María Olascuaga, José Dangolio y un párvulo, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1941. — La Jefatura.

$22.92 En.7-40-v.ab.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores POASSANS ROSSI y COMPAÑIA en su carácter de propietarios del sepulcro número 976 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de María Rosa Gazzáneo Regina y Catalina Travella, Juana H. de Pérez, María B. de Martínez, María E. de The Venet, Pilar Sosa de Olivera, Angel Valsecchi, Benito Gastaldi, Carmen E. de Figueredo, Isabel Cid de Márquez, Juan Barreneche, Adelaida B. de Viola, José Pérez y Pérez, Francisco Baschella, Herman Iglesias Carrasco, Luis Bottaro, Casiano Celmi, Juan Cassaroni, Margarita T. de Moyano, Isabel González, José Zaquera, María Ferreira de Zaquera, Bernardo Martelli, Ch. Puigarnau y Pico, Francisco Mazares, Norma Nelly García, Ramón García González, Amaranto Franco, Exequiel Gastelú Larroca, Pedro Sosa, Tomasa de los Santos, Ana Gotar-di de Costa, Antonio Coloretti, Julia B. de Cazabán, Julio Leda, Elías Palavecino, Carmen F. de Brusadin, Manuela Chans de Flores, Angela T. de Saucassano, Paúl Cutter, Carlos Potta Faroppa, Jesús Lorenzo Freire, Juana Delgado Batista, Héctor Manuel Rodríguez, Rosa Sosa, Matilde Geloso de Sala y Jorge Brusadin, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1941 — La Jefatura.

$48.60 Dic.24-13018-v.ab.20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN B. HARIAGA en su carácter de cousuario del nicho número 36 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de José Vidal, Tomás Victureira, José Victureira, Juana Vidal, María Nieves Carballo de Victureira, Ricardo Victureira, Raúl Oscar Victureira, Anunciata Bertozzini de Palermo, Gumercindo Crespo, Arturo Vidal, Manuel Vidal, Raúl José Victureira y Graciana Ernaga de Victureira, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — La Jefatura.

$24.60 En.5-13334-v.ab.29

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

LLAMADO A PROPUESTAS PARA CONSTRUIR PAVIMENTO DE HORMIGON EN LA VILLA DE NUEVA HELVECIA

Llámase a licitación pública por el término de sesenta días para la construcción de pavimento de hormigón en la villa de Nueva Helvecia en un todo de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas que deberán ser presentadas en sellado de ley y con la documentación establecida en los respectivos pliegos se abrirán en presencia de los proponentes que concurran al acto en esta Intendencia el 19 de Febrero de 1942 a las 10 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Diciembre 19 de 1941. — Arturo Bonrat Viera, Intendente. — José María Arrovo, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.20-12882-v.feb.18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

UNICO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por única vez, para la provisión de carne en los puestos municipales, desde el primero de Febrero al treinta y uno de Mayo del corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que, a disposición de los interesados se encuentra en Secretaría. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50, acompañando otro en blanco de pesos 0.25 y bajo sobre cerrado en la Secretaría de la Intendencia hasta el día martes 27 del corriente a las 10 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros, o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Enero 12 de 1942. — Víctor F. Taranto, Intendente — José R. Zipitría Vidal, Secretario.

(Cuenta corriente) En.14-321-v.en.24.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS

(10.a sección judicial de Tacuarembó)

CIERRE DE UN CAMINO VECINAL

EDICTO — Conforme a lo dispuesto en el artículo 687 del Código Rural y decreto gubernativo de 20 de Noviembre de 1911, se hace saber al público que la señora LYLIA E. GARCIA FONTICIELLA DE FONTAINA se ha presentado ante este municipio solicitando permiso para clausurar un camino vecinal que atraviesa campos de su propiedad sitos en esta sección que une el camino nacional con el vecinal de Chamberlain a la localidad de Cardoso.

Se previene a los interesados que podrán oponerse al cierre de camino proyectado dentro de los treinta días subsiguientes a la presente publicación y que los antecedentes de dicha gestión pueden ser examinados en las oficinas de esta Junta dentro del término expresado. — Paso de los Toros, Diciembre 24 de 1941. — Luis Alemañy, Secretario.

$12.00 Dic.29-13129-v.feb.3

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de esta autoridad se cita, llama y emplaza a los deudos de las personas cuyos restos se encuentran inhumados en el cementerio privado del Cerro del Artillero sito en campos propiedad de la sucesión de JUAN REISSO (5.a sección judicial del Departamento), para que procedan dentro del plazo de noventa días contado desde la fecha de esta publicación a retirarlos bajo apercibimiento en caso contrario de ordenarse lo que en el caso corresponda. — Paysandú, Julio 19 de 1941. — Inocencio D. Siri, Intendente. — Délfor V. Sarto, Secretario.

$21.60 [illegible]

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas". Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9 906)

Montevideo, 17 de Enero de 1942

3.a Sección

ENRIQUE MARTINELLI, 38 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Buenos Aires 494, y CELESTINA CATALINA PERRONE, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 494.

ARNOLDO GRAVENHORST, 38 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Rincón 438, y ELSA MOSCONI, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón 438.

12.a Sección

ARTURO MORALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en el boulevard Artigas 3885, y OLGA BATAGLIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sosa 3070.

ANIBAL POLLERO MACCIO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. García Peña 2791, ELEONORA PAGUAPE CHARRUTI, 25 años, soltera, argentina, domiciliada en el boulevard Artigas 2791.

OSCAR FERRARI, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Colorado 1739, y ANTONIA MEROLA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carmelo 1536.

RUBEN PALLEIRO, 22 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Colorado 2179, y ALBA ESPIÑEIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2247.

BLAS PALIADINO, 56 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Guadalupe 1583, y NATIVIDAD PEREYRA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1583.

JOAQUIN ERNESTO PUERTAS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2964, RENNE GARCIA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3181 bis.

[illegible] Sección

ANTONIO ZEBRAITIS, 28 años, soltero, jornalero, lituano, domiciliado Carlos María Ramírez 1130, y MARIA CARMEN LAMAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1128.

18.a Sección

CARLOS VICTOR GAGGERO, 26 años, soltero, hacendado, paraguayo, domiciliado en el boulevard Artigas 681, y MARIA CELIA MONTANER, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en el boulevard Artigas 669.

JOSE MARIA COSCIA (hijo), 23 años, soltero, químico industrial, domiciliado Acevedo Díaz 1037, y NELIDA VALDEZ, 25 años, soltera, domiciliada A. Díaz 1037.
JORGE FRIEDMAN, 23 años, soltero, estudiante, húngaro, domiciliado Garibaldi 2268 y EVA SCHERSCHENER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Giribaldi 2264.
$2.00 Plp. v.en.20.

Montevideo, Enero 16 de 1942

4.a Sección

MANUEL FALIGATTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 902, y ELVIRA ESTELA SOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada.
ALEJANDRO MINAUSKAS, 34 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado Andes 1257, y LUISA BELESKEVICH, 35 años, soltera, lituana, domiciliada Andes 1257.
PASCUAL CALELLO, 24 años, soltero, marmolista, italiano, domiciliado Durazno 1018, y ELVIRA TORRES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1010.

13.a Sección

TOMAS GARRONE, 32 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Salaberry 4709, y ANGELA ALEKSEJUNAS, 16 años, soltera, liutana, domiciliada Portugal 4232.
MANUEL SUAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 600, y TERESA MATOS CORDOBA, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Francia 289.
FRANCISCO MANEIRO, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Bélgica 278, y MARIA ASENCION RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 2028.
JUAN ALBERTO CAÑO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 101, y ELBIA RODRIGUEZ DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 101.

14.a Sección

JULIAN PASTOR, 31 años, soltero, empleado, argentino (ciudadano legal) domiciliado Capurro 907, y DELIA IRMA COLL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 907.
SEVERO BEIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Ramón 793, y MARIA ANTONIA HEREDIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Húsares 3768.
DOMINGO PABLO BERIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Francesa 885, y MARIA ESTHER BRAÑA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada República Francesa 885.

15.a Sección

ANGEL ALFREDO RINKE, 40 años, soltera, empleado, argentino, domiciliado Colonia 1962, y ELECTRA VICTORIA RAIS, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Colonia 1962.

19.a Sección

JUAN CARLOS DE LAS HERAS, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. García 2381, y ELIDA ELSA SCHUSTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 2261.
JOSE BARTLINSKI, 32 años, soltero, mecánico, rumano, domiciliado Justicia 2213, y MARIA BAGNASCO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2213.
CARLOS GABINO APARICIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Vidiella 2362, y CLARA CASTRO POMBO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 2139.

20.a Sección

LUIS GONZALEZ FOSSATO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santa Lucía 4587, y DESIDERIA CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada India Muerta 3975.
PURIFICACION MENDEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación 4209, y CECILIA TORRES HERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas 390.
ALFREDO JUAN CAZES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4079, y NELLY BLANCA ALVAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4079.
CLAUDIO BARCELO CESPEDES, 28 años, soltero, carpintero, domiciliado L. Olivera 160, y CARMEN AMPARO FIGUEREDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada L. Olivera 160.
JUAN JOSE CARRICA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Vidafrueta 980, y AURELIA YELPO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 3960.
MARIO DI LAURO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ipiranga 4288, y ANA FATIGA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada G. Sanabria 21.
GUMERSINDO FERREIRO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Tellier 4276, y JUANA J. PHOYU NOYA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada C. Tellier 4276.
LUIS SILVA PORTA, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Emancipación 4084, y BLANCA DORA CARRASCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4084.
JOSE ALBERTE (hijo), 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado R. P. Martínez 1014, y ROSA POMIES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 55.
CARLOS JOSE GUINEA MORATORIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campeche 42, y MARIA DOLORES DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4451.
LORENZO CERRATO, 47 años, soltero, foguista, italiano, domiciliado V. Sagastume 18, y ALTEMIRA LATRONICO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada V. Sagastume 18.
NICOLAS GARCIA, 31 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado M. de Raffo 325, y MARIA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4522.
YAGO MARTINOVIC, 38 años, soltero, agricultor, yugoeslavo, domiciliado Santa Lucía sin número, y NATIVIDAD VILLAR, 37 años, soltera, española, domiciliada S. Martínez 4470.
DAOIZ FARIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Llupes 4836, y FILOMENA GRANIZAL CARDOSO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 4836.
FRANCISCO AUDEMIO RIVADAVIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Igualdad 117, e IGNACIA ANTONIETA ASTENGO BARBOZA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Igualdad 117.

22.a Sección

ENRIQUE GILARDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Melendez 4129, y MARIA JESUSA SANCHEZ, 23 años, soltera, oriental domiciliada Francisco Romero 3871.
LUJAN SIERRA PORRO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. L. Terra 3523, y ECILDA SUAREZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada J. L. Terra 3523.
JOSE DI SANTO, 39 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Pernas 1640, y JOAQUINA FELISA MARTIN, 30 años, soltera, española, domiciliada San Martín 3574.
OSCAR PIETRE, 33 años, soltero, electricista, argentino, domiciliado Larrañaga 2948, y MARIA MERCEDES VIDAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2844.
RUBEN LUIS LAROCCA, 20 años, soltero, cigarrero, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2665, y JULIA DEL PINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 3749.
$2.00 Plp. v.en.19.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ATANASIA MUÑOZ DE QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. —Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Nicanor dos Santos, Actuario interino.
$4.50 En.15-343-v.en.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos: "CANDIDA ANTUNES MACIEL y otros. Solicitando segundas copias de escrituras", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Francisca Pereira de Bazarell y a don Telésforo Miranda, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles que a continuación se detallarán, o tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias de las escrituras solicitadas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio. Primera. Escritura de venta. Autorizada en Mayo 6 de 1910 en Molles del Pescado, entonces 5.a sección del Departamento de Florida (hoy 4.a sección) por el escribano Federico Silva y Ferrer: por la que doña María J. Candamil de Antunes Maciel compró a doña Francisca Pereira de Bazarell, una fracción de campo situada en aquel mismo paraje (Molles del Pescado) compuesta de una superficie de 73 hectáreas 5.839 metros 7.550, que se deslinda según título: por el Norte, con fracción de su hermana Amelia; por el Sur, con la fracción 4 de José María Candamil; por el Este, con Anacleto Román, y por el Oeste, con fracción adjudicada a los hermanos Astrogildo, Florisbelo, María Altina Lidio, Onofre, Anfiloquio y Orcalina Mello. De este bien, doña María J. Candamil de Antunes Maciel, transfirió a don Telésforo Miranda, en virtud del contrato de permuta a que nos referimos a continuación: una fracción de 23 hectáreas 6.157 metros 7.672, con el deslinde siguiente: al Norte, Silvano Larrosa y Gregorio Latorre; al Sur, José María Candamil; al Este, Anacleto Román, y al Oeste, con el resto del campo de la propietaria. Por consiguiente deducida el área permutada, quedaron en poder de doña María J. Candamil de Antunes Maciel, 49 hectáreas 9.681 metros 9.878 del campo que había adquirido a la señora de Bazarell. Segunda. Escritura de permuta: Autorizada en Enero 17 de 1911 en Molles del Pescado, entonces 5.a sección judicial del Departamento de Florida, por el escribano Federico Silva y Ferrer, en la que doña María J. Candamil de Antunes Maciel adquirió a su vez de don Telésforo Miranda, que le enajenó a su favor: 22 hectáreas 5.089 metros 5.522, situadas en ese paraje (Molles del Pescado) a las que dicha escritura les atribuye el siguiente deslinde: por una parte, con restos de la fracción perteneciente a los hermanos Mello; por dos con Bartolo Antunes Maciel; por otro con doña Francisca Pereira de Bazarell, por otra, con don José María Candamil y por último con Amelia dos Santos Piegas. Las primeras copias de estas escrituras se extraviaron hace mucho tiempo, sin que haya sido posible encontrarlas. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Nicanor dos Santos, Actuario interino.
$44.40 En.15-338-v.feb.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ADELCHI o ROMULO ADELCHI BALLESTRERO, y de don GUILLERMO o GUILLERMO NICOLAS NATALIO BALLESTRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 23 de 1941. — Nicanor Dos Santos, Actuario Interino.
$9.60 Dic.29-13127-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA RECOUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Enero 2 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario interino.
$4.50 En.13-288-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA PEREZ DE QUEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario interino.
$5.00 En.13-280-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAMILA ROCHA DE CHALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo Diciembre 31 de 1941. — Nicanor dos Santos, Actuario interino.
$5.00 En.13-281-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO PIEGAS DIAS o LEOPOLDO DIAS PIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. Haciéndose constar que

ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. —Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Nicanor dos Santos, Actuario interino.

$5.00 En.13-282-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o MELCHOR JOSE o MELCHOR ERASMO JOSE FASANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$5.00 En 13-283-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO BONIFACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$5.00 En.12-239-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Enero 2 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$4.50 En.10-140-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO o PEDRO AGUSTIN MALET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciéndose constar que ha sido habilitada lo feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$5.50 En.9-116-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSTANTINA o MARIA CONSTANTINA BOCCARDO DE SOUBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Enero 2 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$5.50 En 8-64-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN OTTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciendo constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Enero 2 de 1942. — Nicanor dos Santos Actuario Interino.

$4.50 En.8-65-v.en.19.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que en el expediente "Emilia Rosso contra GIOVENALE BOTTA. Conversión al divorcio" (Libro 34. Folio 592), se ha dictado la siguiente sentencia: "Número 281. — Montevideo, Diciembre 20 de 1941. — Vistos estos autos seguidos por doña Emilia Rosso contra Giovenale Botta, por conversión al divorcio. Resultando: Que la interesada se presentó acompañando un testimonio de una sentencia emanada de las autoridades italianas y solicitó que se convirtiera en divorcio la separación decretada en ella, a lo cual no se opone el Ministerio Público. Considerando: Que atento a lo que resulta del mencionado testimonio, lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil y lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil, corresponde acceder a lo solicitado por la actora. Por ello, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación dispuesta en la referida sentencia, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Expídanse los testimonios y certificados, devuélvanse recaudos, háganse las comunicaciones y archívese. — J. Díaz Mintegui". A los efectos se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 30 de 1941. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$21.00 En.3-13292-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO MAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Enero 2 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$4.50 En.8-66-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL RENARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Enero 2 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$4.50 En.8-67-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO NADAL SANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$4.50 En.8-68-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LETICIA CASIANA o LETICIA PEILE DE FABEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Enero 2 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$4.50 En.8-69-v.en.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Laura Ruiz de Walker con ALANO APPLEBY WALKER. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Alano Appleby Walker, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 30 de 1941. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$9.60 En.5-13318-v.feb.9.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos "MARTINA BARBOZA DE PEREZ y JOSE CARLOS SANTOS BARBOZA Solicitan expedición de segundas copias" se hace saber que doña Martina Barboza de Pérez y don José Carlos Santos Barboza ambos sucesores del fallecido José Estacio o Estasio o Eustacio o E. Santos, se han presentado solicitando segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Melo, en esta República, por el escribano Federico J. Aguiar el 15 de Marzo de 1920 por la que don Angel Ulises Pinto, soltero, vendió a don José Eustacio Santos, casado con Martina Barboza, el solar de terreno y sus anexos ubicado en esta República, primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, en la ciudad de Melo, manzana número 140 empadronado en el número 1025 y que, según plano del agrimensor Manuel Coronel, consta de una superficie de 922 metros, 35 decímetros, 12 centímetros y 05 milímetros, que limitan: por el Norte, con bien de Prudencia dos Santos; al Sud con Juana y Narcisa Pérez; por el Este, con Gabino Pérez, y por el Oeste, su frente a la calle del Salto, por donde mide 21 metros 475 milímetros, por 42 metros 95 centímetros de fondo. A tal efecto, se cita, llama y emplaza a don Angel Ulises Pinto, a sus herederos y demás sucesores, y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de expedirse la segunda copia solicitada. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor próxima a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$28.80 Dic.17-12759-v en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO TEJERIA Y TEJERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor próxima a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 22 de 1941. — Nicanor Dos Santos, Actuario Interino.

$8 40 Dic 29-13125 v feb 3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA o ANTOLINA SEGOVIA o SEGOVIA MONTERO DE RODRIGUEZ, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 En.17-434-v.en.28.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "SEKULICH DE DIAZ BERNAT (CAROLINA), SEKULICH DE RUIZ (MARIA) y COLOMBO (ANTONIO). Segunda copia", se hace saber a Benita Conde de Dabobi y a Juan Sekulich y a toda otra persona que se considere con derecho que, por escrito de fecha doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, se presentaron a este Juzgado los señores Carolina Sekulich de Díaz Bernat, asistida y con la venia de su esposo Luis Díaz Bernat; María Sekulich de Ruiz, viuda, y Antonio Colombo, solicitando segunda copia de las escrituras de compraventa otorgadas por Benita Conde de Dabobi a Juan Sekulich, hijo del extinto don Jorge Sekulich, autorizada por el escribano Andrés Mayo Zarza (hijo), el dieciséis de Marzo de mil novecientos once, y por Juan Sekulich a Antonio Colombo, ante el mismo escribano, el quince de Marzo de mil novecientos treinta, referente al bien inmueble situado en este Departamento, paraje Rincón del Cerro, empadronado con el número cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y seis, señalado con el número diez en el plano de subdivisión del agrimensor Manuel E. Larravide, de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres; superficie, según hijuela: siete hectáreas, cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros setenta decímetros, que se deslinda así: al Norte la fracción número nueve; al Sur, con la fracción once; al Este, con sucesión de Alvarez, y al Oeste, con la viuda de Lecoq; y, según plano del ingeniero Raúl Seuanes Olivera, de Febrero de mil novecientos once, se compone de una superficie de siete hectáreas seis mil trescientos sesenta y un metros, que se deslinda así: cuatrocientos veintitrés metros treinta y cinco centímetros al Norte, lindando con Fernando Conde; trescientos ochenta y cinco metros al Sur, lindando con Pedro Alanso y Ziptria; treinta y ocho metros cuarenta centímetros, lindando con el río de la Plata; al Este, ciento ochenta metros veintinueve centímetros, frente a camino de ocho metros cincuenta y nueve centímetros de ancho, por medio, con la sucesión de José N. Alvarez, y en la línea del Oeste, ciento setenta y siete metros trece centímetros, con los señores Felipe y Carlos San-

guinetti a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones haciéndose constar que a los efectos de éstas se ha habilitado la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$44.40 En.5-5-v.feb.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, s ehace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRITOS DE TRASANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 En.[illegible]-13-v.en.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUDECINDO EUDOSIO o EUDOXIO LEITON MARIA B. LARROSA DE LEITON o MARIA VIRGINIA LARROSA o VIRGINIA MARIA VIRGINIA o MARIA BIRGINIA LARROSA o DA ROSA y de EUDOSIO LEYTON o EUDOCIO o EUDOXIO ISABELINO LEITON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 7 de 1941 —Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 En.14-299-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MAIO o MAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1942.

$4.50 En.10-124-v.en.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña THESY SIEBURGUER, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Enrique Néstor Hurtado ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso). Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, Enero 5 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.60 En.9-114-v.feb.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don ANTONIO ALEMANY para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (cuarto piso) le inició doña Hilda Julia María Palay. Se habilitó el feriado al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 15 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Dic.26-12924-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL COSTICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Dic.20-12931-v.en.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO o ANICETO CARMELO ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 En.17-431-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PIROVENE o PIOVENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 En.17-432-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES MACCHITELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 En.17-423-v.en.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FLAVIO GOYOAGA o FLAVIO JUAN, ISAAC GOYOAGA DUGUET y de FEDERICO G. GOYOAGA o FEDERICO GOYOAGA DUGUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. —Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.50 En.14-236-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA RAVOT DE BETANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 En.12-237-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO WALTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 En.12-238-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL D'ALESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 En.10-17-v.en.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "ENRIQUETA GAVAGNIN DE BERINI. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Enriqueta Gavagnin, estableciéndose que donde el apellido del padre de la inscrita aparece diciendo Gabañino debe decir Gavagnin. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 En.5-13971-v.en.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN BAUTISTA QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. —José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 En.17-435-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 En.17-436-v.en.28.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de feria, doctor Bolívar E. Echevarría en el expediente caratulado: "MATILDE FELIPA VACCA REALE. Incapacidad" se hace público que por auto de fecha 16 de Diciembre de 1941, se declaró incapaz a doña Matilde Felipa Vacca Reale y se le designó curador definitivo de la misma, al interino don Nicolás Pisú Vacca, habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Enero 9 de 1942. — Ernesto Roland, Actuario Adjunto.

$4.50 En.16-394-v.en.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "HELGUE DOMINGO y ESPINOSA DE HELGUE PRESENTACION ALBERTA. Rectificación de partidas" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Domingo Helgue, pues donde su apellido aparece como "Elgel" debe decir "Helgue". B) De nacimiento de Presentación Alberta Espinosa, pues donde el nombre de la madre figura como Dolores Espinosa, debe decir Dolores Machado. C) De matrimonio de Domingo Helgue con Presentación Alberta Espinosa, pues donde aparece Camila Alvarez como madre de Domingo Helgue, debe decir Serbilia Hor, y donde la esposa figura como Ana, debe decir Presentación Alberta, por ser los verdaderos nombres y apellidos. Para las publicaciones se habilitó la feria mayor próxima. — Montevideo, Diciembre 24 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.75 En.15-330-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAHAM SOROL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.16 En.13-278-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLAUDIO o CLAUDIO VISITACION ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 En.14-300-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANTE VARLOTTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.00 En.13-279-en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMIAN LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira. Actuario.

(Cuenta corriente) En.13-269-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO INGOUVILLE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de ayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. - Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 En.12-203-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIBIA ROSA SOUZA ALBURQUERQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones y de la citación. — Montevideo. Diciembre 31 de 1941 — José Tomás Pereira. Actuario.

$5.20 En..12-204-v.en.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA ROBAINA o ROBAYNA DE ROBAINA o ROBAYNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo. Diciembre 31 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.20 En.12-205-v.en.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA TABAREZ DE FALCONIER o FALCONIERE y de don HUGO CARLOS o CARLOS HUGO FALCONIER o FALCONIERE TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo. Diciembre 31 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.12-208-v.en.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL CARMEN LORATO DE RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941.— José Tomás Pereira, Actuario.

$5.20 En 12-209-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE NICOLAS ZANFINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941 —José Tomás Pereira, Actuario.

$5.20 En 12-214-v.en.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO O ANGEL ANTONIO o ANGEL MUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.20 En.12-210-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JOAQUIN o PEDRO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1941 —José Tomás Pereira, Actuario.

$5.20 En.12-213-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES CABALLERO o CAVALLERO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.20 En.12-215-v.en.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL FELIPE o ANGEL F o ANGEL FELIPE BENICIO CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 En.12-216-v.en.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBINO o ANTONIO ALBINO KEEL o KELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.12-217-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA RAFFAELE o RAFAELE o RAFFAELLE BASSO DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.20 En.12-218-v.en.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INOCENCIA VAZQUEZ o INOCENCIA VAZQUEZ DE GERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.20 En.12-219-v.en 22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASCUALINA o PASCUALA LONGO DE CALASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira .Actuario.

$5.20 En.12-221-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA ROTONDO DE FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 30 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 En.12-223-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA MERCEDES QUINTAS DE CARLESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.20 En.12-224-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELEDONIA JONES BROWN DE CIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (sexto piso) habiéndose habilitado la feria mayor a lo efectos de las publicaciones, y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.20 En.12-225-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA o MANUELA MARIA ESTEVEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.20 En.12-226-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA ETCHART DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de la publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941.— José Tomás Pereira, Actuario.

$5.10 En 12-240-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO, Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA GODO DE ALMADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (sexto piso) habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo Diciembre 31 de 1941 — José Tomás Pereira Actuario.

$5.90 En.12-234-v.en.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA CHURI DE CAMEJO y de don SANTOS CAMEJO, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.20 En.12-222-v.en.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO CLARO MENDOZA y de doña GREGORIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira. Actuario.

$5.25 En.12-220-v.en.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA LASERRA o LACERRA DE CUBAS, de don MAXIMO CUBAS, y de doña JULIANA BASILISIA CUBAS LACERRA o JULIANA BASILISA CUBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1941. — José Tomás Pereira. Actuario.

$6.00 En.12-211-v.en.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO PABLO o PEDRO GUALCO y de doña FLORA CHOCHO DE GUALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 En.12-212-v.en.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA CASTERA DE ARCIET y de don BERNARDO ARCIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.20 En.12-206-v.en.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña TERESA ORLANDO DE FIORI o FIORE y de don MIGUEL FIORE o FIORI o FIOR o FIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.12-207-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA BORTHEIRY DE HABIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado spara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. —José Tomás Pereira, Actuario.

$5.20 En.10-200-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BALERIO o FRANCISCO BALERIO CAPELETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (serto piso); habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.10-141-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña STATIRA MOLINS DE REGULES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.10-142-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO TOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.10-143-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUPERTO SAN ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones —Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.10-144-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROCO o ROCCO LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso, habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.10-145-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO MENINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.10-146-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.10-147-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA CUSOLITO DE MANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.10-149-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA IACACCIA o YACACCIA DE CARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.10-148-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABELARDO VICTOR PRIARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Dicimebre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.10-150-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA PRAXEDES VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1941. — José Tomás Pereira. Actuario.

$4.50 En 10-151-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID CHIAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.10-152-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MONGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.10-153-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRUDENCIO ISTURIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.10-154-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES ACEVEDO o ACEBEDO DE GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.10-155-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera

Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.10-156-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS SAGARIA o SAGARIA MERKLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.10-157-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MACHADO DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a lo sefectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.10-158-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA MORALES DE ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.10-159-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CELIA ESCUDERO DE RASCHETTI, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.10-160-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.10-161-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA POMBO DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.10-162-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.10-163-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA ANA COMESAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.10-164-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA NIGRO DE VITACCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.10-165-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO MOONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.10-166-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BEIGBEDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.10-167-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL SAUBAUBER o SAUBABER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.10-168-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE AGUSTIN AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.10-169-v.en.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GENTINI MAGI ANGEL LUIS. Rectificación de partidas", se hace público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de don Angel Luis Gentini Magi con doña Flora Laborde: donde aparece el compareciente con el nombre de "Luis" debe decir "Angel Luis"; B) De nacimiento de su hijo Angel Gentini Laborde: donde aparece como hijo de Luis Gentini debe decir de Angel Luis Gentini; C) De nacimiento de sus hijos Presentación, Otilia, Américo, Italo y Flora Gentini Laborde: donde figuran como hijos de Angel Gentini debiendo decir de Angel Luis Gentini, por ser su verdadero nombre. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.10 En.5-13320-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA RODRIGUEZ DE ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.10-170-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR DEVITOR o VITO DI VITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1941. —José Tomás Pereira, Actuario

$8.56 En.10-126-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MIGUEL PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.10 En.8-76-v.en.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "BERTOA JOSE y JUAN ANTONIO. Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de José Bertoa con Manuela Cancela; y B) De nacimiento de su hijo Juan Antonio Bertoa, pues en ambas, donde dice "José Bertua" y "Juan Bertua" debe decir "José Bertoa" y "Juan Bertoa" por ser éstos sus verdaderos apellidos. Se habilitó el feriado a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$6.60 En.5-13319-v.en.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en el expediente caratulado: "SALOMON, SILVIO y BERNARD SAUL. Prescripción", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Salomón, Silvio y Bernard Saul, solicitando la prescripción de los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de terreno y sus mejoras situadas en la 15.a sección judicial de Montevideo, formando parte de la propiedad empadronada con el número 14.664, compuesta una de 36 metros cuadrados, teniendo: 10 metros 45 centímetros de frente al Sureste, a la avenida 18 de Julio; 3 metros 28 centímetros al Noreste, con propiedad de Rosa E. Maino; 10 metros 36 centímetros al Noroeste, con otra parte de la propiedad empadronada con el número 14.664 y 0 metros 095 milímetros, con la fracción que se describirá, y 3 metros 61 centímetros al Suroeste, con Joaquín Ponce de León, y la otra fracción consta de 28 metros 32 decímetros, teniendo: 0 metro 095 milímetros al Sureste, con la fracción descripta anteriormente; 31 metros 84 centímetros al Suroeste, y 2 metros al Noroeste, con Joaquín Ponce de León, y al Noreste, una línea quebrada compuesta por tres trozos de recta que miden 9 metros 90 centímetros, 1 metro 2 centímetros y 21 metros 945 milímetros, lindando por las tres con el resto de la propiedad empadronada con el número 14.664. Y a los efectos legales se cita y emplaza por el término de noventa días a Juan Podestá, Adolfo o Adolfo J. Martínez y Adolfina Martínez de Alonso Criado a sus causahabientes a título universal o particular y a toda persona que se considere con derecho a los bienes descriptos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo, fecha ut-supra. Habilitado. — Lamas.

$28.80 En.14-313-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TEYSSEYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.50 En.12-202-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA SPINOLA DE PENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. —Montevideo, Enero 5 de 1942. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$4.80 En 10-128-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA DIAZ DE CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.50 En.9-86-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA GADEA DE DUDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. S hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.50 En.8-56-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO PICANS MANCEBO o JACOBO PICANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.50 En.8-58-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAGURARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.50 En.8-57-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES VELAZQUEZ DE MARTINEZ o INES VELAZQUEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$6.00 En.8-60-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA GHISO DE RUGGIERI o JUANA PAULA GHISO DE RUGGIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 En.8-59-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE GUESALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones —Montevideo, Diciembre 6 de 1941. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Dic.16-12750-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA AGUSTINA o MARIA NOBILE DE BRASESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$6.00 En.8-61-v.en.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Beatriz y Josefa Rodríguez con sucesión HILARIA y ANTONIA RODRIGUEZ Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los solares 3 y 4 y mitad del 2 de la manzana 2, del pueblo Soca, 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, dividido cada uno de ellos en dos secciones Norte y Sur, cortados por la carretera a Minas; según plano del agrimensor señor Julio A. Roletti, de Diciembre 22 de 1940 cuyos límites y área son los siguientes: Solar 3 (sección Sur): 21 metros 47 centímetros al N E., con frente a la carretera a Minas; 20 metros al S., con sucesión J Guecaimburu y Rufino Trías; 28 metros 97 centímetros al E., con el solar 4, y 21 metros 16 centímetros al O., con solar 2, formando un área de 501 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados. Solar 3 (sección Norte): 20 metros al N., sobre la calle Zenón Burgueño; 21 metros 47 centímetros al SE., sobre carretera a Minas; 10 metros 57 centímetros al O., con solar 2, y 2 metros 76 centímetros al E., con solar 4, con un área total de 133 metros cuadrados 32 decímetros cuadrados. Solar 4 (sección Sur): 21 metros 47 centímetros al NE., sobre carretera a Minas; 20 metros al S., con Rufino Trías; 36 metros 78 centímetros al E., con solar 10; 28 metros 97 centímetros, O., al solar 3, con un área total de 657 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados. Solar 4 (sección Norte): 7 metros 07 centímetros al N. calle Z. Burgueño: 7 metros 65 centímetros al SE., con carretera a Minas, y 2 metros 76 cetnímetros al O., con solar 3 con una área total de 9 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados. Solar 2 (sección Sur): 21 metros 47 centímetros al NE., sobre la carretera a Minas: 20 metros al S., con sucesión de J. Guecaimburú: 21 metros 16 centímetros al E. con solar 3; 13 metros 34 centímetros al O., con solar 1, con un área de 345 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados; su mitad: 172 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados. Solar 2 (sección Norte): 20 metros al N., con calle Z. Burgueño: 21 metros 47 centímetros al SE., con carretera a Minas: 10 metros 57 centímetros al E., con solar 3; 18 metros 39 centímetros al O., con solar 1, con un área de 289 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados; su mitad: 144 metros cuadrados 81 decímetros cuadrados. Estos solares están empadronados, en conjunto, con los números 8 y 270, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos del cómputo del término de las publicaciones se ha habilitado el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 1941. — L. García Lagos Ramírez. Juez de Paz.

$40.80 Dic.29-13009-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don ROGELIO ROBATTO, en representación de los sucesores de doña Carmela Eizmendi de Rodríguez Pereira, solicitando rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Partida de matrimonio. Donde dice María del Carmen (en tres oportunidades) debe decir, Carmela. 2.o) Partida de nacimiento de Concepción. Donde dice Concepción Pereira Eismendi, debe decir: Concepción Rodríguez Pereira Eizmendi. Donde dice María del Carmen Eismendi, debe decir: Carmela Eizmendi. 3.o) Partida de nacimiento de Juan Bautista. Donde dice Juan Bautista Eizmendi Pereira, debe decir: Juan Bautista Rodríguez Pereira Eizmendi. Donde dice María del Carmen, debe decir: Carmela. 4o.) Partida de nacimiento de Adelma. Donde dice Adelma Eizmendi Pereira, debe decir: Adelma Rodríguez Pereira Eizmendi. Donde dice María del Carmen, debe decir: Carmela. 5.o) Partida de nacimiento de Adela. Donde dice Adela Pereira Eizmendi, debe decir: Adela Rodríguez Pereira Eizmendi. Donde dice María del Carmen, debe decir: Carmela. 6.o) Partida de nacimiento de Renée. Donde dice René Pereira Eizmendi, debe decir: Renée Rodríguez Pereira Eizmendi. Donde dice María del Carmen, debe decir: Carmela. 7.o) Partida de defunción de Carmela. Donde dice Adelina, debe decir: Adelma. A los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la feria. — Artigas, Enero 9 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$11.25 En.16-382-v.feb.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Caneolnes, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SCAGLIA o SCALIA DE MARQUICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 30 de 1941. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$4.50 En.16-393-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RONZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, diciembre 30 de 1941. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$4.50 En 10-120-v en.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTA VIZCAINO DE PEREZ y PEDRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 30 de 1941. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$5.00 En.10-119-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SANCHEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 30 de 1941. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario Adjunto.

$4.50 En.10-121-v en.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "CARLOS SABINO, PATRICIO y ADAN ANASTASIO FERREIRA. Prescripción extintiva de derechos" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a las fracciones de campo que ocupan los nombrados gestionantes, empadronadas con los números 2257 y 2315, ubicadas en la segunda sección judicial de este Departamento, cuyas áreas y deslinde se indicarán, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en

los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se llenará el requisito de la conciliación La fracción de Claro Sabino Ferreira, de 53 hectáreas 550 centiáreas, linda. Norte, campo de Aída Gularte: Sur, las fracciones que se describirán: Este, Cuchilla de la Tuna Sola y Oeste, campo de la sucesión Solares e Ibraín Audi. La de Patricio Ferreira, de 10 hectáreas 8.690 centiáreas y 21 decímetros, lindan: Norte, la fracción anterior y la Cuchilla de La Tuna Sola; Sur, campo del mismo Patricio Ferreira; Este, campo de Eusebio Gularte, y Oeste, la fracción que se describirá La de Adán Anastasio Ferreira, de 18 hectáreas 6 462 centiáreas y 19 decímetros, linda: Norte, el lote de Claro Sabino Ferreira; Sur campos de Patricio Ferreira; Este, el lote descripto del mismo, y Oeste, campo de la sucesión Solares Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 30 de 1941 — Hugo Alvez. Actuario.

$24.96 En 9-102-v.feb.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL APARICIO TORT y BERNARDINA DOS SANTOS DE TORT citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación — Melo, Diciembre 31 de 1941 — Alfredo I. Llugain. Actuario Adjunto

$4 50 En 10-125-v en.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDA RICA DE URBINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria a los efectos de esta publicación — Melo, Diciembre 31 de 1941 — Hugo Alvez, Actuario.

$4.50 En.9-103-v.en.20

Segunda copia de hijuela

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MAXIMO GALO LUCAS solicitando segunda copia de una hijuela, por extravío de la primera la cual fué expedida por el escribano Efraín Ortiz Urrutia en los autos sucesorios de doña María José Medina de Lucas el día 17 de Noviembre de 1932 y fué inscripta en el Registro de Ventas con el número 567 al folio 114, el 15 de Noviembre del mismo año citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación — Melo, Diciembre 24 de 1941 — Hugo Alvez. Actuario.

$14.00 Dic.31-13254-v.feb.5

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en los autos caratulados "Carlos María Zamurio contra FLORENCIA RIVERO DE ZAMURIO, ANGELINA ZAMURIO, PALMIRA ZAMURIO y FRANCISCA ZAMURIO Posesión notoria de estado civil y justificación de identidad" se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto tuvieren interés en oponerse a la gestión iniciada por el nombrado Carlos María Zamurio, a que comparezcan dentro del término de noventa días a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de la publicación de este edicto. — Melo, Diciembre 15 de 1941 — Hugo Alvez, Actuario.

$13.00 Dic.29-13178-v.feb.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se cita y emplaza a don VICENTE MAMERTO MARTINEZ a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado doña María Iracema Arostegui, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Melo Diciembre 23 de 1941 — Hugo Alvez Actuario.

$8.40 Dic.30-13182-v.feb.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINA ABELLA o EUGENIA RAMONA EVANGELINA ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. Y habilítase el próximo feriado, a los efectos de la publicación del presente. — Colonia, Diciembre 30 de 1941. — Juan C. Altieri. Actuario.

$3.75 En.13-270-v.en 23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PONTET citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días; habilitándose el próximo feriado mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 27 de 1941. — Juan C. Altieri. Actuario.

$3.50 End.9-110-v.en.20

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "RALI CARLOS Segunda copia de una escritura" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre tres fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, situadas en el Real de San Carlos, primera sección judicial de este Departamento, compuestas por estar unidas; de una hectárea, ocho mil ochocientos sesenta y seis metros 14 decímetros, lindando: al Noroeste con Nicolás Mihanovich: al Noreste, con Adelino González; al Sureste con N Mihanovich, y al Sudoeste, con Lodovico Schaffner, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Se hace constar que al efecto de esta publicación, ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Colonia Diciembre 19 de 1941 — Juan C. Altieri, Actuario.

$14 40 Dic 31-13251-v.feb.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depatarmento, dictada en autos "CARRO DE BARRIOS ERCILIA y otros Segunda copia de una escritura" se cita; llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de campo situada en la primera sección judicial de este Departamento sobre la costa del arroyo de la Caballada compuesta de 238 hectáreas 2476 metros, lindando: por el Noroeste arroyo de la Caballada, por medio, con la fracción que corresponde a don Ramón Carro; por el Sur y Suroeste, con la fracción de don Juan Francisco Carro, por el Norte con la sucesión de Hilarión Alvarez, y por el Este, con don Juan Orfila Dicha fracción está formada por los padrones números 2378, 2379, 5136, 9572 9777 10777 10778, 10779, 10780 y 10781 para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que al efecto de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Colonia Diciembre 11 de 1941 — Juan C. Altieri. Actuario.

$18 90 Dic 26-12959 v en.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ISIDORO ECHEÑO, ISIDORO ECHEÑO (hijo) y MARGARITA TABACHI DE ECHEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial próxima a los efectos de esta publicación — Durazno, Diciembre 27 del1941 — Raúl Ferreira, Actuario

$5.25 En.9-112-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO OTTO CAORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial actual a los efectos de esta publicación. — Durazno Enero 2 de 1942. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

$4.75 En.9-113-v.en.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ y LOPEZ o ANTONIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, haciéndose constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación — Trinidad, Enero 5 de 1942. — Luis E Fontana, Actuario.

$5 00 En 16 374-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MATONTE o MATONTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Queda habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación — Trinidad, Diciembre 18 de 1941. — Luis E. Fontana. Actuario

$4.26 En.16-375-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ABRAHAM o ABRAM SCHAAR o SCHAER DE MILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, haciéndose constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Enero 5 de 1942 — Luis E Fontana, Actuario.

$5.00 En 16 376-v.en.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA GREZZI DE CARRATO o CARRATTO y de PEDRO o PEDRO FRANCISCO CARRATO o CARRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, haciéndose constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Trinidad, Enero 7 de 1942 — José S. Ibiñete. Actuario interino.

$5 06 En 16-378-v.en.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de Flores, interinamente a cargo de la primera sección se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBERTA ANASTASIA GRAMPET DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones de edictos. — Trinidad. Diciembre 30 de 1941 — Lino Gutiérrez González, Juez de Paz interino.

$5.28 En.17-421-v.en.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de Flores, interinametne a cargo de la primera, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA DESTEFANI o DESTEFANE DE GONZALEZ y de JUANA ROSA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones de edictos. — Trinidad, Diciembre 30 de 1941. — Lino Gutiérrez González. Juez de Paz interino.

$5.70 En.16-377-v.en.27.

JUZGADO 6 DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RICARDO NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 26 de 1941 — J Milton Galmés, Actuario.

$4.60 En.10-195-v en 21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 30 de 1941. — J. Milton Galmés, Actuario.

$4.50 En.10-196-v.en.21.

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor A. Pigurina Vivas, dictado en los autos "RODRIGUEZ MANUEL. Sucesión. Lo. 23. Fo. 512", y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1069 del Código Civil, se cita y emplaza a los herederos del causante, llamados Fausto Rodríguez, componente de la estirpe de Donato Rodríguez, y a los hijos legítimos de Raymundo Rodríguez, llamados Juan Angel, Esteban, Eduardo y María Nélida Rodríguez Bentancor, para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. Se habilitó la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 15 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Dic.29-13161-v feb.3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO CASAS ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en ofrma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 30 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$5.90 En.13-293-v.en.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA BIANCHINO o BIANCHINI DE BONIFACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, habilitándose al solo efecto de la publicación de edictos la próxima feria mayor, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 30 de 1941.— Julio Viana, Juez de Paz.

$4.50 En.13-290-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO RAMIREZ, citándose a los herederos, acre dores y demás interesados, habilitándose al solo efecto de la publicación de edictos la próxima feria mayor, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 30 de 1941. — Julio Viana, Juez de Paz.

$4.20 En.13-291-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SERAFINA GIMENEZ DE FALAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, habilitándose al efecto de la publicación de edictos la próxima feria mayor, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 30 de 1941. — Julio Viana, Juez de Paz.

$4.50 En.13-292-v.en.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMAS GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la feria para estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 31 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.90 En.12-250-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BELONIA o TOMASA BELONIA ROBAINA DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado para estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 29 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.90 En.12-251-v.en.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODORO CONRADO NUÑEZ, TORIBIA PETRONA NUÑEZ, CIRIACA NATIVIDAD NUÑEZ DE BOTAQUI, MARGARITA SIMONA BOTAQUI DE RODRIGUEZ, LUIS JUSTO BOTAQUI y NATIVIDAD SOFIA BOTAQUI NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 29 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$5.10 En.12-254-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado para estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 31 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.90 En.12-252-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA VAZQUEZ DE ODIZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado el feriado próximo para las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 23 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.90 En.12-253-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE MARIA CABRERA o SILVESTRE MELONIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la feria para estas publicaciones. —Maldonado, Diciembre 31 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$4.20 En 12 255 v.en.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN GONZALEZ, PABLO FEDERO o PABLO, MARIO o MARIO JUAN y ANACLETO o ANACLETO JUAN GONZALEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 23 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$4.50 En.12-249-v.en.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

En los autos caratulados "doña PETRONA MARTINEZ DE VITABAR. Prescripción treintenaria" se cita y emplaza a todos los que se consideren por cualquier concepto, con derecho a una fracción de terreno, ubicada en esta sección, empadronada con el número 3104 (tres mil ciento cuatro) de trece hectáreas y cuyos límites son: al Norte, el Estado; Sur, Adela de Pacheco de Vázquez; Oeste, José María Ripa, y Este, Francisco Alzuri y para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de oficio que los represente. Se habilita el feriado mayor próximo para las publicaciones. — Aiguá, Diciembre 5 de 1941. — Nicanor Castro Díaz, Juez de Paz.

$11.52 Dic.27-13094-v.feb.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida de defunción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado "Longino P. Pérez y otros. Rectificación de la partida de defunción de su hermana JUANA o JUANA FRANCISCA PEREZ" (Lo. 15. Fo. 474. N.o 844), se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de Juana o Juana Francisca Pérez, en la que por error aparece como de estado casada con don L. Zabala y haber dejado hijos del matrimonio a pesar de que éste no ha existido, siendo que su verdadero estado al fallecer era el de soltera. — Paysandú, Diciembre 26 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.75 En.8-73-v en.24.

Segundas copias de escrituras

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en los autos rotulados "Sucesión JUAN JOSE MEGGET. Concurso necesario. Solicitando segundas copias de escrituras" (Libro 15. Folio 470. Número 830), se cita, llama y emplaza a Enriqueta Aldao de Barú, Pabla Villarreal de Lamela, Alejo Garambois, Rosendo de la Sienra, o a sus sucesores para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, en la gestión promovida por los Síndicos del concurso de don Juan José Megget, señores Simón B. Amighetti y José De María, solicitando la expedición para el citado concurso de segundas copias de las siguientes escrituras: 1.o Escritura otorgada en la ciudad de Montevideo el 14 de Noviembre de 1907, por ante el escribano don Alberto S. Quintana, por Enriqueta Aldao de Barú, a favor de Juan José Megget, de venta de un terreno y mejoras, compuesto de una superficie de 21 metros 16 milímetros, frente al Este, sobre calle Asamblea, por 43 metros de fondo al Sud, sobre calle Solís, con la que forma esquina, lindando :al Norte, con doña Eusebia Miqueli, y por el Oeste, con sucesión de José Rodano, manzana número 293 de esta ciudad .2.o Escritura otorgada en el protocolo del Juzgado Letrado Departamental (hoy de Primera Instancia de primer turno), por ante el escribano don Jesús Gil el 5 de Agosto de 1905, por Pabla Villarreal de Lamela a Juan José Megget, de venta de un terreno y mejoras compuesto de 21 metros 475 milímetros frente al Oeste, sobre calle Artes (hoy Vizconde de Mauá), por 42 metros 95 centímetros de fondo al Este, por donde linda con Rafael Núñez; por el Norte, con José Molinolo, y por el Sur, Leonarda Contreras, manzana número 124 de esta ciudad. 3.o Escritura otorgada por ante el escribano don Pedro S. Grané el 2 de Junio de 1900, en al ciudad de Paysandú, del señor Juez Letrado Departamental, a nombre del ejecutado Alejo Garambois o Juan José Megget, de un terreno de chacra con las poblaciones y demás mejoras que contiene, situado hacia la parte Norte del ejido de esta ciudad, de forma rectangular, superficie de 2 hectáreas, 66 áreas 98 metros y linda: por el Norte, con calle Treinta y Tres; por el Sur, el arroyo o cañada del Sauce; por el Este, la segunda calle paralela al Oeste, y por el Oeste, con propiedad de don Pascual Tipito. 4.o Escritura otorgada por ante el escribano don Delfino Bayce, en la ciudad de Paysandú, el 30 de Junio de 1912, del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú en representación de la sucesión de Rosendo de la Sienra a Juan José Megget, de venta de una finca y terreno con todas sus mejoras, compuesta de 22 metros 10 centímetros de frente al Este, por donde linda con la calle Convención, por 41 metros 55 centímetros de fondo, lindando: por el Norte, con la calle Sarandí, con la que forma esquina; por el Sud, con finca y terreno hoy de Tomás Baptista y por el Oeste, con propiedad de la sucesión de Pablo Brunetti, manzana número 135, de esta ciudad. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1942 al solo efecto de esta publicación. — Paysandú, Diciembre 20 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

$52.00 En.8-71-v.feb.11.

Segundas copias de escrituras

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos rotulados "Sucesión JUAN JOSE MEGGET. Concurso necesario. Segundas copias de escrituras" (Libro 15. Folio 470. Número 830), se cita, llama y emplaza a los señores don Juan Mendy y a don Antonio R. Braga, o a sus sucesores para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, en la gestión promovida por los Síndicos del concurso de don Juan José Megget, señores Simón B. Amighetti y José De María, solicitando la expedición para el citado concurso de segundas copias de las siguientes escrituras: 1.o Escritura de venta otorgada por don Juan Mendy a favor de Juan José Megget, ante el escribano Manuel N. Fernández, en esta ciudad de Paysandú el día 3 de Abril de 1902, de la mitad de un terreno y finca proindivisa situado en la manzana número 322 de la ciudad de Paysandú, padrón actual número 2286, cuyo terreno se compone en su totalidad de 22 metros 28 centímetros de frente al Sud, sobre la calle Florida; 18 metros 50 centímetros en el frente

Norte, linda con Basilio Pinilla, y 42 metros 95 centímetros en los dos lados Este y Oeste, con Simona Morales e Isidora Romero y sucesión Nicolás Bergallo, respectivamente; 2.o Escritura de venta efectuada por don Antonio R. Braga a don Juan José Megget, otorgada ante el escribano Jesús Gil, el 14 de Junio de 1907 en esta ciudad de Paysandú, de una fracción de terreno situada en la manzana número 150, de esta ciudad, empadronada actualmente con el número 877, compuesta de una superficie de 480 metros 95 centímetros; 11 metros 167 milímetros al frente Oeste, sobre calle Montecaseros, por 42 metros 57 centímetros en su línea Norte, por donde linda con el comprador (hoy compradores de Megget o sucesión); por el Sur, con la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos en 43 metros 7 centímetros, y en su línea Este, igual medida, con doña Leopoldina G. de Berón (a) Cayú. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1942 al solo efecto de esta publicación. — Paysandú, Diciembre 29 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

$36.00 En.8-70-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO BRASIL PIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se deja constancia que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Paysandú, Enero 7 de 1942. Juan Oholeguy, Actuario interino.

$4.50 En.14-306-v.en.24.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR CAPRIO, emplazándose a todas las personas que se consideren con derecho a ella a que comparezcan dentro del término de noventa días y, especialmente, a las siguientes personas: Lorenzo y Pedro Caprio y María Caprio de Chacharo, casada con don Domingo Caprio, sus herederos o sucesores en este juicio sucesorio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Paysandú, Noviembre 26 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$10.20 En.8-72-v.feb.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados "Lafitte Ernestina con los herederos o sucesores de CARLOS LAFITTE Posesión notoria de estado civil de hija natural y auxiliatoria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Carlos Lafitte, para que dentro del término del emplazamiento comparezcan a contestar la demanda, así como también en el juicio de auxiliatoria y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este juicio y se llenará aquel requisito. Se hace saber que a los efectos de la publicación se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Paysandú, Noviembre 27 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$12.60 Dic.18-12860-v.en.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN BERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Enero 5 de 1942.

$1.20 En.12-248-v.en.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO BARRIOS, o GREGORIO AQUILINO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nota: Se hace constar que a los efectos de la publicación del edicto precedente se habilitó el próximo feriado judicial mayor. — Fray Bentos, Noviembre 8 de 1941. — Juan Serra Tur, Actuario.

$7.92 Dic.19-12908-v.en.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de la presente publicación, se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 31 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 En.10-171-v.en 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ISABEL VIERA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de la presente publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 30 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 En 10-172-v.en 21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO L. o PEDRO LUCIANO CALIGARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 30 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

4.50 En.15-328-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de al sucesión de BUENA VENTURA o JUANA ROSA VENTURA o VENTURA YARZA DE OYARVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 30 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 En 15-329-v.en.26.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "MATILDE GIANNATTASIO DE CASELLA. Incapacidad", se hace saber que por auto dictado con fecha 1.o de Diciembre de 1941 por el nombrado magistrado, se designó a don Nilo A. Mendoza curador interino de la presunta incapaz Matilde Giannattasio de Casella, habiéndose discernido dicho cargo al señor Mendoza por esa misma providencia. — Rocha, Diciembre 17 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 En.14-301-v.en 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado ed Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS NICOLA CASELLA o NICOLAS N. CASELLA o CONO CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 En.14-302-v.en.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 En.21-127-v en 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTIAN GAMMENTHALER o GAMMENTALHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 En.9-89-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA VIERA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 En.9-90-v.en.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "Sucesores de JUANA FRANCISCA PIRIZ DE PEREIRA. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Pereyra, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a las sobras existentes en una fracción de campo de pastoreo, situada en La Sierra, primera sección judicial de Rocha empadronada con el número 483, compuesta de ciento cinco hectáreas mil ciento cuarenta y cuatro metros lindando: por el Norte, con Remigio Cardoso y sucesión Ramón Pereyra; por el Este, arroyo del Oeste por medio, con las sucesiones Ramón Pereyra y Fermín Guerra, y Camila de León de de León; por el Sur, con Bernardina F. de Olivera y Saturnino Rodríguez, y por el Oeste, con Jacinto López, a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de la publicación presente ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 15 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$20 40 Dic.20-12925-v.en 27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IRIBAR DE DONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a estos efectos. — Salto, Diciembre 31 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.50 En.13-274-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a estos efectos. — Salto, Diciembre 31 de 1941. —Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.50 En.13-275-v.en 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES LEVRERO o LEBRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a estos efectos. — Salto, Diciembre 31 de 1941 — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.50 En.9-93-v.en 20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA ARAMBURU DE MENTEGUIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de su publicación. — Salto, Diciembre 29 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 En 13-272-v.en 23

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores de MIGUEL BONOMO para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, pre-

vía conciliación que se tentará en el juicio que por investigación de paternidad y petición de herencia ha iniciado María Elena Rosa, por su hija menor María Beatriz Sena contra la sucesión de Miguel Bonomo, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil). De acuerdo con dicha disposición se hace la presente publicación, habilitándose el feriado mayor a su solo efecto. — Salto, Diciembre 18 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Dic.29-13171-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de su publicación. — Salto, Diciembre 22 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 En.13-273-v.en.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLINA o CAROLINA FERNANDEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a los efectos del emplazamiento — San José, Diciembre 26 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 En.15-360-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANDALIA NANTES DE MEHUS o MEHU y ANGELA ADELAIDA MEHUS o MEHU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación, fué habilitado el feriado mayor. — San José, Diciembre 31 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.95 En.15-347-v.en.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José dictada en los autos respectivos, se hace saber que don HUMBERTO COSTA ITHURRALDE, apoderado de los interesados, ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: 1.o) De nacimiento: de Ignacio Esteban, María Belén, Angela Adelaida, Ramona Andrea, Amaro Felina, Josefa Secundina, Santiago Agustín y Miguel María Mehus Nantes, dado que en la primera debió lucir como apellido paterno el expresado de "Mehus" y no el de "Meo" y como materno el de "Nantes" y no "Hernández" como luce y en las demás, por figurar, respectivamente, como apellidos paternos de los inscriptos, los de "Meo" "Meo", "Meo" "Meo" "Meho" "Meo" y "Meos" y "Me" en vez del expresado de "Mehus" 2.o) De casamiento de Ignacio Mehus con Sandalia Nantes, cuyos apellidos son como se ha expresado y no como lucen "Meo" y "Nantes" 3.o) De defunsión: de Angela Adelaida Mehus dado que aparecen sus apellidos paterno y materno, escrito "Mehu" y "Nantte" en vez de "Mehus" y "Nantes" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado el feriado para la realización del emplazamiento. — San José, Diciembre 31 de 1941 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.60 En.15-346-v.en.31.

Apertura de sucesión

AVISO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BELEN MEHUS o MEO DE SANCHEZ, citándose a sus herederos, y emplazándose especialmente a don Andrés Sánchez o sus sucesores, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos del emplazamiento, fué habilitado el feriado mayor. — San José, Diciembre 31 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.0 En 15-345-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA JUANA ROSA FOGLIA DE MOROSINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a los efectos del emplazamiento — San José, Diciembre 29 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 En 10-187-v.en.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PEREZ DE CHAMORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a los efectos del emplazamiento — San José, Diciembre 23 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 En 10-188-v en 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO SELLANES o GERARDO SELLANES ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación, fué habilitado el feriado mayor. — San José, Diciembre 16 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 En.10-189-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO ROVIRA o FRANCISCO M. ROVIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación, fué habilitado el feriado mayor. — San José, Diciembre 18 de 1941 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 En 10-190-v en 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AGUSTIN o AGUSTIN ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación fué habilitado el feriado mayor. — San José, Diciembre 26 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 En 10-191-v en.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE FABRE, ELOISA FABRE DE GONZALEZ y de PETRONA FABRE DE FUSATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a los efectos del emplazamiento. — San José, Diciembre 23 de 1941 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 En.9-91-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. A los efectos de esta publicación, fué habilitado el feriado mayor. —San José, Diciembre 22 de 1941 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 En.9-92-v.en.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA NATALIA MANEIRO DE UBILLOS, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la presente feria. — Mercedes, Enero 5 de 1942. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 En.14-303-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BURONI o MANUEL VICENTE ANTONIO BURONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la presente feria. — Mercedes, Enero 5 de 1942. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 En.14-304-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZACARIAS DIEGO AGUSTIN DELGADO o AGUSTIN ROMAN DELGADO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor al solo efecto de la publicación de este edicto — Mercedes Diciembre 10 de 1941 Juan R Irisarri Actuario

$8.40 Dic.16-12248-v.en.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de LELIA ESTEVES DE ESTEVES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. —Tacuarembó, Diciembre 31 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$4.50 En.16-404-v.en 27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de INORINA u HONORINA SANTOS, DOS SANTOS o DE LOS SANTOS DE AVILA o DE DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$4.50 En.16-405-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GERALDINO o GERALDINO JUVENAL PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$4.50 En.16-406-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de REY EXALTACION DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 20 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$4.50 En 16-408-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de feria de Tacuarembó, don Alfredo de Mello, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LARBANOIS DE GRASSI o MARIA LARBANOIS DE GRAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se ha sido habilitada la feria mayor.— Tacuarembó, Enero 7 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$4.50 En.16-409-v.en.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "MARIA NUMANCIA PONS DE FAGUAGA y otros Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Numancia Pons de Faguaga solicitando la rectificación de las siguientes partidas en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio: donde dice "María Numancia Ponce de León" debe decir: "Numancia Pons"; donde dice: "nacida el día nueve de Agosto de mil novecientos seis", debe decir: "nacida el día-

cinueve de Agosto de mil novecientos cinco"; donde dice: "hija de don Antonio Ponce de León", debe decir: "hija de don Antonio Pons". Partida de nacimiento de Atilio: donde dice: "compareció doña Numancia Ponce de León", debe decir: "compareció doña Numancia Pons"; donde dice: "Antonio P. de León", debe decir: "Antonio Pons". Partida de nacimiento de Bernabé: donde dice: "comparece doña María Ponce" debe decir: "comparece doña Numancia Pons"; donde dice: "de veinticuatro años" debe decir: "de veintiocho años"; donde dice: "Antonio Ponce" debe decir: "Antonio Pons Partida de nacimiento de Inés: donde dice: "doña María Numancia Ponce de León" debe decir: "doña Numancia Pons"; donde dice: "de treinta y dos años" debe decir: "de treinta y tres años"; donde dice: "de don Antonio Ponce de León" debe decir: "de don Antonio Pons" Rectificados estos errores en las partidas originarias referidas, deben ser rectificados, también, los errores correspondientes que existen en las partidas de legitimación de los hijos Atilio Bernabé Nilda y Elida, y en las respectivas anotaciones marginales de las partidas de nacimiento de los cuatro hijos nombrados Y, a los efectos de esta publicación, ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1941. — Jaime Roca Esteves Actuario Adjunto

$18.00 En.10-136-v.en.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección se hace saber la apertura de la sucesión de LELIA TEALDI DE RAMOS, citándose por el término de treinta días a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. Para la publicación de estos edictos se a habilitado la feria judicial mayor. — Curtina, Diciembre 30 de 1941. — Aristóbulo R. Yeregui; Juez de Paz

$4.50 En.16-407-v.en.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en autos "MARIO MUNIZ Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del inmueble que se describe a continuación y, especialmente, a los causahabientes a cualquier título de don Pedro Guzman (padre) para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: Una fracción de terreno con sus mejoras, padrón 1883, ubicado en la manzana 121 de esta ciudad, compuesto de novecientos veintidós metros 3512 centímetros y, limita en 21 metros 475 milímetros de frente al Norte, a la calle Gregorio Sanabria; igual extensión al Sur, lindando con Juan Olmos; 42 metros 95 centímetros al Este, con sucesión de Tolenti no Gorosito, e igual extensión al Oeste sobre la calle Manuel Freire Se hace constar que se habilitó el feriado próximo a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 17 de 1941 — Hugo D. Goyenola, Actuario

$18.00 En.5-13327-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO JUAN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitose el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.50 En.12-227-v.en.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos "JUAN LUIS PEREIRA Segunda copia de escritura" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Luberdino Vera Isabel Machado de Segovia e Idalino L. Ferra, o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos a los siguientes inmuebles ubicados en la séptima sección judicial de este Departamento empadronados con el número mil seiscientos cuarenta y siete: A) Una fracción de campo con sus mejoras, compuesta de cien hectáreas dos áreas, noventa y tres centiáreas y tres mil ochenta y un centímetros; que linda por el Norte, con Luberdino Vera; por el Sur, con Gustavo Picot; por el Este, con herederos de Fulgencio Segovia y por el Oeste con Francisco Rocha. B) Otra fracción de campo con sus mejoras compuesta de sesenta y tres hectáreas ochenta y dos áreas, sesenta y siete centiáreas y seis decímetros que linda por el Norte, con Gabina Andrade; por el Sur, con Isabel Machado de Segovia; por el Este, con Virginio Fernández y por el Oeste, con Alejandro Mautone cuya expedición de segundas copias ha solicitado el doctor Juan Luis Pereyra: para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio Se habilitó el feriado próximo a los efectos de esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 19 de 1941 — Hugo D Goyenola Actuario

$24 00 Dic.30-13181-v.feb.4

REMATES JUDICIALES

LUIS BIESTRO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro Macedo y lo proveído por el señor Juez de Paz de la 13.a sección de la Capital, en el expediente caratulado "Raúl Costemalle y Compañía, con JUANA B. DE IMPERIAL. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día 2 de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos a las 17 horas y en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público, con la base de seiscientos sesenta y un pesos con un centésimo ($ 661.01) por el martillero don Luis Biestro, asistido del Alguacil y Actuario ad-hoc designado, del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la manzana 101 de la villa del Cerro, décimatercera sección judicial, de una superficie de doscientos treinta metros cuadrados cinco mil ochocientos setenta y ocho centímetros, que se deslindan: 10 metros 74 centímetros de frente al Oeste, a la calle Portugal; 21 metros 47 centímetros al Sur, que por formar esquina da frente a la calle Norte América; 10 metros 74 centímetros al Este, lindando con Basilia Ximénez, y 21 metros 47 centímetros por el Norte, lindando con Miguel Debugas. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 10 olo de la misma, advirtiéndose que continuará el remate en el caso de no hacerse tal consignación. B) Que los títulos se encuentran agregados en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con Juana Imperial de Benítez" en trámite en el Juzgado Letrado de Hacienda de tercer turno" C) Que se ha habilitado el feriado a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1941. — Francisco R. Puyol, Actuario adhoc.

$28.60 En.17-442-v.en.31.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos: "Sucesión de ROSA DEL CASTILLO", se hace saber al público que el día 2 de Febrero del corriente año a las 17 horas, se procederá a la venta en remate público y en el lugar de su ubicación, por el martillero don H. Adami Casaravilla y Compañía asistido por el Alguacil del Juzgado y sobre la base de las 2|3 partes del avalúo (o sea sobre la cantidad de $ 8.666.66), del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio (número 1459), en él construído y demás mejoras, situado en la manzana número 170 de la nueva ciudad, 7.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 4 en el plano del agrimensor Demetrio Isola de Diciembre 16 de 1892, según el cual y los títulos de propiedad tiene un área de 236 metros 51 decímetros deslindados así: 10 metros 96 centímetros con la calle Soriano, por su frente al Sur, casi Médanos por 21 metros 58 de fondo confinando por el Norte y Oeste, con los sucesores de Lorenzo Caprario, y, por el Este, con el solar número 5, está empadronado con el número 4.199. Se previene: 1.o) Que se ha habilitado la feria judicial mayor para todo lo relativo a este remate incluso para la publicación de los edictos. 2.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada. 3.o) Que los gastos, y honorarios de las escrituras de compromiso y definitiva, certificados y comisión del rematador serán de cuenta del comprador. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Enero 9 de 1942. — Raúl Méndez Schiaffino, Escribano.

$37.50 En 16-413-v feb.2

FRANCISCO R. FULLGRAFF

REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro Macedo, remataré sin base, al mejor postor, todas las existencias, instalaciones, muebles y útiles del acreditado café y bar, ubicado en la calle 25 de Mayo 449, esquina Misiones. El jueves 22 de Enero a las 15 horas. Regias instalaciones desarmables de roble, mostrador desarmable de mármol belga con vasera, serpentina, etc., máquina de café "Express" cuatro filtros, cantidad de bebidas extranjeras y nacionales, estanterías de roble, mesas con mármol, butacas, cocina a gas, copas, vasos, pocillos, tazas, envases y demás que estarán en exposición el día anterior a, lremate. Autos: JOSE VALDES. Quiebra — Informes 25 de Mayo número 477.

$9.00 En.12-262-v.en.22.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL. REMATARAN

Por mandato del señor Juez de Paz de la 4.a sección en autos "Jacques Miner con GUILLERMO REIMANN" en el local calle Pablo de María 1585, un automóvil marca "Erskine" sedan, 4 puertas El día lunes 19 de Enero a las 18 horas (6 P. M.) Informes: Misiones 1523 U. T. E 81420 En exibición de 10 y 30 a 11 y 30.

$4.50 En.9-87-v.en.19.

AGUSTIN MALNERO

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos sucesorios de doña CATALINA RUSSO DE FRIS y don LEONARDO FRIS, por el martillero don Agustín Malnero asistido del Alguacil del Juzgado, el día 4 de Febrero próximo, a la hora 10, y en la casa perteneciente a esta sucesión situada en esta ciudad, calle Coronel Arroyo, se va a proceder a la venta, sin base y al mejor postor, de los muebles y útiles, implementos agrícolas y de construcción de pertenencia de esta sucesión. Al mismo tiempo se hace saber al público que el día 6 del mismo mes de Febrero, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, por el señor Alguacil asistido del infrascrito escribano Actuario y sobre las bases que se determinarán, se va a proceder a la venta en pública almoneda de los siguientes inmuebles, pertenecientes a las mismas sucesiones: 1.o) Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la calle Coronel Arroyo de la ciudad de Colonia, empadronado con el número 1937, que mide 247 metros 5 decímetros cuadrados y linda según título: al Norte, con Otto Manzino; al Sur, calle Coronel Arroyo; al Este Walter Sorensen, y al Oeste, con el lote número 6 del plano del agrimensor Ibarra de Agosto de 1928 y sobre la base de venta de pesos 1.000.00, y. 2.o) Otro solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la zona suburbana de la ciudad de Colonia, empadronado con el número 1189, que mide 519 metros 15 decímetros cuadrados y linda según título: al Norte, Antonio González; al Sur, servidumbre por medio con Diego Salorio; al Este, con Antonio Moris y al Oeste, con Jacinto González, teniendo de base para la venta $ 700.00. Se previene A) Que los muebles y demás útiles se venderán al contado. B) Que el mejor postor para los inmuebles consignará el 10 olo en garantía de su oferta. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, y D) Que la escrituración definitiva se efectuará a los treinta días de aprobada la almoneda, siendo los gastos de escrituración a cargo del comprador, habiéndose habilitado los gastos de escrituración a cargo del comprador, habiéndose habilitado el feriado mayor próximo a los efectos de esta publicación. — Colonia, Diciembre 30 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$34.00 En.9-111-v.en.20.

ANTONIO CAMPOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente "Elisa M. Nella de Mac Gaul contra CRESCENTE ALONSO. División de condominio", se hace saber al público que el día 25 de Enero próximo, a las 18 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Antonio Campos, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de diez pesos el metro cuadrado, del siguiente bien: Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento (Malvín), empadronado con el número 134 295, señalado con el número 2 en el plano del agrimensor Godofredo Castrillejo, de Setiembre de 1932 compuesto de 927 metros 112 centímetros de superficie, teniendo 17 metros 01 centímetro de frente al Sur, a la rambla República de Chile, ex Presidente Wilson, en su conjunción con la calle Amsterdam; 70 metros 65 centímetros al Oeste, con el solar número 1; 10 metros 65 centímetros al Norte, con los solares números 13 y 14, y 67 metros 75 centímetros al Este, con el solar número 3 Se previene: A) Que el bien a rematarse soporta un gravamen por la suma de siete mil pesos, según escritura autorizada por el escribano Celso Cazón Sóñora, con fecha 28 de Abril de 1938; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, y que será de su cuenta la comisión íntegra del re-

matador así como los gastos de escrituración, pavimento, caño maestro, timbres universitarios, certificados y demás gastos que se originaren; C) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), a disposición de los interesados; D) Que se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1941. — C. Walter Balleta. Actuario.

$37.50 En.8-44-v.en.24.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Bienes inmuebles de la sucesión de don Francisco Piria, en Piriápolis.

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas, dictada en autos "Fisco con PIRIA LORENZO, DELL'ISOLA DE PIRIA ADELINA, PIRIA DE ISOLA ADELA, PIRIA ARTURO, PIRIA DE BERTON CARMEN y BERTON G. Lo. 2 Fo. 409" se hace saber al público que el día veinticinco de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, en el tiempo comprendido entre las horas 17 y 18 se venderán en remate público, al mejor postor, por el martillero Eduardo Perotti Corradi asistido del Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Maldonado en el lugar de su ubicación y por separado, los siguientes inmuebles, en tres lotes, conforme lo señala el plano del agrimensor José Maranesi, que se mencionan a continuación. Tres fracciones de terreno con los edificios, construcciones y todas las mejoras que contengan, incluso el "Argentino Hotel" "Hotel Piriápolis" la usina, el teatro, el "Palacio de la Cerveza" etc., situados en Piriápolis tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronadas, en mayor área con el número mil doscientos cincuenta y cinco, señaladas con las letras A uno, A dos y A tres (A 1, A 2 y A 3) en el plano suscrito en Marzo de mil novecientos treinta y cinco por el agrimensor José Maranesi, inscrito con el número doce en la Dirección General de Avalúos compuestas: La A uno, de una superficie de doce hectáreas, mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuarenta y ocho decímetros, que se deeslindan así: doscientos noventa y ocho metros un centímetro de frente al Sudoeste, a la rambla de los Argentinos; cuatrocientos quince metros treinta y tres centímetros al Nordoeste, con frente a la calle Simón del Pino; doscientos cincuenta y cuatro metros cuarenta centímetros al Nordeste, en la dirección del eje de la pared divisoria del gran garage, y al Sudeste siguiendo la línea quebrada cuyos trozos son los siguientes: ciento noventa y dos metros ochenta y un centímetros en la dirección del cerco de tejido del gallinero que queda al Este; cuarenta y ocho metros ochenta centímetros y ciento tres metros noventa centímetros en las líneas del tejido del Este, de las canchas de bochas del hotel; noventa metros noventa y tres centímetros en la línea del tejido que limita a la usina y jardín de flores; ciento setenta y cuatro metros trece centímetros en la dirección de la pared del Oeste de las casillas de baño; un metro setenta y dos centímetros y siete metros noventa centímetros siguiendo la misma línea de la pared. La fracción A dos se compone de una superficie de dieciséis hectáreas, tres mil cuatrocientos dos metros treinta y seis decímetros que se deslindan así: ciento ochenta metros noventa centímetros de frente al Nordeste, a la calle Caseros; quinientos treinta y un metros cinco centímetros al Nordoeste, confinando con más terreno de la sucesión de don Francisco Piria, y en una línea quebrada, cuyos trozos de ciento noventa y dos metros ochenta y un centímetros, cuarenta y ocho metros ochenta centímetros, ciento tres metros noventa centímetros, noventa metros noventa y tres centímetros y cuarenta y ocho metros ochenta y cinco centímetros, lindan con la fracción A uno; ciento doce metros ochenta y dos centímetros al Sudoeste, por donde limita con terreno de los señores Ernesto Serrati, Francisco Sagasti y terrenos de la misma sucesión, y al Sudeste, en una línea quebrada de novecientos veintitrés metros cincuenta y cinco centímetros, con más terreno de la misma sucesión Piria. Y la fracción A tres, se compone de una superficie de cinco mil once metros noventa y tres decímetros, teniendo treinta y nueve metros treinta y un centímetros de frente al Sudoeste, a la rambla de los Argentinos; treinta y siete metros sesenta y cuatro centímetros al Nordeste, confinando con la fracción A dos; ciento treinta y dos metros sesenta centímetros al Sudeste, lindando con propiedad de Ernesto Serrati, y al Nordoeste en una línea quebrada cuyos trozos miden siete metros noventa centímetros, un metro setenta y dos centímetros y ciento veinticinco metros veintiocho centímetros, lindan con la fracción A uno. Se previene: A) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los hoteles serán entregados al finalizar la temporada, o sea, a más tardar, en la segunda quincena de Abril de 1942; C) Que serán de cuenta del comprador los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y de venta, así como también los certificados, impuesto universitario y derechos de inscripción; D) Que los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Canelones número mil sesenta y ocho, en los días y horas hábiles; E) Que ha sido habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1941. — Héctor A. Viana. Escribano.

(Cuenta corriente) Dic.27-13166-v.en.24.

ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "RAFFO JOSE DOMINGO. Sucesión" (Lo. 29. Fo. 454), se hace saber que el día 24 de Enero p. v., a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en almoneda, al mejor postor, sobre la base de $ 14.000.00, que es el aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, por el pregonero designado en autos, don José González Palacios, asistido de los señores Alguacil de Feria y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: La propiedad empadronada con el número mil quinientos doce, que la constituye un solar de terreno con el edificio, situado en la manzana ciento setenta y uno, séptima sección judicial de este Departamento, el cual forma parte de los señalados con los números siete, ocho y nueve del plano levantado por el agrimensor Fridolín Quincke, en Abril de mil ochocientos ochenta y nueve y tiene una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros ochenta y tres decímetros ochenta y ocho centímetros, que se deslinda así: diez metros ochenta y un centímetros de frente al Este, a la calle Vázquez número mil ciento ochenta y cinco y mil ciento ochenta y siete, entre las de Canelones y Maldonado; veintitrés metros setenta y ocho centímetros al Norte lindando con Pedro y Daniel Diglulo y José Canavero; veintitrés metros setenta y ocho centímetros al Sur, con Ernesto Magnani, y diez metros ochenta y seis centímetros al Oeste, con el mismo Magnani. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales. 2.o Que son de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos universitarios, etc.; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados. Se habilitó el feriado al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1941. — Juan Antonio Tróccoli. Actuario Adjunto.

$46.08 En.5-13301-v.en.23.

MIGUEL E. CUÑARRO SAGARRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "Sucesión de MARIA C. o CATALINA SCIUTTO DE VALLE. Incidente por cesación de condominio" se hace saber al público que se ha dispuesto la venta en remate público y al mejor postor sobre la base del avalúo (pesos 29.300.00), por el martillero don Miguel E. Cuñarro Sagarra, asistido del Alguacil del Juzgado y en el lugar de su ubicación, el día 2 de Febrero próximo venidero a las 18 horas, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con edificios y mejoras que contiene, situada en el Cordón manzana número 217 de la novísima ciudad de esta Capital constituída por el solar número 3 y parte de los solares 2, 13 y 14 del plano del agrimensor Emilio Goyeneche y Laviña, de Diciembre de 1876, ratificado posteriormente por don A. M. Perruchetti en Noviembre 24 de 1885, y con una superficie de 542 metros 97 decímetros, poco más o menos, que se deslindan así: 13 metros 45 centímetros de frente al Norte, a la calle Constituyente, edificios números 1678, 1680 y 1682; 14 metros en la línea del Sur, lindando con el solar 12; 38 metros 25 centímetros por el Este, confinando con el solar 4, de don Alfonso Curcho, y 42 metros y medio la paralela del Oeste, confinante con los solares 2, 13 y 14, empadronados con los números 1359, 1360 y 1361. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a la disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Diciembre 20 de 1941. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

Informes: 25 de Mayo, 390.

$40.50 En.8-43-v.en.24.

HECTOR R. ANDUJAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno
REMATE JUDICIAL

Con arreglo al siguiente:

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Ricardo Jalabert, dictada en el expediente caratulado: "Toribia de Jesús Alzola de Alzola contra FELIZ ANZOATEGUI. Ejecución de hipoteca", el día cinco de Febrero del corriente año a las horas que se indican y en el lugar de ubicación, el martillero señor Héctor R. Andujar con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, los inmuebles que se describen: Primero. A la hora 16 y 30: La finca ubicada en la vieja ciudad de esta Capital, con todas sus mejoras, empadronada con el número 3631, edificada en terreno que tiene 6 metros 872 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Maciel, donde el edificio está señalado con el número 1282 por 22 metros 62 centímetros de fondo; al Este, linda con Antonio Repetto; al Norte, con Antonio Massarino, y al Sur, con Carmen Rocha. Segundo. A la hora 17 y 30: La finca ubicada en esta ciudad, empadronado con el número 790 con todas las memejoras, manzana número 167, edificada en terreno que tiene cinco metros 726 milímetros de frente al Norte, sobre la calle Colonia, donde el edificio tiene el número 1468, entre las de Vázquez y Médanos; por 23 metros 193 centímetros de fondo, al Sur, linda con sucesores de Joaquina Lomarinbe; al Este, con los de don Pedro Pancho, y al Oeste, con los de Enrique Platero. Se previene: A) Que los mejores postores, deberán consignar el diez por ciento de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y en garantía de las mismas. B) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, (2.o piso) a disposición de los interesados, y C) Que ha sido habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Enero 10 de 1942. — José F. Rossi. Escribano.

Escritorio del rematador. Lima 1783.

$36.00 En.15-348-v.en.31.

DAVID DETOMASI
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "Fossa Manuel con JUAN PIGNI. Ejecución de hipoteca" (L. 30. F. 455), se hace saber que el día 2 de Febrero próximo venidero en el lugar de su ubicación, a las 17 horas, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por el martillero designado en autos, don David Detomasi, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: solar de terreno con todas las mejoras que contenga, empadronado con el número ciento cinco mil doscientos veinticuatro, ubicado en la décima sección judicial de este Departamento, señalado con el número cuarenta en el plano trazado por el agrimensor don Daniel V. Reinante, en Octubre de mil novecientos veintidós, compuesto de una superficie de quinientos cincuenta y nueve metros treinta y cinco decímetros; con diez metros de frente a la avenida General Flores, por cincuenta y cinco metros sesenta y siete centímetros al Suroeste, lindando con el solar treinta y nueve y con el setenta y cinco; cincuenta y seis metros veinte centímetros al Noreste, linda con el solar cuarenta y uno; y diez metros al Sureste, linda con parte del solar setenta y cuatro. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma a los efectos legales. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana número 288, Serie 29, a nombre de Juan Pigni), en virtud de que dicho título comprende también a otro inmueble que está gravado en la mencionada institución. — Montevideo, Diciembre 15 de 1941. — Se habilitó el feriado al efecto de las publiciciones. — Juan Antonio Tróccoli. Actuario Adjunto.

$38.20 En.12-232-v.en.28

BERNARDO GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "Bernardi Oreste con DOMINGO GIORDANO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 30. Fo. 390), se hace saber que el día 2 del mes de Febrero próximo venidero, a las 11 horas, se procederá a la venta al mejor postor y en remate público, en las puertas del Palacio de Justicia, 25 de Mayo número

523 por el rematador designado en autos, don Bernardo Gómez asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado del siguiente bien: Un terreno con los edificios, cercos y cuantas mejoras contenga, empadronado con el número 529, situado en la manzana 27 de la segunda sección judicial del Departamento de Salto, compuesto de una superficie aproximada de 538 metros cuadrados, el que, en general, se deslinda así: al Norte, por once metros y diecinueve centímetros, con propiedad de Israel Cunha; al Sur, por igual extensión de frente a la calle Uruguay; al Este, por cuarenta y ocho metros quince centímetros, con propiedad de Esteban Solaro, y al Oeste, igual extensión con propiedad del Banco de Crédito. Se previene: 1.o Que el mejor postor (no siendo el ejecutante) deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, así como los certificados de los Registros, son de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso); y 4.o Que se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 2 de 1941. — Juan Antonio Trócoli, Actuario Adjunto.

$69.60 Dic.9-12434-v.en.24

JUAN O. PICABEA

Juzgado de Paz de la 4.a sección de Canelones (Las Piedras)

JUDICIAL

En Las Piedras El día 28 de Enero de 1942 a las 16 horas, remataré una hermosa y bien ubicada propiedad sobre la calle República Argentina, con un área de 529 metros 75 decímetros

De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, recaída en los autos caratulados "Estefanía Olano de Rama y otros con PEDRO LUNA MEZQUITA. Ejecución de hipoteca. (L. 3. F. 162)", se hace saber que el día 28 de Enero corriente a la hora 16, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan O. Picabea, asistido del Alguacil ad-hoc designado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno, con las mejoras que contiene, ubicado en la planta suburbana de esta ciudad, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, parte del bien individualizado en el padrón con el número 2019, señalado con el número 17 del plano de fraccionamiento del agrimensor Isaac C. Díaz, inscrito en la Dirección de Topografía el 17 de Febrero de 1925; mide 10 metros 18 centímetros de frente al Oeste, a calle pública, denominada hoy República Argentina; linda al Norte, 53 metros 95 centímetros, con el solar número 18; al Sur, 52 metros con los solares números 16, 30 y 31; y al Este, con el solar número 29 del mismo plano; superficie: quinientos, veintinueve metros setenta y cinco decímetros. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en garantía; B) Que el título de propiedad y demás antecedentes, están en la oficina del Juzgado a disposición de los interesados; C) Que el inmueble está actualmente arrendado por el precio de $ 7.50 mensuales; D) Que la comisión legal del rematador, escritura de ratificación, certificados, impuestos universitarios y demás gastos y honorarios relativos a la escritura definitiva, son a cargo del comprador; E) Que la traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de quince días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio. Habilitada la feria. — Las Piedras, Enero 3 de 1942. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$42.00 En.10-118-v.en.27.

ANTONIO GIANOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "JUANA GENDRES DE GRAMAJO. Sucesión" se hace saber al público que el día 3 de Febrero del año entrante a las 10 y 30 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la tercera sección judicial de este Departamento, se procederá por el martillero don Antonio Gianola, asistido del señor Juez de Paz seccional, el cual presidirá la correspondiente diligencia, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación de los siguientes bienes de la referida sucesión: Un conjunto de chacras ubicadas en San Servando, inmediaciones de la villa de Río Branco, tercera sección de Cerro Largo, compuesta en total de un área de 185 hectáreas 1574 centímetros 39, empadronada con el número 2539; tasadas en $ 25.00 la hectárea. Un terreno ubicado en "La Boca del Tigre" en la misma sección, compuesto de 608 metros, 20; tasado en $ 0.30 el metro. Otro terreno, también como el anterior, ubicado en "La Boca del Tigre", compuesto de 2.189 metros 17; empadronado como anterior con el número 251; tasado en $ 0.18 el metro. Un terreno ubicado en la manzana 42 de "La Cuchilla" en la villa de Río Branco, empadronado con el número 137, compuesto de 1.844 metros, 7.025 centímetros con edificio en mal estado, tasado en $ 1.500.00. Los solares de terrenos ubicados en la manzana número 51 de "La Cuchilla" de la villa de Río Branco, en la misma sección empadronados con el número 173, señalados con los números 4, 5 y 6, sin edificar, tasados en $ 0.48 el metro y el solar número 7, sin edificar, tasados en $ 0.30 el metro. Una manzana en "La Cuchilla" de Río Branco, empadronada con el número 250, con un área de 7.378 metros 81 decímetro; tasado en $ 0.18 el metro. Otra manzana ubicada en "La Cuchilla" número 63, empadronada con el número 198, compuesta de 7.679 metros 1.469 centímetros (frente Estación del Ferrocarril), tasado en $ 0.36 el metro. Otro terreno ubicado en la manzana número 42 de "La Cuchilla" empadronado con el número 147, compuesto de un área de 999 metros 6.421 centímetros; tasado en $ 900.00 Una fracción de campo ubicada en Cañada de Santos en la misma tercera sección de este Departamento, empadronada con el número 2.652, compuesta de 140 hectáreas, tasada en $ 34.00 la hectárea. Otra fracción de campo ubicada en "Bañado de las Pajas" segunda sección judicial, empadronada con el número 2022, con un área de 378 hectáreas 5.321 centímetros, tasado en $ 30.00 cada hectárea. Se hace constar que el campo referido en penúltimo término forma parte del que en mayor área se compone de 186 hectáreas 7.375 centiáreas, perteneciendo el excedente en condominio a doña Yolanda Gramajo de Noble. Se previene: Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 29 de 1941.— Hugo Alvez, Actuario.

$62.20 En.9-104-v.en.26.

JUAN H. GURIDI

Juzgado de Paz de la 7.a sección de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en el expediente "PEDRO GUTIERREZ. Incapacidad" y de acuerdo con lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la 7.a sección de Durazno se hace saber al público que el día 24 de Enero de 1942, a las 15 horas, en el establecimiento del incapaz Pedro Gutiérrez, sito en San José de las Cañas, de esta sección, y por el martillero don Juan H. Guridi, se venderá en remate público sin base y al mejor postor las haciendas, muebles, mercaderías, etc., consistentes en lo siguiente: Ciento tres animales vacunos, doce vaquillonas 3 ídem lanares 1 carro de cuatro ruedas, 1 ídem de pértigo 2 zorras barril, 1 sulki, 1 rollo alambre púa, 1 ídem ídem enfardar, 1 lote alambre tejido, un lote piquetes, pino tea, 1 lote caños zinc, 1 lote caballetes zinc, 1 lote caños de barro 1 lote maderas viejas 1 quebradora maíz 1 lote ruedas de carro, 1 lote llantas viejas, 1 lote varillas de hierro, 3 bebederos grandes, 3 ídem chicos 2 comederos, 3 rejas ventana, 1 aro embolsar lana, 1 lote faroles, 1 fote cama, 1 lote sillas, 1 mesa hierro, 1 mesa pino, 1 despensero, 1 lote latones, 1 biblioteca, 1 báscula 130 kilos, 1 tinaja de barro, 1 lote mercaderías de tienda, 1 lote bulones 4 baúles 1 lote cajones vacíos, 4 caballetes, y lote suelas, 1 montura niño, 2 recados, 1 lote arreos para carro, 1 rollo tejido flambrera 1 lote puntas paris, 1 lote destorcedores, 1 lote tubos lámpara, 1 lote vasos 1 lote tarritos té, 1 lote sombreros, 1 almirez, 1 colero 1 lote botellas vacías, 1 lote ollas, 2 Primus de uso 1 lote platos, 1 lote fuentes 1 lote cucharas y tenedores, 1 lote cucharones y espumaderas, 1 lote piolines, 1 lote fajas señora, 1 lote puntillas, 1 lote corsets, 2 braseros hierro, 2 gemelos teatro, 1 lote herramientas carpintero, 1 lote mercaderías varias en mal estado, 1 Winchester, 1 revólver, 1 nivel, 1 olla grande de hierro, 1 plancha suiza, 1 cuchillo cabo metal, 1 máquina alambrar, 1 lote papel estraza, 1 cajón jabón, y cajón kerosene 1 lote embudos guampa, 1 perezoso, 1 lote libros 1 lote códigos, 1 ídem libretas, 1 picadora carne, 1 escobillón, 2 pelotas football, 1 juego letras y números, 2 regaderas, 1 romana pilón 1 lote baldes 1 tostador para café, 1 rollo piola Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el importe al serle aceptada la oferta; 2.o Que los efectos a rematarse se pondrán de manifiesto en el lugar designado desde el día anterior al remate; 3.o Se hará entrega inmediata de las haciendas y efectos a rematarse; 4.o Que ha sido habilitada la feria judicial próxima. — La Paloma, Diciembre 30 de 1941. — Ramón García López, Juez de Paz.

$40.00 En.8-47-v.en.19.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Flores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores dictada en los autos caratulados: "JUAN MARTORANO, LUIS MARTORANO, ISABELINO MARTORANO, MAGDALENA MARTORANO, ISABELINO ENRIQUE DELLATORRE y JUAN CARLOS ALBERTO DELLA TORRE. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día once de Febrero próximo venidero a las diez horas y en las puertas del Juzgado Letrado, calle Veinticinco de Mayo esquina Presidente Berro de esta ciudad, el señor Alguacil del Juzgado asistido del suscrito Actuario procederá a la venta en pública subasta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y cuantas mejoras contiene, empadronado con el número quinientos ochenta y seis, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, integrado por los solares 1 y 3 de la manzana noventa del plano topográfico, el que se venderá en lotes de cinco fracciones con las bases que se detallará para cada fracción y según plano de fraccionamiento practicado por el agrimensor Luis A. Ibiñete. A) La fracción número 5 compuesta de 341 metros 93 decímetros y 88 centímetros, con el edificio que le corresponde dentro de sus límites que son los siguientes: por el Norte, fracción cuatro, por el Sur, con la calle Treinta y Tres, por el Este, con la calle Carlos María Ramírez, y por el Oeste, con la fracción tres, con la base de setecientos pesos. B) La fracción señalada con el número 4, compuesta de una superficie de 344 metros 25 decímetros, también con la parte del edificio comprendida dentro de sus límites que son: por el Norte, fracción número uno; por el Sur, con la fracción número cinco; por el Este, con la calle Carlos María Ramírez, y por el Oeste, con la fracción número tres, con la base de quinientos pesos. C) La fracción señalada con el número uno, compuesta de una superficie de 560 metros 60 decímetros 55 centímetros y cuyos límites son: por el Norte, con Luis Ladeuix; por el Sur, con las fracciones dos, tres y cuatro; por el Este, con la calle Carlos María Ramírez, y por el Oeste, con Luis Ladeuix con la base de cuatrocientos pesos. D) La fracción señalada con el número 2, compuesta de 305 metros 10 decímetros, que linda: por el Norte, con la fracción número 1; por el Sur, con la calle Treinta y Tres; por el Este, con la fracción 3, y por el Oeste, con Blanca Elsaga y Luis Ladeuix, con la base de doscientos cincuenta pesos. E) La fracción señalada con el número 3, compuesta de 305 metros 10 decímetros, limitada al Norte, con la fracción número 1; al Sur, calle Treinta y Tres; al Este, con las fracciones cuatro y cinco, y al Oeste, con la fracción número dos, con la base de doscientos cincuenta pesos. Y se previene: Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días, quedando habilitado el feriado mayor a los fines de la misma. — Trinidad, Diciembre 23 de 1941. — Luis E. Fontana, Actuario.

$64.92 En.17-420-v.feb.3.

SUBASTA PUBLICA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "Incidente. Sucesión TOMAS MIGUEL FERREIRA o FERREYRA. Venta judicial" se hace saber: que el día 10 de Febrero del año entrante, de las 10 horas a las 10 y 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública y en un solo lote, por intermedio del pregonero don José Carlos Lorenzo y Losada, asistido del señor Alguacil, del Juzgado y del suscrito Actuario, de los siguientes bienes: A) Un terreno solar situado en el costado Sur de esta ciudad, paraje denominado "Paso Real" señalado con el número 62 en el plano del agrimensor don Pedro V. Duguet, del 13 de Julio de 1903 y que mide diecisiete metros dieciocho centímetros de frente a calle pública por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros en sus costados paralelos de fondo lindando por éste con predio de doña María Carmen Graña, por un costado con el de don José Antonio Machado y por el otro costado con el que se describirá a continuación; y B) Otro terreno solar, situado en el mismo paraje que el anterior, que lleva el número 61 en el referido plano y por ser esquinero, se deslinda en la siguiente forma: diecisiete metros dieciocho centímetros en su frente a calle pública, esta misma extensión en la línea del

fondo que linda con doña María Graña, por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros en cada uno de sus otros costados lindando uno con calle pública y el otro con terreno de don Gaudencio Bossi (el solar descrito anteriormente) Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a la suma de tres mil seiscientos sesenta y siete pesos por todo el lote; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; C) Que correrán por exclusiva cuenta del comprador la escritura correspondiente, certificados, etc., y lo que se adeude por concepto de medianerías u otras cargas análogas; y D) Que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria mayor — Rocha, Diciembre 31 de 1941 — Próspero M Rubert Escribano

$47 50 En.10-186-v.en 27

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urano 1390 Serie "27" a cargo de ESTEBAN JACINTO FONTANA, el próximo 4 de Febrero, a las 11 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Agustín Pereyra venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de tres mil doscientos pesos ($ 3.200.00), un terreno y mejoras en la ciudad de Rocha, primera sección judicial y Capital del Departamento de ese nombre, padrón trescientos noventa y nueve con una superficie titulada de novecientos dieciséis metros noventa y ocho decímetros y según plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 20 de Mayo de 1929, consta de novecientos veintiocho metros siete mil doscientos cincuenta centímetros deslindado: 42 metros 70 centímetros de frente al Sureste, a la calle Rincón; igual extensión al Noroeste, con sucesión Clorinda Acosta de Domínguez; 21 metros 75 centímetros al Noreste, de frente a la calle Doctor José Pedro Ramírez, por ser esquina; e igual medida al Suroeste, con Dorotea Domínguez. Se previene que: A) no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente segundo remate de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco, ascendiendo la deuda al día 16 de Diciembre último a $ 3.263.70, más gastos de ejecución B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, estando parcialmente arrendado por partes, no existiendo contrato registrado C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por vereda, saneamiento, medianerías y cargas análogas y sus accesorios E) Está pagado el adoquín y cordón). F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil cuatrocientos pesos ($ 2.400 00) abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates) Montevideo Enero 2 de 1942 — Juan Rodríguez López, Gerente (Cuenta corriente) En 14-318-v.en.24

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público en general que desde la fecha he clausurado la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas, tenía instalado, en esta ciudad en las calles Vázquez Ledesma y Artigas y solicito de los acreedores se sirvan presentarse en la casa calle Froilán Vázquez Ledesma número 501, con los justificativos de sus créditos Canelones Diciembre 31 de 1941 RAMON BORNIA.

$5 00 En.16-392-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don JOSE MARIA FERNANDEZ mi casa de comercio que en el ramo de tambo gira en esta ciudad en la calle Dionisio Coronel número 393 Los acreedores deberán comparecer en tiempo a la escribanía del señor Isabelino Suárez calle Rincón 435 (primer piso escritorio número 6) Montevideo Diciembre 26 de 1941 — Juan Carlos Alzuain.

$5 00 Dic.31-18223-v.en.19.

LA CAJA OBRERA
(Banco de ahorro y crédito. — 25 de Mayo y Treinta y Tres)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 27 del corriente a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo y Treinta y Tres. Orden del día: A) Considerar la memoria y balance presentado por el Directorio y el dividendo que debe distribuirse a los accionistas. B) Proceder a la elección de tres titulares para integrar el Directorio, cuatro suplentes y Síndico. C) Elección de suplente del Síndico.

Ala vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o) Que para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable proveerse de la correspondiente boleta, que haciendo constar el número de sus acciones, y los votos que corresponde a cada accionista, expedirá la Gerencia desde el día de la fecha hasta el 24 del corriente a las 11 horas. (Artículo 42 de los estatutos) 2.o) Que la asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra (artículo 38 de los estatutos. — Montevideo, Enero 15 de 1942. — Alfredo Arocena, Presidente. — Luis L. Dayviere, Secretario.

$13.75 En.16-424-v.en.27.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de lo mandado por la ley número 8992 se hace saber que con fecha 18 de Diciembre de 1941 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la razón social "La Justicia Uruguaya Limitada" siendo sus socios integrantes los doctores EDUARDO ALBANELL MAC-COLL y OSCAR ARIAS BARBE y el señor RICARDO PAREJA PIÑEYRO. Objeto: Editar el diario "La Justicia Uruguaya" y en general empresa editora. Plazo: Cinco años tácitamente prorrogables por períodos iguales hasta totalizar veinticinco. Capital: Cinco mil cien pesos aportados por partes iguales entre los tres socios. Administración: Indistintamente cualquiera de los socios con las más amplias facultades, inclusive el uso de la firma social. Domicilio: Calle Veinticinco de Mayo 555 Utilidades y pérdidas: Serán distribuídas en proporción a los capitales aportados. Los estatutos fueron inscriptos con el número 42 al folio 170 vuelto del tomo 8 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en o Civil de sexto turno, con fecha 22 de Diciembre de 1941. — Montevideo, Enero 7 de 1942. — O. Arias Barbé. — E Albanell Mac-Coll. —R. Pareja Piñeyro.

$11.25 En.16-390-v.en.27.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 del corriente a las 16 y 30 horas en el local social calle 25 de Mayo número 402 esquina Zabala para considerar y adoptar resolución sobre la siguiente orden del día: Memoria del Directorio balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 39 ejercicio En cumplimiento del artículo 25 de los estatutos deberán elegirse tres Diretcores Deberán elegirse tambié 2 titulares y 2 suplentes de la Comisión de Cuentas según lo dispone el artículo 39 de los mismos Para poder formar parte de la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de éstas en otros Bancos, en las cajas de la institución, hasta el día 24 del corriente, o sea dos días antes del fijado para la asamblea como lo dispone el artículo 14 de los estatutos

Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante autorización escrita presentada al Directorio hasta dos días antes de la misma de acuerdo con lo establecido en el artículo 15

$12 30 En 16-440-v en.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad que teníamos constituída para la explotación del negocio de molino y fideería San Pedro instalado en esta ciudad avenida 8 de Octubre número 3504 retirándose de ella el socio Manuel Pérez Candame Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía Domínguez, avenida 18 de Julio 1578. — RICARDO PEREZ FERNANDEZ — LUIS PEREZ CANDAME. — Manuel Pérez Candame.

$5.00 En.16-383-v.feb.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" Uruguay 1773 hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón de Miles y Cohen, tenemos formada para la explotación del comercio de almacén de comestibles sito en la calle Colonia número 2281 desligándose el señor Ovadia Miles, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor LEON COHEN; con valor retroactivo al treinta y uno de Diciembre próximo pasado. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904; se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 7 de 1942. — León Cohen. — Ovadia Miles.

$5 00 En 15-351-v feb 3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773), hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón Mosonoff y Parizek, teníamos formado para la explotación del negocio en el ramo de taller mecánico sito en la calle Tacuarembó número 1735 desligándose el señor Esfa Mosonoff, quien vende su parte al señor LEOPOLDO PARIZEK, que a su vez formara nueva sociedad con el señor FRANCISCO PARIZEK, que girará bajo la razón de Leopoldo Parizek e Hijo. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1941. — Esfa Mosonoff. — Francisco Parizek. — Leopoldo Parizek.

$5.00 En.15-349-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay, 1773) he contratado vender a favor del señor ATANASIO FURLET YOANOV, la provisión de comestibles, frutas y verduras, situado en la calle Acevedo Díaz número 1351, esquina a la de Lavalleja, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 10 de 1942. — Nicolás Weis. — Atanasio Furlet Yoanov.

$5.00 En.15-350v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte Uruguay 1755 los sucesores de Manuel Rial, de la firma Rial y Damiano establecidos con provisión, fiambrería y bar en la calle Gabriel A Pereyra número 3150, venden su cuota parte al señor ALFREDO DOMINGUEZ, constituyéndose una nueva firma entre los señores Damiano y Domínguez, quienes toman a su cargo el activo y pasivo de la firma anterior A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Enero 12 de 1942 — María Angélica Vignoli de Rial — Andrés Pedro Damiano. — Alfredo Domínguez

$5.00 En.15-339-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, que hemos resuelto formar sociedad con los señores BENNY y WILHELM DOKOW, aportando el comercio de que somos propietarios denominado "Fucac" Fábrica Uruguaya de Camperas y Artículos de Cueros que gira en esta plaza en la calle Rincón número 620 debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Sarandí 455, "Ejefa" de 10 a 12 horas A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación — Saller Gutkind — Michael Friedlaender

$5 00 En.15-353-v.feb.3.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los artículos 9.o y 11 de los estatutos sociales, se convoca a lo sseñores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las 16 y 30 horas, en las oficinas de la sociedad calle Rincón número 521 para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura de la memoria del Directorio 2.o) Considerar el balance al 31 de Diciembre de 1941 3.o) Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas resolviéndose sobre aplicación de utilidades 4.o) Elección de las personas que han de integrar el Directorio en sustitución de los miembros salientes. 5.o) Nombrar los tres accionistas que han de firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 12, las acciones deben ser inscriptas y depositadas en las cajas de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea Según los mismos estatutos pueden ser depositados certificados de depósitos de los Bancos en lugar de las acciones. — Montevideo Enero 12 de 1942 — Horacio Mailhos, Secretario.

$14.63 En.15-364-v.en.31.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
(Cerrito 425, de esta ciudad)
AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9099, de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos que está atrasado en más de cuatro años por concepto de cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre el respectivo solar:

Francisco Milano — Domicilio, Plata número 2834, de esta Capital. Padrón 74603, 17.a sección judicial. Solar número 80 del plano levantado por el ingeniero Raúl Regules con fecha 24 de Enero de 1925, con frente a la calle Plata (hoy Félix Laborde). — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Por el Banco Territorial del Uruguay (Sección Ventas de Tierras) Juan Carlos Lasa.

$10.92 En.5-13323-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general, que con fecha 31 de Octubre del año en curso he vendido a los señores Carlos Ramón y Antonio Cámpora, el comercio que en el ramo de bodega funciona en Costas de Pintado, La sección judicial de este Departamento. — Florida, Diciembre 31 de 1941. — Carlos José Cámpora.

$5.00 En.10-194-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio M. Blanco, Convención número 1488, he contratado vender al señor BENJAMIN I. DELGADO la casa de comercio que en el ramo de almacén y comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en el camino Flores número 7391 (Paso de la Arena). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1942. — Rosa Maye de Aguerregoyen. — Benjamín I. Delgado.

$5.00 En.8-54-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don ALBERTO PEREIRA el comercio de nuestra propiedad que en el ramo de óptica y fotografía gira en esta plaza, avenida 18 de Julio número 1339, bajo la razón social de Barthe y Compañía Limitada. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el citado comercio. — Montevideo, Enero 3 de 1942. — Juan José Sbarbaro. — Enrique Barthe.

$5.00 En.8-74-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que, por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor LUIS BALASKA, mi casa de comercio que en el ramo de Almacén de comestibles tengo establecida en la calle Democracia 1979. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo, Enero 3 de 1942. — Pablo Kovach. — Luis Balaska.

$5.00 En.8-62-v.en.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad comanditaria "Marta E. E. Schoemberg y Compañía" que teníamos constituída para explotar la casa de comercio denominada "Farmacia San Roque" instalada en la avenida 18 de Julio número 1555 esquina Tacuarembó, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la referida sociedad a partir del primero de Enero corriente, el socio señor DOMINGO GAGLIARDI (hijo). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 emplazamos a todos los que tengan créditos relativos a dicho comercio a fin de que concurran con los justificativos de los mismos, en la propia farmacia San Roque, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Enero 2 de 1942. — Marta E. E. Schoemberg de Scheiner. — Domingo Gagliardi.

$7.00 En.9-101-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que con fecha 31 de Diciembre se ha prometido vender el comercio de puesto de verduras y frutas, sito en la avenida General Flores 8318, de los señores José y Esteban Ronchi, a la señora FRANCISCA CORTIZAS. Los que se consideren acreedores deben presentarse en el referido comercio.

$5.00 En.5-13334-v.en.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, hemos resuelto disolver la sociedad, que teníamos establecida bajo la razón social de Belemdjian y Derderian en el ramo de almacén de comestibles, en la calle Emancipación 4100, desligándose de la misma el socio señor Krikor Belemdjian y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio LEVON DERDERIAN. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 2 de 1942. — Krikor Belemdjian. — Levon Derderian.

$5.00 En.10-88-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber, que por escritura que autorizó el escribano Guillermo E. Bonifacino el 28 de Diciembre de 1941 he prometido vender a los señores MIGUEL SELEM y EDGARDO SELEM, las casas de comercio que tengo, en este pueblo, y que son: A) La situada en la esquina de las calles 25 de Mayo y Francisco de León que comprende los ramos de almacén de comestibles, tienda y afines y B) La ubicada en la calle 25 de Mayo números 48 y 50, que abarca los ramos de almacén de comestibles, bazar y surtidor de nafta. Los acreedores deberán presentarse o remitir los justificativos de sus créditos, al estudio del escribano Bonifacino, sito en este pueblo. — José Batlle y Ordóñez, Enero 3 de 1942. — José Cohen.

$7.00 En.10-94-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he resuelto traspasar a favor de la nueva firma "Kahn y Lorig" mi casa de comercio que, en el ramo de "Fabricación de guantes", y bajo el nombre de "Margareta" tengo instalada en la avenida General Flores número 2616. Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el estudio del Mer. Jur. Bernardo Elperio, calle Convención 1236 (Teléfono 84-0-32). — Montevideo, Enero 7 de 1942. — Siegfried Lorig. — Herbert Kahn.

$5.00 En.10-130-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) he contratado vender a favor del señor JULIO FERNANDEZ TRIAS el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Dr. Pablo de María número 1295 esquina a la de Chaná, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 3 de 1942. — Roberto Pesce. — Julio Fernández Trías.

$5.00 En.10-129-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica al comercio y al público en general que por intermedio del corredor y rematador público don Luis F. Méndez con oficina en Maldonado 1099 he contratado vender a favor de don HECTOR COTELO VARELA la casa de comercio que en el ramo de almacén al por menor con despacho de bebidas alcohólicas tenía establecida en la calle Durazno 1809 esquina Tacuarembó de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten con los justificativos de sus créditos, en la oficina antes expresada. — Montevideo, Enero 5 de 1942. — Roque Villa Ruiz. — Héctor Cotelo Varela.

$6.00 En.10-131-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad "A. Maciel y Compañía" constituída para explotar la casa de comercio denominada "Farmacia del Sol" instalada en la calle Santa Lucía número 4599 (Nuevo París) y que hemos prometido vender dicho establecimiento a la señora MARTA EUGENIA ELISABETH SCHOENBERG DE SCHEINER. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 emplazamos a todos los que tengan créditos relativos a dicho comercio, para que se presenten en el domicilio de la compradora señora Marta E. E. Schoenberg de Scheiner, calle 18 de Julio número 1555 esquina Tacuarembó, dentro del plazo de treinta días con los justificativos del caso. — Montevideo, Enero 2 de 1942. — Bartolomé Antunes Maciel. — Patricio Laborda.

$7.00 En.9-100-v.en.28.

COMPAÑIA DE INTERCAMBIO COMERCIAL URUGUAY - JAPON S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos el Directorio de la Compañía de Intercambio Comercial Uruguay-Japón Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas de la Compañía para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 30 de Enero de 1942 a la hora 9 y 30 en el local de la sociedad calle Sarandí número 659 (piso 2) para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Elección de un miembro del Directorio y suplente respectivo de acuerdo al artículo 21. 2.o) Nombramiento de Síndico.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 36, podrán registrar sus acciones en la Secretaría de esta sociedad hasta el día 26 del corriente. — La Secretaría.

$7.95 En.15-352-v.en.26.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravié libreta y boleto compraventa solar número 40, plano del agrimensor Irastorza, frente a calle Azotea de Lima, padrón 127184|5, m.a. expedido por Banco Italiano a nombre de CLAUDIA SILVEIRA, inscripto en registro respectivo, el 1.o de Octubre de 1941 con número 1271, al folio 303 del libro 26. Devolver a Banco Italiano, Sucursal Cordón.

$3.75 En.15-362-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que los señores Santiago Porro (hijo) y Alfredo Testoni, componentes de la sociedad "Testoni y Porro" sin contrato escrito, han resuelto vender el comercio que explotaban, que gira en esta ciudad, calle Río Negro número 1239 en el ramo de restaurant, etc., y bajo la denominación de "Cantina Le Due Amici" al señor VICENTE LASPRO, y disolver la sociedad de hecho que tenían constituída. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al estudio del escribano P. Bovino, Cerrito 521. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Santiago Porro (hijo). — Alfredo Testoni. — Vicente Laspro.

$5.00 En.7-21-v.en.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por escritura de veinticuatro del actual, ha quedado disuelta la firma "NASAJON BENMAOR y COMPAÑIA", tomando a su cargo Jaime Nasajon y Jacobo Benmaor el activo y pasivo y adjudicándoseles la tienda "La Campana" sita en Agraciada 3997 y 3999 adjudicándose al socio saliente, Jaime Barmaimon la tienda "Estela" sita en Agraciada 4095. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Jaime Nasajon. — Jacobo Benmaor. — Jaime Barmaimon.

$5.00 En.7-15-v.en.26.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923 he contratado vender a favor de don RICARDO GONZALEZ el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Jaime Roldós y Pons número 4350, esquina Callao, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 2 de 1942. — José Román.

$5.00 En.7-13-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, a los efectos consiguientes, que he prometido vender y escriturar, libre de activo y pasivo hasta el 31 de Enero de 1942 al señor NOUBAR APRAHAMIAN la carnicería de mi propiedad sita en la calle Leopardi 1719 y que los que se consideren acreedores pueden concurrir con los respectivos comprobantes a las oficinas de la Sociedad Unión de Vendedores de Carne, Lavalleja 1685 de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, los días hábiles (sábados de 8 a 12 horas). Se hacen las presentes publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Adelino López. — Noubar Aprahamian.

$6.00 En.5-13332-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público en general que se ha prometido vender el comercio de pizzería y cervecería que los señores Antonio di Paula y Antonio C. Ojeda poseen en Dante 1902 al 1904 a los señores PEDRO DIAZ y OROSMAN PEREIRA. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos a la escribanía de Casas Palacio, calle Ituzaingó número 1393. Montevideo, Enero de 1942. — Antonio di Paula. — Antonio C. Ojeda. — Pedro Díaz. Orosmán Pereira.

$5.00 En.15-354-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Propios 1715, en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas, a favor del señor LUCIANO VARELA GARCIA. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 7 de 1942. — Vicente Costa. — Luciano Varela García.

$5.00 En.12-229-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los herederos del extinto don Pablo T. Terzaghi comunicamos que hemos prometido vender por intermedio del balance practicado por el contador don Alejandro Rossi, nuestra parte que tenemos por derecho sucesorio en el negocio en el ramo de venta de pan y lechería, establecido en la avenida Agraciada número 1999, a nuestros hermanos PABLO y HORACIO TERZAGHI, a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. —. Montevideo, Diciembre 18 de 1941.

$5.00 En.10-231-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de los Juan Domínguez (Alzaibar 1317), hemos contratado vender a los señores PASCUAL GONZALEZ y VALERIO SIERRA, la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tenemos establecido en el camino Ariel número 4950 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Enero 8 de 1941. — Higinio Outerelo y Cía. — Pascual González. — Valerio Sierra.

$5.00 En.12-241-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y público en general que he prometido en venta al señor FLORENCIO BOUZAS PEREZ, el establecimeinto comercial, que en el ramo de tambo gira en esta plaza, en la calle Enrique Aguiar número 5021. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el lugar indicado. — Montevideo. Enero 7 de 1942. — José María Madoz.

$5.00 En.12-243-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Sus y Harari, en el ramo de importación y compraventa por mayor y menor de tejidos en general, con domicilio en la calle Sarandí número 381, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad el socio SALVADOR HARARI. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en el indicado domicilio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo. Enero 7 de 1942. — Elías Sus. — Salvador Harari.

$6.00 En.12-230-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 pongo en conocimiento del comercio y del público en general, que en escritura que autorizará el escribano don Maximiliano Montañés, venderé a la firma "DIEGO y NOVO" de esta plaza, el establecimiento comercial conocido por "Panadería Alfaro" que radica en esta ciudad de San Carlos, en el inmueble ubicado en la calle Carlos Reyles esquina Coronel Leonardo Olivera, siendo de cargo del señor Luciano T. Alfaro el activo y pasivo de dicho comercio. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos, en la escribanía de don Maximiliano Montañés calle 18 de Julio esquina Maldonado, en esta ciudad. — San Carlos, Diciembre 26 de 1941. — Luciano T. Alfaro. — Diego y Novo.

$6.00 En 12-256-v en.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público en general que he resuelto vender a los señores ALBERTO B. E. VIGLIETTI y JUAN A. PINTOS, el negocio que, bajo la denominación de "Carnicería del Manga" tenía establecido en el camino Maldonado kilómetro 16 (Montevideo). Los acreedores deberán presentarse, con los comprobantes respectivos, en la escribanía de Héctor López Fernández, calle Rincón número 454, (escritorio 323). — Montevideo. Enero 9 de 1942. — Diego Cagnone.

$5.00 En.13-286-v.feb.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ernesto Deal Smith y Carlos Parodi resolvieron disolver la sociedad que tienen constituída en los ramos de fabricación y venta de cal para mortero, mortero de cal, baldosas, mosaicos, y compraventa de materiales de construcción; denominación "Compañía de Cal y Cementos Limitada" establecida en esta ciudad casa números 3727 al 3731 de la calle Uruguayana; y regida por las cláusulas establecidas en la escritura que extendida el 28 de Enero y firmada el 21 de Febrero de 1938 autorizó el escribano Juan A. Bizzozero. De ella se separará el señor Ernesto Deal Smith, quedando con la totalidad del activo y obligado a cubrir el pasivo el señor CARLOS PARODI, quien continuará con el mismo giro comercial y con la referenciada denominación. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en el aludido establecimiento en días y horas hábiles. Esta publicación se hace a los efectos legales. — Montevideo, Enero 10 de 1942. — Ernesto Deal Smith. — Carlos Parodi.

$7.00 En.14-315-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender el negocio que llevo, en el ramo de "lechería y provisión" en la calle José Antonio Cabrera número 3650 de esta Capital, a la señora MALKA ALEXANDROWITSCH DE RINKEL. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten, con los justificativos de sus créditos, en el estudio del señor Francisco Themal, en ésta, calle Mercedes 1472, de 10 a 12 horas de los días hábiles. — Montevideo, Enero 7 de 1942. — Erna Schindler de Pick.

$5.00 En.14-305-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber, que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender al señor MANUEL ARIAS la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Cinco de Abril 4552 de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Enero 9 de 1942. — Manuel Alvarez.

$5.00 En.13-271-v.feb.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos preceptuados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al al comercio y al público en general, que, con intervención del escribano Héctor López Fernández, se ha resuelto la disolución total de la sociedad "Arijón y Compañía" (sucesores de "Charino y Compañía"), que giraba en esta plaza, calle Piedras número 463, dedicada al ramo de almacén por mayor e importación. La disolución regirá desde el primero del mes en curso. El señor ROGELIO ARIJON, se hará cargo del activo y del pasivo. Los acreedores deberán presentarse en la propia casa de comercio. —Montevideo, Enero 9 de 1942. — María Ravenna de Chiarino. — Rogelio Arijón.

$6.00 En.13-285-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que, según compromiso firmado ante el escribano Juan Verese, el señor Antonio Costa se obliga a vender al señor FERMIN ILARREGUI el establecimiento comercial en el ramo de tambo y anexos sito en esta ciudad, calle José Leguizamón número 40, y citamos a los que se consideren sus acreedores con los justificativos de sus créditos a la calle Ituzaingó número 1439 (escribanía Verese), dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Fermín Ilarregui. — Antonio Costa.

$5.00 En.9-55-v.en.28.

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.

De conformidad con lo determinado por los estatutos se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Maclean y Stapledon para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Enero próximo a las 15 horas en sus oficinas calle Cerrito números 317|319 para tratar los siguientes asuntos: 1.o) Memoria y balance general correspondiente al undécimo ejercicio social. 2.o) Elección de Síndico y suplente.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del día 24 de Enero. — Montevideo Enero de 1942.

$6.00 En.13-263-v.en.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

EDICTO — Escritura otorgada en Montevideo, el día 23 de Diciembre de 1941. Se disolvió la sociedad "Rivara y Torrivila", dedicada a la explotación ganadera en el Departamento de Treinta y Tres. Se hace saber a ols interesados o a sus efectos que el señor ORESTES RIVARA se ha hecho cargo del activo y pasivo de la Sociedad.— Montevideo, Enero 9 de 1942.

$4.50 En.14-312-v.en.24.

ASOCIACION DE LA IGLESIA METODISTA EPISCOPAL EN EL URUGUAY

CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros activos de esta Asociación, de acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos, para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el sábado 24 de Enero de 1942, a las 21 horas como primera convocatoria y, en caso de falta de quórum, a las 21 y 30 del mismo día. La asamblea tendrá lugar en el Salón Thomson, Médanos 1310. Orden del día: 1.o Memoria del Directorio correspondiente al año 1941. 2.o Elección de cinco miembros laicos para integrar el Directorio para el ejercicio del año 1942. 3.o Asuntos varios. —Montevideo, Enero 7 de 1942. — Daniel E. Hall, Presidente. — Antonio Loureiro, Secretario.

$6.75. En.13-276-v.en.23.

BANCO DE COBRANZAS LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se avisa a los señores accionistas que desde el 10 del corriente, se pagará el dividendo provisorio del 6 o|o correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1942. — El Gerente.

$4.80 En.13-268-v.en.21.

"TEATRO FLORIDA S. A."

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social, el 28 del corriente a las 18 y 30 horas. Orden del día: A) Memoria anual y balance correspondientes a los años 1939, 1940 y 1941. B) Proyecto del Directorio sobre el destino a darse a las utilidades. C) Ratificación de las actas correspondientes a las asambleas generales ordinarias de los años 1940 y 1941. D) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que deben inscribir en Secretaría sus acciones con anterioridad a la asamblea. (Artículo 20). —Florida, Enero de 1942. — El Directorio.

$9.75 En.13-319-v.en.28.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

"Sanatorio Modelo Sociedad Limitada"

A los efectos legales hacemos saber que por escritura autorizada el 24 de Diciembre último ante el escribano don David E. Schweizer, quedó modificado el régimen de administración de esta sociedad, estableciéndose que a partir del 1.o de Enero de 1942, la dirección y administración estará a cargo de un solo socio Director y Administrador que ejercerá sus funciones por el término de un año, quedando designado para el primer período anual o sea hasta el 31 de Diciembre de 1942, el doctor don JOSE DAVID PARIETTI. La indicada modificación fué inscripta con el número 530, libro diez del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú. — Paysandú, Enero 6 de 1941.

$7.50 En.14-307-v.en.24.

FRIGORIFICO ARTIGAS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos, se convoca a los accionistas de la "Sociedad Anónima Frigorífico Artigas" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 26 de Enero corriente, a las 16 horas en sus oficinas, calle Zabala número 1338 para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria, inventario y balance general correspondientes al vigésimosexto ejercicio social e informe del Síndico. 2.o Elección de Síndicos titular y suplente 3.o Remuneración del Directorio y Síndico. 4.o Nombramiento de tres accionistas para suscribir el acta con el Directorio. — Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del 23 del citado corriente Enero. — El Secretario.

$7 20 En.12-242-v en.22.

HOTELES ATLANTIDA. S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 23 de Enero de 1942 a las 18 horas, en nuestras oficinas, calle San José 1093, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura de la memoria anual; 2.o Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1940|41; 3.o Elección de siete miembros para integrar el Directorio de esta sociedad, tres suplentes y un Fiscal para el período 1941|44; 4.o Designar dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a dicha asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad en nuestras oficinas con tres días de anticipación. — El Directorio.

$8.25 En.8-86-v.en.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que por escritura autorizada el 26 del corriente mes por el escribano Alvaro Ma. Fernández, hemos disuelto la sociedad comercial que teníamos constituída con la denominación de "Compañía Industrial Artículos Metal y Hojalata" que giraba y se domiciliaba en esta plaza. El socio ALFREDO NOVADOR GALLI tomó a su cargo el activo y pasivo de la misma. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Alfredo N. Galli. — Roger Gervario Trujillo.

$5.00 En.3-13302-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don JOSE SINEIRO MEIS mi casa de comercio que en el ramo de café y bar denominado "Café Palace" tengo instalada en esta ciudad, calle Andes 1319. Los que se consideren acreedores o interesados deben presentarse en el expresado negocio con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Diciembre 29 de 1941. — José Rodríguez Seijo.

$5.00 En.3-13295-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don JUAN FRANCISCO CHARLIN la casa de comercio que en el ramo de venta de automóviles y repuestos tenemos instalada en Mercedes, en las calles Colón y Florida. Los que se consideren acreedores o interesados deben presentarse en el expresado negocio con los justificativos correspondientes. — Dolores, Enero 9 de 1942. Calcagno Hermanos.

$5.00 En.16-368-v.feb.4.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
(Institución Uruguaya)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá ulgar el día martes 20 del corriente mes a las dieciséis horas y treinta minutos, en el local del Banco, calle Cerrito número 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Requisitos preliminares de acuerdo con los estatutos; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre último y presentación del informe de la Comisión de Cuentas.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 17 del corriente a las 11 horas. — Montevideo, Enero de 1942.

$11.00 En.5-13333-v.en.20.

SOCIEDAD ANONIMA "ULTRAMARES"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la sociedad anónima "Ultramares" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Febrero a las 11 horas en el local social calle Treinta y Tres número 1356 (primer piso), para tratar los asuntos siguientes: Memoria, balance e inventario correspondientes al cuarto ejercicio social.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, en la Secretaría de la soicedad hasta el día 2 de Febrero. — Montevideo, Enero 14 de 1942.

$6.75 En.17-422-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que por convenio suscrito con fecha primero del corriente hemos concertado la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "Recauchutadora Uruguaya, S. L." por lo que se cita a todos los que se consideren con derecho para que presenten sus cuentas dentro del término de treinta días en las oficinas de la sociedad, calle Minas número 1786. — Montevideo, Diciembre de 1941. — Rafael Guarga, S. C.

$5.00 En.3-13294-v.en.22.

HOTELES ATLANTIDA, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 23 de Enero de 1942 a las 17.30 horas en nuestras oficinas, calle San José número 1098, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura de la memoria anual; 2.o Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1939|40; 3.o Designar dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a dicha asamblea deberán depositar sus acciones de la sociedad en nuestras oficinas con tres días de anticipación. — El Directorio.

$6.75 En.8-84-v.en.19

"LA URUGUAYA" S. A.
PRIMERA INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 29 de Enero a las 18.30 horas, con la siguiente orden del día: Lectura del acta de la asamblea anterior. Memoria del Directorio. Informe del Síndico. Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. Elección de Síndico titular y suplente.

Los señores aciconistas depositarán sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea. Local: Florida 1251. — La Gerencia.

$7.20 En.16-414-v.en.29.

ESTANCIAS "TORRE ALTA" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos de la Sociedad Anónima Estancias "Torre Alta", convócase a los accionistas de dicha sociedad a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día martes, 20 de Enero de 1942 a las 18 horas en la calle Bartolomé Mitre número 1363, a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobar la memoria y balance de cuentas por el año 1941, que el Directorio presentara a la asamblea. 2.o) Elección de 5 Directores y tres suplentes por el período 1942|1945. 3.o) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por el año 1942. 4.o) Remuneración del Síndico. — El Directorio.

$8.80 En.16-391-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio en general y al público en particular que he prometido vender a don ISMAEL ANDRES SUSANICHE, el negocio de mi propiedad que en el ramo de panadería tengo establecido en esta ciudad en la calle Rodó y Zapicán. Los acreedores deberán presentarse a cobrar sus créditos dentro del plazo de treinta días; haciendo constar que el activo y pasivo queda a cargo del señor Juan Ruiz. — Mercedes, Diciembre 31 de 1941. —Ismael A. Susaniche. — Juan J. Ruiz.

$5.00 En.16-369-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos prometido vender a los señores VICENTE GRUCCI y COMPAÑIA la farmacia denominada "Farmacia Rafuls", situada en la calle Agraciada número 4140. Los acreedores deberán presentar sus cuentas en la escribanía del señor F. V. Irazoqui calle Buenos Aires 508 de esta ciudad. — Montevideo, Enero 14 de 1941. — Eduardo Rafuls. — Dora Schuch.

$5.00 En.17-430-v.feb.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público, que, de común acuerdo y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 del decreto ley número 8992, hemos resuelto con fecha 6 de Julio de 1941, disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social: "BASARAB y SANJUAN LIMITADA", con domicilio en la calle Isla de Gaspar número 2281, y que tenía por objeto la fabricación de artículos de cerámica en general. De acuerdo con lo pactado en el contrato social, se ha nombrado liquidador de la misma al escribano don Asdrúbal Casas, con domicilio en Maldonado 1436.

$5.00 En.17-419-v.feb.5.

AEREO CLUB DE MELO
LICITACION
Segundo llamado

El Aereo Club de Melo, llama a licitación pública para la compra de aviones de instrucción de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Aeronáutica Civil, calle 18 de Julio 2137 de Montevideo y en la Secretaría del "Aereo Club" de Melo, en la misma ciudad de Melo. Las propuestas serán recibidas en la Dirección de Aeronáutica Civil hasta el día 29 de Enero de 1942, a la hora 10, en que serán abiertas en presencia de los interesados y representantes del "Aereo Club" de Melo. —La Secretaría.

$9.60 En.17-429-v.en.26.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos dejado sin efecto el compromiso de compraventa que habíamos celebrado el 17 de Julio del corriente año, de la venta del comercio de panadería denominado "Hocquart", que gira en esta ciudad, calle Hocquart número 1800 quedando nuevamente su primitivo dueño don EVARISTO VILAR, a cargo del indicado comercio y retirándose del mismo los promitentes compradores señores José María Moreira y José Francisco Iglesias. A los efectos legales, los que se consideren acreedores de los señores Moreira é Iglesias, deberán presentarse con sus justificativos en el mencionado comercio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1941. — Evaristo Vilar. — José María Moreira — José Francisco Iglesias.

$5.50 En.2-13268-v.en.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos preceptuados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a la señorita MARIA JOAQUINA SANCHIS, el "Instituto de Belleza" que bajo la firma "Figueredo Hermanas", tengo establecido en la calle Colonia números 972|4. Los acreedores deben presentarse, con los respectivos comprobantes, en la escribanía de Héctor López Fernández, calle Rincón número 454 (escritorio 323). — Montevideo, Enero 9 de 1942. — Ema J. Figueredo de Capiaghi.

$5.00 En.16-379-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor JUAN P. MONCAUT el establecimiento que en el ramo de curtiduría de pieles tengo instalado bajo mi firma en la calle Angel Floro, Costa números 1572 y 1576, de esta ciudad. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Héctor J. Decia Cantón, Rincón 430 (escritorio 3). — Montevideo, Diciembre 26 de 1941. — Salomón Trachter.

$5.00 Dic.31-13245-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor FRANCISCO LOBON el comercio que poseo, en la calle Rivadavia número 2050 esquina Municipio en esta ciudad en el ramo de carnicería y anexos denominado "Mercadito Sudamérica" A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se llama a todos los que se consideren con algún derecho para que se presenten con los justificativos del caso en la escribanía del señor Carlos E. Schickendantz calle Juan C. Gómez número 1434 de 9 a 12 horas — Félix Andrés Pasolini

$5.00 Dic.30-13207-v.en.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera Paysandú 811 he prometido vender los muebles y útiles de mi comercio de carnicería sito en la calle Mateo Cortéz número 5240 y ceder los derechos emergentes del permiso municipal correspondiente al señor MARCELINO RODRIGUEZ. Los que se consideren con derecho, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el referido comercio, dentro del término legal (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo Diciembre 23 de 1941 — José Moncalvo — Marcelino Rodríguez

$5.00 Dic.30-13183-v.en.19.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 14 para adquirir: lona blanca número 8, lona yerba mate número 8, lona arpillera, hilo negro y blanco número 50, hilo marrón número 24, ovillos de hilo colorado y blanco de 5 y 6 hebras, tachuelas de hierro de 12 milímetros, cemento para cueros, campeche, remaches de cobre con arandelas número 7 por 1 2, remaches estañados número 9, 5|8, remaches estañados número 10, 3|8, remaches estañados número 10 4|8, pomada caoba, remaches tubulares 6|16, remaches tubulares cobreados 6 16, remaches de cobre arandelas número 7 por 1, cera virgen, alcohol industrial, aceite para máquinas, hebillas de bronce de 20 milímetros de luz, hebillas de hierro de 16 milímetros de luz, hebillas niqueladas dobles de 15 milímetros de luz, vaquetas carona avellana, vaquetas carona negra, vaqueta graneada avellana, vaqueta charolada negra (fina), cueros semicurtidos negros, badanas negra fina, badanas color natural finas, cueros de suela, botones negros co nespiga, botones de bronce con espiga, cuerda de cáñamo de 13 y 6 milímetros, piedras de asentar, con destino al taller de talabartería del Arsenal de Guerra, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 28 de Enero de 1942 a las 10 horas. —Montevideo, Enero 16 de 1942.

(Cuenta corriente) En.19-482-v.en.19.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 15
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 15 para adquirir: Calcetines comunes, calcetines color yerba mate, medias seda artificial para señoras, medias seda natural para señora, camisas de tricolina color yerba mate, camisas de fantasía, camisetas blancas tipo sport, camisetas blancas media manga, camisetas blanca de punto media manga, camisetas sin mangas para señora, camisetas manga larga señora, tricotas blancas para gimnasia, colchas de seda y algodón de 1 1|2 plaza, colchas de seda y algodón de 2 plazas, jabones perfumados, jabones de creolina, zapatillas blancas suela de goma, zapatos de goma para la lluvia, zapatos para hombres, botas reglamentarias, borceguíes reglamentarios, calzoncillos blancos, calzoncillos de zefir, pantalón blancos para gimnasia, crea, lienzo, madrás, frazadas reglamentarias, frazadas surtidas, ligas, pañuelos de mano, peines para mujer, peines para hombre, servilletas, toallas comunes, agujas para coser, hilo yerba mate número 16 al 50 con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 29 de Enero de 1942 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 16 de 1942.

(Cuenta corriente) En.19-483-v.en.29.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 6
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 6 a fin de contratar el servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina, durante el primer semestre del ejercicio 1942, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 3 de Febrero de 1942 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 16 de 1942.

(Cuenta corriente) En.19-486-v.en.29.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 11
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 11 para adquirir: 1.600 metros de caño simplazo similar de 5|8, 4.000 grampas para caño simplex o similar de 5|8, con destino a Talleres para reparación instalación eléctrica Escuela Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles ed las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 28 de Enero de 1942 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 16 de 1942.

(Cuenta corriente) En.19-484-v.en.29.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitacón pública N.o 5
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir: Jabón amarillo, soda cristal, caporit o similar, producto para preparar jabón, naftalina, agua Jane o similar, con destino a stock de almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 4 de Febrero de 1942 a las 9 horas. — Montevideo Enero 17 de 1942.

(Cuenta corriente) En.19-485-v.en.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 46|60
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para la ejecución de obras de pintura en el edificio de la Sucursal Paso de los Toros, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la citada sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 3 de Febrero de 1942 a las hora 16 y 15, en el Departamento de Contaduría General, sector Administración. Casa Central (segundo piso sobre calle Solís). — Montevideo, Enero 14 de 1942.

(Cuetna corriente) En.19-476-v.en.23.

CENTRO DE AERONAUTICA DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de un avión destinado a la instrucción de pilotaje, de acuerdo al pliego de condiciones, que está a disposición de los interesados, en el Centro de Aeronáutica del Uruguay, avenida 18 de Julio 968, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. Las propuestas deberán entregarse, por triplicado, bajo sobre cerrado y lacrado, el original en el sellado correspondiente, y se adjuntará a las mismas un recibo por el monto de la garantía, expedido por la Sección Custodias del Banco de la República. Fíjase plazo de recepción de propuestas el 28 de Enero de 1942, a las 11 horas, y se procederá a su apertura el día 29 a la misma hora, en el local del Centro de Aeronáutica del Uruguay — Enero 13 de 1942.

$13.50 En 19-467-v.en.27.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES
Licitación pública N.o 686

Llámase a licitación pública, para suministro de uniformes para el personal de servicios de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Proveeduría de esta Caja, calle Dante 1851 (subsuelo), todos los días hábiles de las horas 8 y 30 a 11 y 30; sábados 8 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día viernes 30 de Enero del corriente, a las diez horas, en el local de la Administración General de la Caja Civil, calle Dante número 1881 (primer piso), en presencia del señor Administrador General, del escribano de la institución, y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 15 de 1942. — La Administración General.

(Cuenta corriente) En.19-461-v.en.29.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES
Licitación pública N.o 688

Llámase a licitación pública, para suministro de máquinas de calcular, escribir y sumar, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Proveeduría de esta Caja, calle Dante número 1851, (subsuelo), todos los días hábiles de las horas 8 y 30 a 11 y 30; sábados 8 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día viernes 30 de Enero del corriente, a las 11 (once) horas, en el local de la Administración General de la Caja Civil, calle Dante número 1881 (primer piso), en presencia del señor Administrador General, del escribano de la institución, y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 15 de 1942. — La Administración General.

(Cuenta correinte) En.19-462-v.en.29.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES
Licitación pública N.o 690

Llámase a licitación pública para el suministro de muebles metálicos, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Proveeduría de esta Caja, calle Dante número 1851 (subsuelo), todos los días hábiles de las horas 8 y 30 a 11 y 30; sábados de 8 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día sábado 31 de Enero del corriente, a las 11 (once) horas, en el local de la Administración General de la Caja Civil, calle Dante número 1881 (primer piso), en presencia del señor Administrador General, del escribano de la institución, y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 15 de 1942. — La Administración General.

(Cuenta corirente) En.19-463-v.en.29.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES
Licitación pública N.o 692

Llámase a licitación pública para el suministro de mesas y escritorios de roble, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Proveeduría de esta Caja, calle Dante número 1851 (subsuelo), todos los días hábiles de las horas 8 y 30 a 11 y 30; sábados 8 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día sábado 31 de Enero del corriente a las 10 (diez horas, en el local de la Administración General de la Caja Civil, calle Dante número 1881 (primer piso), en presencia del señor Administrador General, del escribano de la institución, y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 15 de 1942. — La Administración General.

(Cuenta corriente) En.19-464-v.en.29.

FACULTAD DE VETERINARIA
LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISION DE UN CARGO

De conformidad con lo resuelto por el Consejo Directivo de la Facultad de Veterinaria, en sesión del 23 de Setiembre de 1941, llámase a concurso de méritos y oposición para la provisión del cargo de Asistente de Clínicas, con funciones docentes, del Instituto de Clínicas. Regirán para este concurso las bases generales aprobadas por el Consejo C. Universitario el 20 de Noviembre de 1940, y las especiales aprobadas por el Consejo Directivo en sesión de fecha 19 de Diciembre de 1941. La Secretaría de la Facultad entregará a quienes lo soliciten un ejemplar de cada una de ellas. Se hace constar que: 1.o) Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de la Facultad (calle Larrañaga 1550), hasta el día 20 de Julio del corriente año, todos los días hábiles, de 9 a 12 horas. 2.o) Las pruebas del concurso, comenzarán el próximo 21 de Octubre. 3.o) Para el desempeño del cargo se requiere, además de las condiciones generales establecidas por la ley, poseer el título de doctor en medicina veterinaria, nacional o el equivalente extranjero, revalidado. — Montevideo, Enero 19 de 1942.

(Cuenta corriente) En.19-460-v.en.23.

U. T. E.
SUMINISTRO DE CARBON MINERAL

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, oye ofertas por tres cargamentos de 6.000 toneladas métricas cada uno, de carbón mineral para calderas, preferiblemente tipo nuez lavado, Cardiff, Yorkshire, Pocahontas, New River u otros similares para empezar a entregar en el puerto de Montevideo en el mes de Marzo próximo.

El precio deberá cotizarse Fob puerto de embarque y Cif puerto de Montevideo, respectivamente, con el descuento del 1 o|o de ley.

Los oferentes establecerán las condiciones de pago más favorables que puedan conceder.

Las ofertas extendidas por triplicado bajo sobre cerrado y lacrado, serán recibidas por la Comisión de Aprovisionamiento de Combustibles de la U. T. E., en la Secretaría de su Directorio, calle Julio Herrera y Obes número 1471, el martes 20 del corriente a las 11 horas. — Montevideo, Enero 14 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.19-468-v.en.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 37565

Montevideo, Setiembre 19 de 1941. — Con esta fecha "N. V. Organon", de Oss (Holanda, ha solicitado la renovación de la marca

"MENFORMON"

para distinguir artículos de la clase 9.a, (medicamentos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.19-487-v.en.29.

ACTA N.o 37567

Montevideo, Setiembre 19 de 1941. — Con esta fecha "N. V. Organon", de Oss (Holanda ha solicitado la renovación de la marca

"DAVITAMON"

para distinguir artículos de la clase 9.a, (medicamentos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.19-488-v.en.29.

ACTA N.o 38142

Montevideo, Enero 14 de 1942. — Con esta fecha Faridone y Compañía de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"MONTE DI CAVOUR"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.19-465-v.en.29.

ACTA N.o 38139

Montevideo, Enero 12 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Pan American Grace Airways, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para d... clase 24.a, (aeropla... ...ipos, hidroplanos, biplanos, etc.).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.19-455-v.en.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 4

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparaciones y pinturas de la escuela número 21 de colonia Itapeby (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería Genera lde la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 15 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) En.19-475-v.en.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 5

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras: instalación eléctrica en el edificio del Instituto Vázquez Acevedo (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día Febrero 3 a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 15 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) En.19-474-v.en.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FLORO ICART ALVARIZA propietario del sepulcro número 183 del Cementerio del Paso Molino, solicitando extraer con destino al osario los restos de Juan Carlos Rocamora, Elena Elichivitoty, María E. de León, Luis Faroppa, Josefa García, Tomás Pedro Carquero, Rosa G. de García, María F. Gucudia, Francisca L. de Estabillo, Celestino Ollijes, Pedro Devicenzi, Juana García, María Sosa de Pérez, Consolación Acosta de Larrosa, Catalina B. de Rovella, Julio Varela, María Blassos de Maffei, María Leal, Abdulia Gil, Antonia Di Lorenzo, Rira Romero, Rosa M. de Canavessi, Anselmo Benítez, Angela Piffaretti, Inés Reyes, Antonia Villamil de Pando, Inocencia Sosa, Angela Colombo de Damiano, Federico Vore, Francisco Cappanera, Claudia Martínez de Fregone, Petrona Pereira, Lucas Rosas Rovella, Jacinto Vera, Orilma Rovira, María A. Figueroa, Artigas Crucet, María E. de Barreto, Carlos Nebuloni, Margarita A. Somaruga, Ruben A. Figueroa, Sixta G. de Abrichaja, Ema Zignone de Rebagliatti, José Glaz, María Riulet de Thiebaud, Elvira Souto, Manuel Figueroa, Gertrudis Glaz, Francisca Cabrera de Cabrera, Elisa Wera. Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general, así se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 14 de 1942. — La Jefatura.

$45.10 En.19-459-v.my.13.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 de 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906)

Montevideo, Enero 19 de 1942

4.a Sección

ERNESTO REICHERT, 29 años, soltero, empleado, austriaco, domiciliado Río Branco 1126, HADASE STRINSKAITE, 20 años, soltera, lituana, domiciliada San José 832.

SILVIO FRANCISCO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1021, y LEONOR TERESA SOTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1021.

5.a Sección

JUAN CARLOS DEANDREIS, 31 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Maldonado 1106, y MARIA TERESA VARELA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1309.

JAIME NIN RAMOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1455, y ELIDA CECILIA DARRIULAT BALESTRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1182.

JUAN CARLOS CHIARELLA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1086, y FELICIA ADELAIDA RIVEIRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1086.

6.a Sección

ANTONIO MARIA FERNANDEZ RIBEIRO, 23 años, soltero, rentista, brasileño, domiciliado Colonia 1120, y GRACIELA CARDOSO GUANI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1120.

7.a Sección

JORGE ALIGHIERI NAZZARI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lavalleja 1747, y MURIEL JOY SMITH, 17 años, soltera, argentina, domiciliada Grecia 3378, (villa del Cerro).

11.a Sección

RICARDO ETCHEBARNE, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Barros Arana sin número, y ZULMA NAIR DE LOS SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Maldonado sin número.

14.a Sección

IDILIO PEDRO VAIROLETTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aiguá 1170, y CARMEN SEGUNDA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Aiguá 1170.

17.a Sección

PEDRO NICASIO GARIN, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4191, y YOLANDA MARGARITA RAMIREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4191.

20.a Sección

SALOMON GOMEL, 28 años, soltero, comerciante, turco, domiciliado Agraciada 4291, y CATALINA CURIEL, 25 años, soltera, turca, domiciliada Agraciada 4291.

SALUSTIANO MARCOS EGUES, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4377, y ELCIRA NILDA CONTRERAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4377.

23.a Sección

JUAN ANTONIO FRACCHIA, 28 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Galicia 2269, y DONATA CALDARARO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2269.

ELDO FRANCISCO CALVO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1692, y MARIA OFELIA DOTTA GUTIERREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1692.

HOMERO WAGNER PAMPINELLA, 21 años, soltero, educacionista, oriental, domiciliado General Urquiza 2387, y EDELMA GLORIA CARVALHO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 2387.

$2.00 P|p. v.en.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLADA FERREYRA o FERREIRA DE GABARD y de OLFE GABARD o GABARD FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 30 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 4.50 En.19-458-v.en.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO PIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones y el emplazamiento. —Montevideo Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.19-450-v.en.29

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "DAVID BOGLIOLO. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en una fracción de terreno ubicada en la manzana número 17, de la ciudad de Santa Lucía, empadronada con el número 78, con una superficie de dos mil cuarenta y cuatro metros ochenta decímetros, más o menos, que se deslinda así: al Sur, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente a la calle Tajes; la misma extensión formando esquina con la calle Tajes y de frente a al calle Joaquín Suárez; al Norte, confinando con la propiedad de Eusebio Gutiérrez y de doña Delma Santurio de Cabalé, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilita la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Santa Lucía, Diciembre 29 de 1941. — Juan Carlos Carámbula, Juez de Paz.

$15.60 En.10-457-v.feb.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "NARBAIZ GUILLERMO y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Guillermo Narbaiz y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de nacimiento de Guillermo Narbaiz, donde el apellido paterno y del abuelo aparece como Narvaez, debe decir Narbaiz. B) En la de nacimiento de Pedro Narbaiz, donde el apellido paterno y del abuelo figuran Narvais, debe decir Narbaiz. C) En la de nacimiento de Pedro Manuel Narbaiz, donde el apellido del padre y abuelo figuran Narvaez, debe figurar Narbaiz. D) En la de nacimiento de Arnaldo Narbaiz, donde el apellido del padre y abuelo dice Narvaiz, debe establecerse Narbaiz, y E) En la de casamiento de Pedro Narbaiz (hijo) y Laura Buenahora, donde se refiere al apellido paterno de Narbaiz, dice Narvaez, debe decir Narbaiz. Y a los efectos de la ley, se hace la presente publicación. Habilitándose el presente feriado a los efectos de las publicaciones. — Colonia, Enero 3 de 1942. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$14.80 En.19-445-v.feb.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ZOPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Enero 7 de 1942. — Mario Durañona, Actuario interino.

$3.90 En.19-470-v.en.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO URRUTTY o URRUTI y POLONIA SAGASTE o SAGASPE, citándose a los herederos, acreedores y demás itneresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la presente feria. — Mercedes, Enero 5 de 1942. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 En.19-447-v.en.29.

ANTONIO MIRALLES

JUDICIAL

Con habilitación del feriado mayor a los efectos de estas publicaciones, remataré el día 2 de Febrero del corriente año, a las 15 horas, por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Pedro J. Pirán, en los autos caratulados "ISAAC KORMAN. Quiebra", todas las existencias, muebles y útiles de este negocio de tienda, mercadería y ropería, ubicado en la calle 8 de Octubre número 3627. Todo sin base y al mejor postor.

$8.00 En.19-451-v.en.29.

LUIS BIESTRO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección judicial de Montevideo, doctor Luis Graviña Ortiz, dictada en los autos caratulados "Deambrosis y Costemalle contra la PROPIEDAD EMPADRONADA CON EL N.o 67.578, cobro de pesos", se hace saber al público que el día 5 de Febrero próximo a las 17 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Luis Biestro, presidiendo el acto el señor Alguacil especial asistido del suscrito escribano, se sacará a la venta en remate público, el siguiente inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 10.a sección judicial de Monteivdeo, empadronado con el número 67.578, compuesto de una superficie de 530 metros 4.000 centímetros con 20 metros 80 de frente al Suroeste, a la calle Lindoro Forteza, por 25 metros 50 de fondo, formando esquina con la calle José A. Cabrera. Se preivene que: 1.o) La venta se realizará sobre las 2/3 partes de su tasación que lo es de $ 4.773.60. 2.o) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma como garantía. 3.o) No existen títulos de propiedad. 4.o) Los gastos de escrituración, certificados y honorarios serán de cuenta del comprador 5.o) Se habilitó la feria mayor próxima a los efectos de esta publicación. 6.o) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado de Paz mencionado, calle José A. Cabrera número 3667. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Alberto Brugnoni, Actuario ad-hoc.

$28.50 En.19-443-v.feb.4.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

Al mejor postor. Una cómoda casita, con gran terreno, frente a la calle Itapebí 2076 entre Cufré y Juan Paullier. Próxima a la avenida Garibaldi y al boulevard Artigas. El jueves 5 de Febrero a las 17 horas remataré en su ubicación esta casita que tiene 2 piezas, corredor, cocina, W. C., altillo, patio, etc., en los fondos un galpón y gran terreno con árboles. Area total 580 metros. Pavimento pagado. De acuerdo al siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Amadeo Landó (interino), en los autos: "Celaya Justo con LORENZO GUALCO ARECO. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día cinco de Febrero del año próximo 1942, a las 17 horas, se procederá por el martillero Alberto Gloodtdofsky, asistido del Alguacil, en el lugar de su ubicación a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 35096 y que según plano del agrimensor Rosendo Díaz aprobado por el Departamento Nacional de Ingenieros y Dirección de Topografía en Enero de 1909, y Enero y Octubre de 1912, está compuesto de una superficie de 580 metros 50 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Norte a la calle Itapeby número 2076 entre las laterales de Cufré y Salsipuedes hoy Juan Paullier; 57 metros 90 centímetros al Este, por donde linda con el solar número 7; 10 metros en el fondo al Sur, lindando con el solar número 17 y 58 metros 20 centímetros al Oeste, con el solar número 5. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados de Registro y la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por contribución inmobiliaria y saneamiento, a menos que el comprador sea el acreedor. 3.o) Que se habilitó el próximo feriado al solo efecto de la publicación de los edictos, y 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia 827. Teléfono 80357.

$42:80 En.19-444-v.feb.5.

ALEJANDRO GOENAGA

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos caratulados Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos con JUAN CAMPIGLIA (hijo). Ejecución de hipoteca (libro 35. Folio 357)", se hace saber al público que el día 7 de Febrero próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Alejandro Goenaga, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público en la 12.a sección judicial de Montevideo, con el edificio y demás mejoras que contiene y pueda contener en el futuro, y que empadronada con el número 130621, se encuentra señalada con el número 43 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Raúl B. Conde en Febrero de 1926 y tiene según el mencionado plano una superficie de 225 metros 70 decímetros cuadrados, deslindándose así: Al Sureste, en una línea de 10 metros da frente a la calle Galatea, donde la puerta está señalada con el número 3065, designada en el mencionado plano con el nombre de Oficial número 1; al Noreste, en 22 metros 50 centímetros, con el solar 42; al Noroeste, en una línea de 10 metros 9 centímetros con propiedad de la sucesión de don Angel Costa, y al Suroeste, en una línea de 22 metros 60 centímetros, con el solar 44 del mencionado plano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos de escritura y accesorios serán de cargo del comprador. 3.o) Que el pavimento, caño colector y vereda están pagados. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, (primer piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. Que se ha habilitado el próximo feriado para la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1941. — Raul Mendez Schiaffino, Actuario Adjunto.

Informes: Misiones 1489 (escritorio número 2). Teléfono 90676.

$40.50 En.19-466-v.feb.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A quienes tengan interés en ello hacemos saber, de acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio, que según escritura otorgada ante el escribano Ramón Mario Bruschini el día 31 de Diciembre próximo pasado, fué disuelta la sociedad anónima "Progreso de Pando Sociedad Anónima", de esta plaza, declarándose retrotraídos los efectos de la disolución al día diecinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno. — Pando, Enero 14 de 1942. — Enrique Uslenghi. — Eduardo Eyherachar. —Carlos Introini.

$1.20 En.19-456-v.en.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general, que ha quedado disuelta la sociedad comercial para la explotación de los ramos de automóviles, máquinas agrícolas, electricidad, radiotelefonía y garage-taller, establecida en esta ciudad y que giraba bajo la firma "Guerequiz y Kalvermater Hermanos", por fallecimiento del socio Juan José Modesto Kalvermater y retiro del socio Santiago Guerequiz, quedando a cargo del activo y pasivo el socio EMILIO KALVERMATER, en el mismo asiento que tenía la firma social disuelta. —Fray Bentos, Enero 13 de 1942. — Emilio Kalvermater.

$6.00 En.19-471-v.feb.7.

CAJA POPULAR DE TRINIDAD

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Caja Popular de Trinidad para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 5 de Febrero a la hora 21 y 30 en el local de la Caja, avenida Carlos M. Ramírez esquina Fray Ubeda, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 27 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1941. 2.o) Proceder a la elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, Síndico y suplente.

A la vez se hace saber a los señores accionistas que la asamblea tendrá lugar con cualquier número de presentes. (Artículo 43 de los estatutos). — Trinidad, Enero 13 de 1942. — Francisco Ferreyro, Presidente. —Luis A. Lamarthée, Secretario.

$2.80 En.19-472-v.en.19.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

(Sarandí esquina Misiones)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria correspondiente al 7.o ejercicio cumplido el 31 de Diciembre de 1941, que se realizará el 12 de Febrero próximo a la hora 18 en el local del Banco, y en la que se tratará el siguiente orden del día: 1.o) Aprobación del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 7.o ejercicio. 3.o) Elección de tres miembros del Directorio; siete suplentes y Síndico.

Se previene que para formar parte de esta asamblea se requiere: 1.o) Poseer acciones, por lo menos, por valor de $ 1.000.00. 2.o) Depositar con tres días de anticipación como mínimo del señalado para la asamblea una acción preferida o acciones por un valor mínimo de un mil pesos. Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por apoderados.

$11.70 En.19-469-v.feb.4.

CRUZ ROJA URUGUAYA

La Cruz Roja Uruguaya lleva a conocimiento público que por no haber existido hasta el momento lotería de veinte millares no pudo llevar a cabo la rifa del chalet del balneario de Las Toscas, pero que este se ha de sortear con la lotería que ha de tener lugar el 28 de Marzo de 1942, de acuerdo con la autorización del Ministerio de Salud Pública y de la Intendencia Municipal.

$1.00 En.19-446-v.en.19.

BALANCES DE ENTES DEL ESTADO Y BANCOS

Ferrocarriles y Tranvías del Estado

Balance de saldos correspondientes al mes de Mayo de 1941

Activo

Fijo —		
Línea férrea, obras de arte y línea telegráfica	$	19.815.226.32
Estaciones y edificios en general	"	1.112.106.52
Material rodante	"	3.650.724.21
Maquinarias y herramientas	"	136.356.12
Muebles y útiles	"	114.685.99
Electrificación Belvedere-Sgo. Vázquez	"	139.186.72
Instalaciones	"	147.890.10
Construcción Línea S. del Yí al Norte (obras complementarias ..	"	50.386.23
Equipo Línea Treinta y Tres-Río Branco	"	170.453.13
Circulante —		
Almacenes	"	734.721.29
Productos a cobrar ...	"	5.095.95
Caja	"	85.737.82
Cuentas corrientes	"	13.683.22
Pasajes y fletes oficiales	"	60.108.42
Ferrocarril Central del Uruguay	"	90.531.78
Ferrocarriles Midland, Noroeste y Norte del Uruguay	"	6.809.17
Transitorio —		
Banco de la República —Cuenta especial...	"	13.729.83
Garantías	"	66.727.07
Repuestos coches motores "Brill"	"	48.728.43
Presupuesto General de Gastos	"	266.285.86
Personal efectivo	"	20.606.86
Diversas cuentas deudoras	"	5.161.69
Déficit a enjugar — Ley 22 de Julio de 1932 —		
Ejercicio 1932-33 a 1940 inclusive	"	1.142.129.35
Cuentas de resultados—		
Gastos de explotación..	"	750.754.39
Pérdidas y ganancias..	"	2.537.36
	$	28.650.363.83

Pasivo

Circulante —		
Tesoro Nacional	$	1.433.104.99
Caja de J. y P. Civiles —Art. 14, Inc. D) ley 6|2|925	"	403.265.29
Caja de Jubilaciones de la I. C. y Servicios Públicos	"	1.080.84
Ministerio de Salud Pública	"	9 693.90
Intendencia Municipal de Montevideo	"	145.500.00
Cuentas corrientes	"	17.397.20
Acreedores varios	"	308.346.97
Pólizas de seguro	"	13.907.15
Partidas en suspenso..	"	104.932.00
Transitorio —		
Depósitos en garantía.	"	71.527.07
Repuestos utilizados en coches motores "Brill"	"	171.961.42
Presupuesto General de sueldos	"	76.689.96
Gastos de Explotación autorizados	"	266.285.86
Personal eventual	"	29.413.21
A amortizarse —		
Banco de la República — Ley 9|1|936	"	1.069.519.21
Sociedad Comercial de Montevideo	"	100.728.09
Diversas cuentas acreedoras	"	52.845.16
Cuentas de resultados—		
Productos de explotación	"	649.026.1[illegible]
Descuentos	"	2.677.21
Cuentas de capital—		
Amortización coches motores	"	166.043.23
Renovación de materiales	"	258.558.30
Capital líquido	"	23.297.860.65
	$	28.650.363.83

Montevideo, 31 de Mayo de 1941.

Franco P. Vázquez, Gerente. — Emilio F. Dellacasa, Contador Jefe.

CAJA POPULAR DE TRINIDAD

PROYECTO DE BALANCE GENERAL Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTE AL 27.° EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

ACTIVO

Encaje:				
Billetes	$	6.353.50		
Vellón	"	19.56	$	6.373.06
Deuda Pública $ 100.000.00 v|n.			"	97.723.00
Bancos privados (a la vista)			"	101.480.79
Deudores:				
Cuentas corrientes	$	18.602.81		
Colocaciones varias	"	280.704.00	"	299.306.81
Varios:				
Valores	$	115.00		
Inmuebles	"	11.000.00		
Edificio social	"	8.000.00		
Muebles y útiles	"	477.71		
Alcancías	"	1.00	"	19.593.71
Total del activo			$	524.477.37
Cuentas de orden:				
Valores depositados (valor nominal)			$	54.989.00

PASIVO

Capital realizado			$	50.000.00
Fondo de reserva			"	12.600.00
Obligaciones a la vista:				
Cuentas corrientes a menos de 30 días			"	38.276.14
Obligaciones a plazo:				
Cajas de Ahorros (pre-aviso de 30 días) ..			"	351.409.78
Depósitos a plazo fijo o a más de 30 días ..			"	36.580.00
Varios:				
Varios acreedores	$	5.799.54		
Intereses a vencer	"	20.440.86		
Fondo de amortización preventiva	"	1.500.00		
Dividendos atrasados	"	506.08		
Ganancias y pérdidas (saldo a cuenta nueva)	"	200.79		
Utilidades por distribuir ..	"	7.164.18	"	35.611.45
Total del pasivo			$	524.477.37
Cuentas de orden:				
Depositates de valores (valor noimnal)			$	54.989.00

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Debe—

Gastos de administración, sueldos, etc., etc.	$	7.766.63
Caja de Jubilaciones Bancarias	"	975.27
Patentes e impuestos fiscales	"	496.85
Utilidades por distribuir	"	7.164.18
Saldo a nuevo ejercicio	"	200.79
	$	16.603.72

Haber—

Saldo anterior	$	680.20
Intereses y descuentos	"	14.981.28
Comisiones, alquileres, etc.	"	942.24
	$	16.603.72

Francisco Ferreyro, Presidente. — Luis A. Lamarthée, Secretario. — Juan P. Iglesias, Gerente.

$ 13.15 — 473.

CAJA POPULAR DE SANTA LUCIA

PROYECTO DE BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 34.° EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

ACTIVO

Encaje y Bancos:				
Caja y Banco de la República	$	8.306.65		
Deuda Pública, valor nominal$ 11.000.00; valor efectivo	"	8.800.00		
Bonos del Tesoro, valor nominal	"	90.000.00		
Bancos varios	"	57.345.52	$	164.452.17
Deudores:				
Cuentas corrientes	"	1.137.89		
Préstamos amortizables, plazo fijo, etc.	"	310.583.45		
Deudores en gestión y mora	"	1.00	"	311.722.34
Varios:				
Acciones y valores	$	1.00		
Inmuebles	"	3.000.00		
Edificio de la Caja	"	9.500.00		
Muebles, útiles y alcancías	"	2.00	"	12.503.00
			$	488.677.51
Cuentas de orden:				
Valores depositados—				
En garantía	$	36.636.56		
En custodia	"	25.360.00	"	61.996.56
			$	550.674.07

PASIVO

Cuentas patrimoniales:				
Capital realizado	$	40.000.00		
Fondo de reserva	"	19.260.00	$	59.260.00
Reservas especiales y fondo de previsión			"	4.000.00
Obligaciones (Pasivo real)—				
Cuentas corrientes	$	25.695.40		
Caja de Ahorros y plazo fijo	"	369.145.18	"	394.840.58
Varios:				
Intereses a vencer	$	19.208.45		
Utilidades por distribuir	"	6.400.00		
Pérdidas y ganancias (saldo a cuenta nueva)	"	624.53		
Varias cuentas acreedoras	"	4.343.95	"	30.576.93
			$	488.677.51
Cuentas de orden —				
Contra partida del activo por valores depositados en custodia y garantía			"	61.996.56
			$	550.674.07

PROYECTO DE "CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

Debe—

Gastos de administración, patente, amortizaciones, etc.	$	8.791.91
Jubilaciones	"	925.00
Impuestos fiscales	"	356.49
Utilidades por distribuir	"	6.400.00
Pérdidas y ganancias (saldo a cuenta nueva)	"	624.53
	$	17.097.93

Haber—

Saldo anterior	$	790.78
Intereses y descuentos, moras, alquileres, comisiones, bonificación a clientes	"	16.307.15
	$	17.097.93

Santa Lucía, Enero de 1942.

Alberto H. Pérez Gomar, Presidente. — Ciriaco P. Hernández, Secretario. — Juan J. Merialdo, Gerente. — Enrique López Castilla, Contador.

$ 15.30 — 449.

CASA BANCARIA ALDAVE Y MARTINEZ

Balance correspondiente al 30 de Diciembre de 1939

ACTIVO

Encaje:				
Vellón			$	109.667.36
Deuda Pública V|N. $ 534.543; V|efectivo.			"	497.830.74
Deudores:				
Cuentas corrientes bancarias			"	15.93
Varios:				
Acciones y valores	$	290.272.28		
Muebles y útiles	"	22.029.54		
Varios deudores	"	12.000.00		
Depósitos en garantía	"	50.000.00	"	374.301.82
Total del activo			$	981.815.85

PASIVO

Capital realizado	$	500.000.00		
Fondo de reserva	"	22.260.54	$	522.260.54
Varios:				
Varios acreedores	$	128.268.53		
Sumas de depósitos por socios	"	243.394.78		
Cuentas corrientes bancarias	"	87.892.00	"	459.555.31
Total del pasivo			$	981.815.85

Aldave y Martínez.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas y Bancos. — Oscar L. Bustos, Inspector.

$ 12.60 — 7.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección de Higiene de la Alimentación

Nómina de comerciantes que expendían sustancias alimenticias en las condiciones antirreglamentarias durante el mes de Noviembre de 1941, con especificación de las penalidades aplicada a cada uno. Expediente número 4905.

Decreto 607 de la Junta Departamental, modificado por decreto número 799 promulgado el 13 de Agosto de 1935. — Infracción al artículo 8.o (café por contener cerreales agregados).

Multa de $ 10.00

Nichan Cazarian, Cufré 2202.
Héctor Víctor Toso, Chaná 2285.

Ordenanza del 29 de Enero de 1935. — Infracción al artículo 4.o (café con más del 20 % de azúcar).

Multa de $ 10.00

Raúl A. Quiolla, Acevedo Díaz 3008.

Decreto número 1322 de Febrero 15 de 1922. — Infracción al artículo 2.o (pimentón por contener sustancias extrañas agregadas).

Multa de $ 10.00

Sarkis Chamlian, avenida Italia 3655.

Decreto número 2610 de fecha 8 de Enero de 1940. — Infracción por falta de letreros relativos al manoseo de la fruta.

Multa de $ 2.00

Mendel Gliksberg, Reconquista 588.

Ordenanza de 7 de Diciembre de 1912. — Infracción al artículo 1.o (por falta de precauciones para evitar la contaminación de las sustancias alimenticias).

Multa de $ 10.00

Jacobo Singer, puesto número 99, Mercado Central.

Decreto número 2303 de la Junta Departamental de Montevideo. — Infracción al artículo 1.o (Establecimientos que elaboran sustancias alimenticias no inscriptos).

Multa de $ 20.00

Meier Oster Altman, restuarant, Arenal Grande 2398.
Francisco Fesrri, panadería, Dragones 8566.
Sorofi Kabakian, comidas, Acevedo Díaz 2049.
Enrique Canoniero, restaurant, Buenos Aires 310.

Montevideo, Enero 9 de 1942.

Antonio Peluffo, Director. — Antonio Granotich, Secretario.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Enero 9 de 1941

Tortuliano Bergara, oriental, 56 años, soltero, Inclusa 67.
Felipe Ballesteros, oriental, 78 años, viudo, C. M. Ramírez 79.
Florencio Gamarra, oriental, 24 años, casado.
Rosa M. de Campiglia, italiana, 61 años, viuda, L. Obes 1190.
Vicente Pérez, oriental, 49 años, soltero, Giralt 4520.
Petrona B. Rodríguez, se ignora, M. Caseros 268.
Amera P. de Herrera, oriental, 54 años, casada, T. F. Ualda 3284.
Angela Fernández, oriental, 82 años, soltera, Abrevadero 4499.
Aurelia Lendo Sacarelo, oriental, 60 años, soltera, Caridad 1263.
Manuel Diz, español, 72 años, casado, E. Romero 275.
María Pereira, oriental, 1 día, Hospital Pereira Rossell.
Manuel González Domínguez, español, 59 años, casado, E. Acevedo 897.
Lina R. de Sosa, oriental, 23 años, casada, soltera, Hospital Pasteur.
Catalina Y. de Farese, italiana, 62 años, viuda, Pallejs 2690.
Andrés Votti, italiano, 80 años, casado, B. Artigas 3126.
Zulma Masner, oriental, 1 año, Hospital Pedro Visca.
Juan Cetaro, oriental, 58 años, casado Hocquart 2110.

Enero 10 de 1942

Antonia M. de Fitzpatrich, oriental, 80 años, viuda, B. Artigas 1322.
Ramón López, español, 80 años, casado, B. Artigas 3591.
Dalma A. Banchero, oriental, 27 días, E. Martínez 1795.
Francisco N. Fusasi, oriental, 6 años, Hospital Pereira Rossell.
Magdalena V. de Carretero, italiana, 83 años, viuda, L. B. Cavia 2670.
Glides Rodríguez, oriental, 8 meses, Hospital Pereira Rossell.
Miguel Naidenoff Eliova, búlgaro, 71 años, Bogotá 130.
Domingo Alvarez, oriental, 55 años, soltero, Hospital Maciel.
Luisa R. de Ponasso, oriental, 69 años, viuda, Guayaquí 3106.
José Araújo, español, 32 años, soltero, Hospital Maciel.
Ramón Calvo, español, 67 años, casado, A. Spickerman 3960.
Juana T. de Braneganing, Hospital Maciel.
Saviera Gómez, oriental, 33 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Julia del V. de Cristar, española, 60 años, casada, Hervidero 2955.
Hugo Filinich, oriental, 2 meses, Hospital Pedro Visca.
Iris Santander, oriental, 2 años, Hospital Pedro Visca.
Nicolás Lussich, yugoeslavo, 65 años, viudo, Libertad 2551.
Ursula C. de Crisci, italiana, 82 años, viuda, Canelones 1448.
María E. G. Invernizzi, oriental, 13 años, soltera, M. Cortés 5321.
Fructuoso Cabrera, oriental, 54 años, casado, Hospital Pasteur.
Elsa Támmaro Rodríguez, oriental, 18 años, soltera, J. D Peza 1929.
Adrián Veras, español, 52 años, casado, Hospital Pasteur.
Máximo Moreira, oriental, 33 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Elena Silva, oriental, 17 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
José R. Britos, 27 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Felipe Medina, oriental, 87 años, viudo, Hospital Pasteur.
Ana D. de Fossa, italiana, 62 años, casada, Lalines 58.
Gregorio F. Capi, oriental, 32 años, casado, Cooper s|n.
Eduardo Vilches, español, 53 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Elías Damitroff Nicoloff, búlgaro, 47 años, casado, Hospital Pasteur.
Ramón Masones, oriental, 41 años, Colonia 2273.
Narciso E. Casalles, oriental, 14 años, Hospital Pereira Rossell.
Felicia Docanto, oriental, 84 años, soltera, Hospital Pasteur.
Pedro López, oriental, 74 años, Hospital Pasteur.
Carlos R. Schoenberg, aregntino, 30 años, casado, J. Paullier 1474.
Daniel Gómez Pérez, oriental, 8 años, soltero, Tarumán 2782.
Juan Veltroni, italiano, 61 años, casado, J. Ellauri 1058.

Enero 11 de 1942

Adolfo Zoppo, italiano, 42 años, soltero, P. Bazan s|n.
Juan Grau, español, 71 años, casado, Yaguarón 1861.
Luis A. Alvarez, oriental, 8 meses, Hospital Pedro Visca.
José Test, italiano, 70 años, casado, Hospital Pasteur.
María M. de Ubaldi, oriental, 14 años, Hospital Pereira Rossell.
Benjamina P. de Rodríguez, oriental, 89 años, casada, Orden 4780.
María E de Cáceres, oriental, 29 años, casada, J. Acosta 4088.
Hipólito Royano, oriental, 3 meses, Hospital Pereira Rossell.
Enrique B. Clivé, inglés, 78 años, casado, Convenio 881.
Antonia G. Eirin, oriental, 9 meses, Hospital Pereira Rossell.
Antonio Mario Colomar, oriental, 66 años, casado, F. Araúcho 1145.
Sofía L. de Serrano, oriental, 63 años, casada Garzón 1952.
Luisa C. de Riera, oriental, 54 años, casada, Yaguarón 2030.
Amelia N. de Rampoldi, oriental, 61 años, casada, Lavalleja 1736.
Roberto Gómez Pla, oriental, 46 años, casado, (Solís Grande).

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS Nos. 6177 AL 6211

Solicitudes despachadas el día 31 de Diciembre de 1941.

CAMBIO DIRIGIDO (80 %) Y LIBRE (20 %) — (DOLARES)

5|45459, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Botonería, 19.
5|42624, Zarouguián y Kououmdjian, A, Estados Unidos de Norte América Seda artificial, 764.
5|45583, Carmen Serra Cuadras de Rafeca, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido elástico, etc., 13.

CAMBIO DIRIGIDO (70 %) Y LIBRE (30 %) — DOLARES)

5|45683, Cía Burroughs de Máquinas Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas de escribir y sumar etc., 3.

5|45649, Eduardo Basilico, A, Estados Unidos de Norte América, Linternas eléctricas, 68.
5|45651, Arturo R. Dunn, A, Estados Unidos de Norte América, Obras de hojalata, etc., 218.
5|45603, Pascual Genis, A, Estados Unidos de Norte América, Chinches, 272.
5|45604, Guelfi Gaya y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Neumáticos para automóviles, 59.
5|45592, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Reps. para equipos de cine sono., 472.
5|45590, Isaac Trapunski, A, Estados Unidos de Norte América, Lentes para sol, 586.
5|45579, Guelfi Gaya y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Neumáticos para autos, 1.282.
5|45584, Sucesión M. C. de Casabó, A, Estados Unidos de Norte América, Papel de fumar, 603.
5|45549, Mosca Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Reglas, 102.
5|45518, Domingo Colello y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Altoparlantes, etc., 1.591.
5|45519, Vicente E. Minetti, A, Estados Unidos de Norte América, Art. de menaje, 112.
5|45498, Frecheu y Labat, A, Estados Unidos de Norte América, Cucharas, etc., 146.
5|45469, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de librería y papelería, 21.
5|45461, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Lentes para el sol, 5.
5|45462, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Material de escritura. y dibujo, 243.
5|45463, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Utiles de cocina, 129.
5|45455, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de ferretería, 10.
5|45772 Atlantic Barrére S. A., B. Estados Unidos de Norte América Belzol, 2.168.
5|45751, Crocker y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Máqs. de escribir, 428.
5|45724, Juan Munells, A, Estados Unidos de Norte América, Hule para cochecitos, 410.
5|42503, José Pumarega, B, Estados Unidos de Norte América, Cámaras fotográficas, etc., 311.80.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|41307, Puig Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Extracto de palo amarillo, 720.
5|42707, Fáb. Uruguaya de Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Oxido de zinc, etc., 2.437.09.
5|45534, Bakirgian y Cía. A, Suiza, Tejidos de algodón, 1.211.
5|45550, A. Méndez y Cía. (Ribbuy), A. Suiza, Pañuelos de seda, 433.
5|45556, Finsterwald y Schaich, A, Suiza. Cocinas eléct., hornos, etc., 2.657.
4|45557, Finsterwald y Schaich, A, Suiza, Papel para calcar, 618.
5|45558, Finsterwald y Schaich, A, Suiza, Bomba centrífuga, 434.
5|45560, René Soubes, A, Suiza, Agujas para tejer, 319.
5|45576, Pittaluga y Escariz, A, Suiza, Papel esmeril y piedras fantasías 78.
5|45577, Pesquera y Cía., A, Suiza, Esponjas de acero, 650.
5|45580, Oneto Vignale y Cía., A, Suiza, Esponjas de acero, 892.
5|45617, Usinas Eléct. y Teléf. del Estado, A, Suiza, Aparatos de medida eléctricos, 3.946.
5|45650, Bosch y Fábregas, A, Suiza, Contadores des agua y accesorios, 880.
5|45679, Luis Caubarrére y Cía., A, Suiza, Cierres de materia plástica, etc., 672.
5|45619, Usinas Eléct. y Teléf. del Estado, Suiza, Altenadoress, etc. 48.717.
5|45694, Francisco Susena e Hijos, A, Suiza, Contadores de agua, 2.103.
5|45761, Alonso, Cerizola y Cía. A, Suiza. Esponjas de alambre de hierro, 317.

CAMBIO DIRIGIDO (80 %) Y LIBRE COMPENSADO (20 %) — (U$S)

5|45726, M M. Gardella, A, Estados Unidos de Norte América, Material para dentistas, 101
5|45645, Ferrocarril Midland del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Desincrustante en pasta, 1.692.
5|45646, Ferrocarril Noroeste del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Desincrustante en pasta, 411.
5|45637, Emilio Coelli y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cerraduras para muebles, 363.
5|45622, Calzados Sassi S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cerote White, etc., 308.
5|45613, Claudio Sapelli, A, Estados Unidos de Norte América, Generadores aéreos, 465.
5|45610, Serratosa y Castells Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Baterías para equipos de luz, 405.
5|45588, Daniel Ocampo Juanicó. A, Estados Unidos de Norte América, Acc. para fab. letreros luminosos, 39.
5|45570, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Elásticos Pincetts, etc., 462
5|45565, Droguería Americana, A, Estados Unidos de Norte América. Termómetros clínicos, 865.
5|45503, Sala, Iriarte, Bofill S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Tuercas de hierro, 2 458.
5|45497, Frechou Hnos. y Labat, A. Estados Unidos de Norte América, Candados ordinarios, 87.

PLANILLAS N.os 6212 AL 6223

Solicitudes despachadas el día 31 de Diciembre de 1941

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|45535, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Indias O. Holandesas, Goma manila Copal, 1.128.
5|455002, V. Vázquez Barriére, A, Suecia, Cartón de madera, 877.
5|45695, Pulez Hnos., A, Suecia, Cartón duro, 38.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|45656, Elías Meierovich, A, Suiza, Encendedores varios, 1,422.
5|45655, Elías Meierovich, A, Suiza, Relojes, 926.
5|45523, Joaquín Puiggrós, A Suiza, Relojes 1.579.
5|45522, Jacobo Niremberg, A, Suiza, Relojes, 1.787.
5|45352, Jacobo Cachcovsky, A, Suiza, Relojes, 1.033.

CONVENIO PRIVADO "JUAN J. PRADA SOC." (DOLARES)

5|45657, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Cigarros de hoja habanos, 780.
5|45658, Valentín Martínez y Cía., B, Cuba, Cigarros de hoja habana (parte), 110.

CONVENIO PRIVADO "LANZA Y CIA." (U$S)

5|45484, Pedro Cohen, B, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 1.138.
5|45599, Arón Isaharoff, C, Estados Unidos de Norte América Pieles, 6.800.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|45703, Félix Laureiro, A, Estados Unidos de Norte América, Material eléct. para instalac., 887.
5|45608, Serratosa y Castells Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Transformadores para alumbrado, 69.
5|45516, Barros e Ichart Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Enchufes para planchas, 280.

CONV. PRIV. CIA. BAO DEAMBROSIS HNOS. (U$S)

5|45678, Guelfi Gaya y Cía., A, Canadá, Neumáticos para autos, etc., 92.

CONV. PRIV. CASTIGLIONI Y L. CALCRAFT (U$S)

5|45743, Marcos Vigas, A, Portugal, Sardinas, etc., 365.
5|45758, Valentín Martínez y Cía., A, Portugal, Vino Oporto, etc., 412.

SIN OPERACION CAMBIARIA (U$S)

5|45046, Wilson, Sons y Cº. Limited, A, Estados Unidos de Norte América, Carbón mineral para reembarco, 55.393.
5|44882, Alegandro Díaz Aznarez, A, Estados Unidos de Norte América, Coche marca Plymouth, 1.459.
5|45555, Facultad de Ingeniería, A, Estados Unidos de Norte América, Aparato Weston Volmeter, 52.

CONV. PRIV. JAIME GORRICHO (U$S)

5|45756, Jaime Gorricho, C, Portugal, Corcho, 1280.
5|45757, Jaime Gorricho, C, Portugal, Corcho, 1900.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|42399, Juan Balerio, A, Inglaterra, Extractos, etc., 559.
5|45708, Ferrcarril C. del Uruguay, A, Inglaterra, Gastos para seguros y comisión, 101.
5|45720, J. P. Baridón y Cía., A, Inglaterra, Botones, etc., 4.
5|45774, Diggs y Macdevitt S. A., A, Inglaterra, Lápices varios tipos, 109.

SIN OPERACION CAMBIARIA (U$S)

5|45723, Nicolás Ivanovich, A, Estados Unidos de Norte América, Platino puro en lingotes, 361.

PLANILLAS Nos. 6624 AL 6625

Solicitudes despachadas el día 31 de Diciembre de 1941

CAMBIO LIBRE (U$S)

5|45777, Ford Motor Company, B, Estados Unidos de Norte América, Automóviles, 10.960.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|45778, Eduardo Díaz Porto, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 8.314.